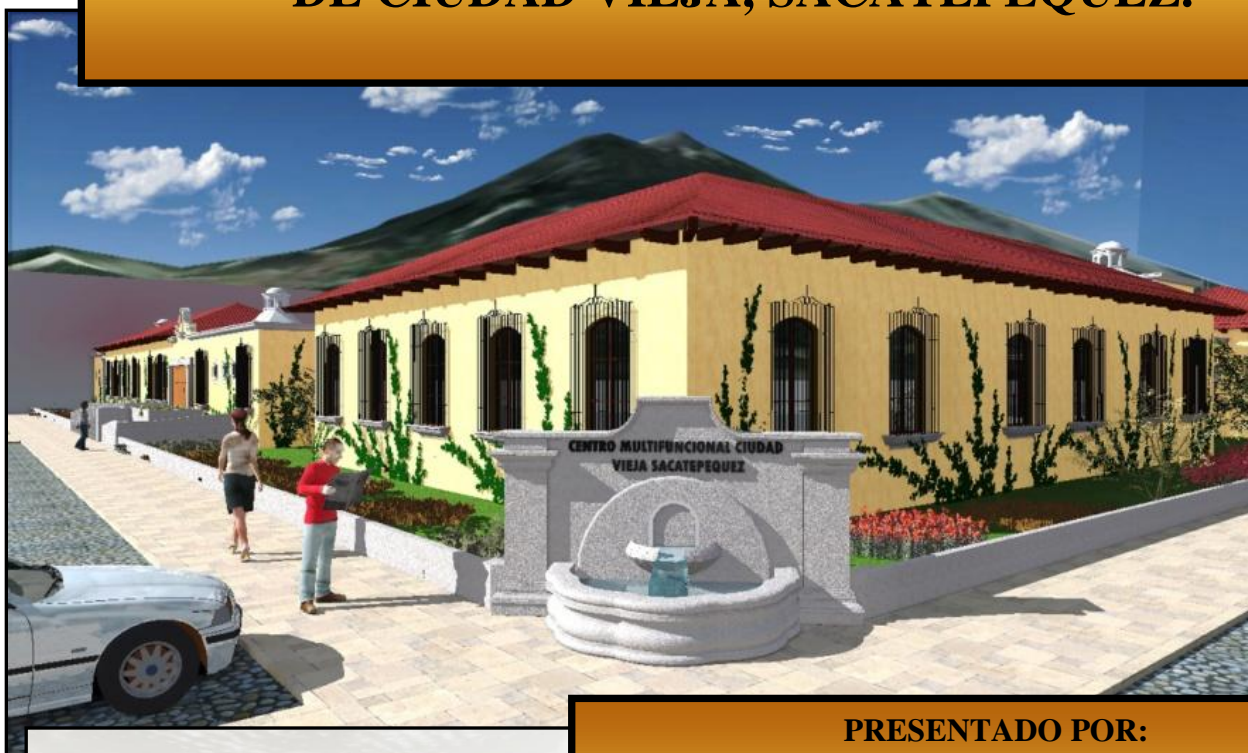


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA.**



**CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES
DE FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD
DE CIUDAD VIEJA, SACATEPÉQUEZ.**



PRESENTADO POR:

RAFAEL ANTONIO ESCOBEDO MONTÚFAR

**AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE ARQUITECTO,
EGRESADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2012.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

TESIS

**CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE
FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD
VIEJA, SACATEPÉQUEZ.**

POR:

RAFAEL ANTONIO ESCOBEDO MONTÚFAR

1994-14168

ASESOR:

ARQ. EDGAR ARMANDO LÓPEZ PAZOS

CONSULTORES:

ARQ. ANÍBAL BALTAZAR LEIVA COYOY

MSC. ARQ. MARTÍN ENRIQUE PANIAGUA GARCÍA



JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

| | |
|------------|---|
| Decano | Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo |
| Secretario | Arq. Alejandro Muñoz Calderón |
| Vocal I | Arqta. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea |
| Vocal II | Arq. Edgar Armando López Pazos |
| Vocal III | Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras |
| Vocal IV | Br. Jairon Daniel Del Cid Rendón |
| Vocal V | Br. Carlos Raúl Prado Vides |

TRIBUNAL EXAMINADOR

| | |
|------------|--|
| Decano | Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo |
| Secretario | Arq. Alejandro Muñoz Calderón |
| Examinador | Arq. Edgar Armando López Pazos |
| Examinador | Arq. Aníbal Baltazar Leiva Coyoy |
| Examinador | Msc. Arq. Martín Enrique Paniagua García |

ASESOR

Arq. Edgar Armando López Pazos





DEDICATORIA A:

Dios

Por ser el Arquitecto supremo que me incluyó en su diseño.

Mi esposa Karen Ninneth

Por brindarme siempre su apoyo y amor incondicional.

Mis dos tesoros más grandes, Fátima Sofía y Ximena María

Por ser la razón de mi vida y por entregarme siempre su amor puro e inocente.

Mi madre Dora Marina

Por mi vida, por ser un ejemplo de lucha, esfuerzo y perseverancia.

Mis tíos Mario Rolando (Pósitos) y Luis Fernando

Por sus sabios consejos y apoyo a lo largo de mi vida.

Mis suegros Carlos y Ninette

Por sus palabras de aliento y motivación para cumplir esta meta.

Todos mis familiares

Por su solidaridad.

A mis amigos los Wilfrednsteins

Por haber compartido momentos inolvidables a lo largo de la carrera.





AGRADECIMIENTO A:

La Tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura

Por ser la forjadora de mi carrera profesional.

Mi asesor Arq. Edgar Armando López Pazos y Consultores Arq. Aníbal Baltazar Leiva Coyoy y Msc. Arq. Martín Enrique Paniagua García

Quienes me apoyaron y guiaron con sus conocimientos en el desarrollo del proyecto.

Al párroco de la Catedral de Ciudad Vieja, Sacatepéquez, Walter Santizo

Por depositar en mí la confianza para poder realizarlo.

Al ingeniero Joel Noé Viato Valle

Por darme la oportunidad de culminar este trabajo.

Todas aquellas personas que de una u otra manera me apoyaron en la realización del mismo.





ÍNDICE

| Contenido | Pág. |
|---|-------------|
| Introducción..... | 1 |
| CAPÍTULO I..... | 2 |
| 1. Generalidades | 3 |
| 1.1. Generalidades | 3 |
| 1.2. Antecedentes | 3 |
| 1.3. Justificación..... | 4 |
| 1.4. Objetivos | 5 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 5 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos | 5 |
| 1.5. Resultados Esperados | 5 |
| 1.6. Delimitación del tema | 6 |
| 1.3. Metodología | 6 |
| CAPÍTULO II..... | 11 |
| 2. Marco Teórico Conceptual | 12 |
| 2.1. Enfoque | 12 |
| 2.2. Conceptos y Definiciones..... | 12 |
| 2.3. Cultura..... | 14 |
| 2.3.1. Cultura Tradicional:..... | 15 |
| 2.3.2. Cultura Guatemalteca: | 15 |
| 2.4. Civilización | 15 |
| 2.5. Identidad..... | 15 |
| 2.6. Patrimonio Cultural:..... | 15 |
| 2.6.1. Patrimonio Tangible: | 16 |
| 2.6.2. Patrimonio Intangible: | 16 |
| 2.7. Social..... | 17 |
| 2.7.1. Sociedad: | 17 |
| 2.8. Recreación..... | 17 |
| 2.9. Formas de Recreación | 18 |
| 2.9.1. Recreación Social: | 18 |
| 2.9.2. Recreación Popular:..... | 18 |
| 2.9.3. Recreación Selectiva: | 18 |
| 2.10. Tipos de Recreación | 19 |
| 2.10.1. Por su Participación | 19 |
| 2.10.2. Por su Periodo de Realización | 19 |
| 2.10.3. Por su Espacio:..... | 19 |
| 2.11. Recreación para la Comunidad | 20 |
| 2.11.1. Valor y Concepto de la Recreación en la Población:..... | 20 |
| 2.12. Categorías de la Recreación | 20 |
| 2.13. Conceptos Generales de Espacios | 20 |





| | | |
|--|---|----|
| 2.13.1. | Espacio Urbano:..... | 20 |
| 2.14. | Espacio abierto | 21 |
| 2.14.1. | Espacio Abierto Urbano: | 21 |
| 2.15. | Jardines..... | 23 |
| 2.16. | Tipos de Parques | 24 |
| 2.17. | Elementos de Complemento para el Diseño de Parques | 26 |
| 2.18. | Conservación:..... | 26 |
| 2.19. | Revitalización:..... | 26 |
| 3. | Clasificación de las Actividades Socioculturales: | 26 |
| 3.1. | Organizadas por la Iglesia:..... | 26 |
| 3.2. | Organizadas por el Municipio:..... | 26 |
| 3.3. | Organizadas por habitantes del Municipio:..... | 27 |
| 4. | Conceptos de Religión..... | 27 |
| 4.1. | La Religión:..... | 27 |
| 5. | Conceptos de Educación..... | 27 |
| 5.1. | Educación:..... | 27 |
| 5.2. | Sistema Educativo Nacional..... | 28 |
| 5.3. | Concepto de Capacitación:..... | 29 |
| 5.4. | Diferentes Conceptos relacionados con la Capacitación: | 30 |
| 5.4.1. | Religiosa: | 30 |
| 5.2.2. | Profesional:..... | 30 |
| 5.2.3. | Profesional Especializado:..... | 30 |
| 5.2.4. | Trabajo:..... | 30 |
| 5.2.5. | Formación Profesional: | 31 |
| 6. | Clasificación de la Educación..... | 31 |
| 6.1. | Educación Informal:..... | 31 |
| 6.2. | Educación Formal: | 31 |
| 7. | Importancia de la Formación:..... | 32 |
| 8. | Impacto de la Formación:..... | 32 |
| 9. | Casos Análogos: | 32 |
| 9.1. | Las Gravileas: Capacitación para mujeres artesanas en Guatemala. | 32 |
| CAPÍTULO III | | 34 |
| A. | Macrolocalización | 35 |
| B. | Departamento de Sacatepéquez..... | 37 |
| C. | Plano General de Ciudad Vieja | 38 |
| Planta de Conjunto Estado Actual | | 39 |
| 3. | Marco Territorial | 40 |
| 3.1. | Antecedentes Históricos del Municipio de Ciudad Vieja. | 40 |
| 3.1.2. | Origen del Nombre. | 40 |
| 3.2. | Aspectos Socioeconómicos..... | 41 |
| 3.2.1. | Economía..... | 41 |
| 3.2.1.1. | Aspectos Económicos y Actividades Productivas..... | 41 |
| 3.2.1.2. | Actividad Agrícola y Uso de la Tierra..... | 41 |
| 3.2.1.3. | Tenencia de la Tierra. | 41 |





| | | |
|--|--|----|
| 3.3. | Aspectos Demográficos..... | 42 |
| 3.3.1. | Situación Demográfica. | 42 |
| 3.3.2. | Población. | 42 |
| 3.3.3. | Tipología Demográfica..... | 42 |
| 3.4. | Aspectos Geográficos..... | 44 |
| 3.4.1. | Localización..... | 44 |
| 3.4.2. | Ubicación..... | 44 |
| 3.4.3. | Límites Territoriales. | 45 |
| 3.4.4. | Temperatura..... | 45 |
| 3.4.5. | Precipitación Pluvial..... | 45 |
| 3.4.6. | Tipos de Suelo y Formaciones Geológicas..... | 45 |
| Formaciones Geológicas..... | | 46 |
| 3.5. | Aspectos Culturales..... | 47 |
| 3.6. | Aspectos Educativos. | 48 |
| 3.7. | Arquitectura del Lugar. | 49 |
| 3.7.1. | Tipos de Construcciones..... | 54 |
| CAPÍTULO IV | | 57 |
| 4. | Marco Legal..... | 58 |
| 4.1. | Ámbito Nacional | 58 |
| 4.2. | Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Congreso de la República de Guatemala..... | 58 |
| Ley para la Protección del Patrimonio de la Nación | | 59 |
| 4.2.1. | Capítulo I..... | 59 |
| 4.2.2. | Capítulo II..... | 62 |
| 4.2.3. | Reglamentos que Intervienen en el Centro Multifuncional y de Actividades de Formación..... | 64 |
| 4.3. | Normas Mínimas de Diseño..... | 65 |
| 4.3.1. | Capítulo I..... | 65 |
| 4.3.2. | Capítulo III | 66 |
| 4.3.3. | Capítulo IV | 68 |
| 4.4. | Reglamento Específico de Localización de Establecimientos Abiertos al Público en el Municipio de Guatemala. | 69 |
| 4.4.1. | Capítulo II..... | 70 |
| 4.4.2. | Capítulo IX | 70 |
| 4.4.3. | Capítulo X | 71 |
| 4.4.4. | Capítulo XI..... | 72 |
| 4.5. | Requisitos Legales, Especificaciones y Normas..... | 73 |
| 4.5.1. | Normas y Leyes de Espacio Abierto Recreativo..... | 73 |
| 4.6. | Normas a Nivel Nacional y Municipal..... | 74 |
| 4.7. | Normas Internacionales..... | 74 |
| 4.7.1. | Aspectos Jurídicos y Legales de Protección del Patrimonio Cultural..... | 74 |
| CAPÍTULO V | | 76 |
| 5. | Análisis del Sitio..... | 77 |





| | | |
|--------|---|------------|
| 5.1 | Diagnostico y Análisis de la Situación Actual del Sitio Propuesto para el Complejo Arquitectónico. | 77 |
| 5.1.1 | Área o Terreno Destinado para el Complejo Arquitectónico Denominado Centro Multifuncional y de Actividades de Formación para la Comunidad de Ciudad Vieja, Sacatepéquez. | 77 |
| 5.1.2 | Estudio del Sitio. | 77 |
| | Plano de Vías y Concentración de Personas en Áreas Abiertas | 78 |
| | Planta de Conjunto Estado Actual | 79 |
| | Levantamiento y Polígono del Terreno | 80 |
| | Análisis de Terreno..... | 81 |
| | Planta Indicación de Fachadas..... | 82 |
| | CAPÍTULO VI | 86 |
| 6. | Propuesta de Diseño Arquitectónico. | 87 |
| 6.1 | Premisas de Diseño del Centro Multifuncional..... | 87 |
| 6.1.1 | Aspectos Constructivos. | 87 |
| 6.1.2 | Aspectos Formales..... | 89 |
| 6.2 | Equipamiento del Complejo..... | 89 |
| 6.3 | Parámetros de Diseño..... | 90 |
| 6.3.1 | Niveles de Iluminación Recomendados | 90 |
| 6.4 | Estudio de los Elementos Arquitectónicos formales más importantes del Área que Comprende el Centro Multifuncional..... | 92 |
| 6.4.1 | Fundamento del Diseño | 92 |
| 6.5 | Programa de Necesidades..... | 92 |
| 6.6 | Definición de Áreas Generales | 93 |
| 6.7 | Área de Acceso..... | 93 |
| 6.8 | Área Administrativa y Espiritual..... | 93 |
| 6.9 | Área de Capacitación y Formación | 96 |
| 6.10 | Área Social | 97 |
| 6.11 | Área Recreación Pasiva | 98 |
| 6.12 | Área de Servicios..... | 99 |
| 6.13 | Área de Parqueo..... | 99 |
| 6.14 | Diagramación..... | 100 |
| 6.14.1 | Matriz de Diagnostico | 101 |
| 6.14.2 | Matriz de Relaciones..... | 105 |
| 6.14.3 | Diagrama de Relaciones..... | 106 |
| | DISEÑO ARQUITECTÓNICO | 107 |
| | Planos Arquitectónicos | 108 |
| | Apuntes Arquitectónicos | 119 |
| | Presupuesto de Obra del Proyecto..... | 129 |
| | Programa de Obra del Proyecto..... | 130 |
| | Conclusiones..... | 131 |
| | Recomendaciones | 131 |
| | Bibliografía..... | 132 |





Introducción

La Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala – FARUSAC- fundamenta propuestas arquitectónicas a las necesidades espaciales claves para el desarrollo humano. Dichas propuestas buscan comprender toda la problemática que rodea a las necesidades específicas de una comunidad o población a través de un proceso investigativo, este proceso puede ser muy extenso, y con múltiples facetas, por lo que es necesario delimitarlo en cuanto a una región específica y estudiarlo bajo los distintos indicadores de desarrollo.

El lugar de estudio para proponer el presente proyecto de graduación es en el municipio de Sacatepéquez específicamente Ciudad Vieja. Se pudo observar de cerca los problemas que afectan a la población, a través de la investigación y la convivencia con los vecinos del lugar, es decir el contacto directo con la realidad, se constató la importancia que se le debe dar a la realización de este proyecto para el crecimiento y desarrollo de la ciudad, la mayoría de pobladores tiene la necesidad de poder contar con unas instalaciones que le puedan proporcionar no solo identidad, sino el crecimiento espiritual y religioso, por estas razones es que se está proponiendo este estudio de tesis.

La metodología a seguir, está basada en el método de análisis y propuesta de diseño arquitectónico cultural y de formación, partiendo de la realidad de la comunidad que será objeto de estudio, obteniendo la información que ayude a estructurarla, proponiendo una solución al problema planteado inicialmente.

El resultado final que se le dará a esta investigación, es plantear una propuesta arquitectónica en donde se plasme el proyecto a realizar.





CAPÍTULO I

GENERALIDADES





1. Generalidades

1.1. Generalidades

Dicho tema de estudio representa un enfoque arquitectónico a un lugar donde se puedan realizar varias actividades al mismo tiempo, principalmente de carácter espiritual y religioso, que fue la principal motivación que originó este trabajo. En la actualidad los ciudadanos comunes y el personal de los establecimientos públicos, entre ellos la municipalidad, los comités de vecinos, las organizaciones sociales y religiosas se ven en la situación incómoda y desmotivante socialmente, al no poseer un centro comunal multifuncional en donde sin problema alguno puedan desarrollar sus actividades, que ahora realizan en condiciones inadecuadas al utilizar inmuebles destinados a otras funciones y cuando el número de personas es bastante grande cierran calles para llevarlas a cabo por lo que se pone en peligro la integridad de los habitantes y se crea problema en la circulación de vehículos. No se cuenta con una biblioteca con las condiciones adecuadas a la demanda, no hay sitio para actos protocolarios de las distintas organizaciones, no hay un lugar donde se pueda recibir capacitación donde los pobladores puedan acudir.

1.2. Antecedentes

La motivación de realizar este proyecto de graduación tuvo como punto de partida, el análisis de las necesidades insatisfechas en el ámbito cultural y de formación, en este caso se detectó la necesidad de realizar unas instalaciones que les puedan ayudar a mejorar el modo de vida y espiritualidad.

Al realizar la investigación para proponer este proyecto se identificó dentro de los datos históricos que el municipio de Ciudad Vieja, fue uno de los primeros asentamientos de la ciudad de Guatemala, siendo el valle de Quinicilapán (Almolonga), en las faldas del volcán de Agua en el año de 1,527, año en que la iglesia conmemora la festividad de Santa Cecilia, virgen y mártir.

Siendo allí donde el primer obispo de Guatemala Licenciado don Francisco Marroquín, construyera la primer iglesia dedicada al apóstol Santiago, patrono de la ciudad y que el papa Paulo III, por bula pontificia en diciembre de 1,534, fechada en Roma, otorgará la categoría de ciudad a la Villa de Santiago de Guatemala y a su iglesia la jerarquía de S.I. Catedral bajo la advocación del apóstol Santiago¹.

¹ Información Alcaldía Municipal. **Juventino Paredes, Secretario.**





1.3. Justificación

En Guatemala durante el conflicto armado se desarrolló una cultura de violencia, de la que ha resultado una actitud de falta de confianza entre la población, ahora con la firma de la paz se revertirá positivamente estas actitudes en una cultura de respeto mutuo y tolerancia.

La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos, es preciso fomentar la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia. Es necesario luchar contra la pobreza, contra la exclusión, la ignorancia y la explotación, y es deber de toda la población luchar contra estos defectos en cada país, ciudad, barrio, familia.

La constitución de la República designa a la Universidad de San Carlos de Guatemala la misión de difundir la cultura, aspecto que se amplía en la Ley Orgánica universitaria que coopera con el Estado a la conservación y enriquecimiento de museos, monumentos históricos y obras de arte, bibliotecas y demás centros que tengan relación con la investigación científica y artística. El presente proyecto se ha orientado a consolidar lo establecido en los estatutos de la USAC en el Artículo 5°. en donde textualmente dice: “El fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus manifestaciones” en el Artículo 7°. En donde a la universidad como centro de investigación le corresponde:

- a. Promover la investigación científica, filosófica técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas.
- b. Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico.

Y en el Artículo 8o. El cual señala “Como depositaria de la cultura, corresponde a la Universidad:

- a. Establecer bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país y ejercer su vigilancia sobre las ya establecida.
- b. Fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética.





Con este estudio se pretende hacer conciencia de los bienes y actividades religiosas que aún quedan en pie y que con el tiempo se están perdiendo, a través de este estudio se dará una solución que rescate y promueva las actividades grupales y una propuesta que sirva de guía general para las gestiones que vayan a realizar las entidades locales del lugar para desarrollar este proyecto, siendo sumamente valioso ya que de este depende la identidad cultural que define a este lugar y así lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Crear una propuesta a nivel de anteproyecto arquitectónico del **Centro Multifuncional y de Actividades de Formación para la Comunidad de Ciudad Vieja Sacatepéquez**, en el cual se puedan desarrollar diferentes actividades, así como un refugio temporal contra desastres naturales.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a. Realizar un diagnóstico de equipamiento cultural y de formación en el municipio de Ciudad Vieja, Sacatepéquez.
- b. Delimitar el área espacial para desarrollo del Centro Multifuncional y de Actividades de Formación.
- c. Desarrollar la propuesta de Anteproyecto Arquitectónico del Centro Multifuncional y de Actividades de Formación, con aplicación de la tipología y sistemas arquitectónicos del lugar.

1.5. Resultados Esperados

- a. Se espera que la población pueda organizarse de mejor manera teniendo un lugar idóneo para ello, participando con mayor frecuencia en actividades comunes, religiosas y de tradición.
- b. Con el incremento de las actividades socioculturales la población tendrá más dinamismo social y cultural.
- c. EL subconsciente colectivo será afectado positivamente al contar con estos espacios panificados, por todos los beneficios que supone y otros que conllevan esta edificación.





1.6. Delimitación del tema

a. Delimitación conceptual:

Comprende el análisis de las diferentes actividades grupales dentro del área de estudio, para luego realizar una propuesta arquitectónica de un centro de formación, a nivel de Anteproyecto.

d. Delimitación Temporal:

Este proyecto de equipamiento urbano está enfocado en las áreas de la educación: espiritual, religiosa, social, cultural y de infraestructura de un centro de formación.

La propuesta del Anteproyecto Arquitectónico del Centro Multifuncional se plantea con una vida útil de 20 años.

e. Delimitación Espacial:

Para la realización de este trabajo se estudiará en el municipio de Sacatepéquez el área que está contigua a la actual Iglesia Católica (Primera Catedral) que está en el centro del área urbana del Municipio.

f. Delimitación Geográfica:

El municipio de Ciudad Vieja, donde se ubicará el Centro Multifuncional que pertenece al departamento de Sacatepéquez y está situado aproximadamente a 48 km. De la ciudad capital, colindando al Norte con Parramos Chimaltenango y

San Antonio Aguas Calientes Sacatepéquez; al Sur con Palín y Escuintla departamento de Escuintla; al Oeste con San Miguel Dueñas y San Juan Alotenango Sacatepéquez. El monumento de elevación (BM) del IGN en el parque o plazuela central, frente a la municipalidad y a la iglesia parroquial está a 1,518.74 mts. Sobre el nivel del mar, latitud 14°31'26", longitud 90°45'42"².

1.7. Metodología

Se entiende por metodología la manera de organizar el proceso de investigación, de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a un problema que conlleva la toma de decisiones.

² Información Alcaldía Municipal. Juventino Paredes, Secretario.





Para obtener la información que ayude a estructurar el presente trabajo, se reunirán los datos mediante instrumentos o herramientas. Para recopilar los datos se utilizarán técnicas, que establecen la forma o reglas para construir los instrumentos apropiados que dan la información adecuada.

Fase I: Investigación:

Consiste en la investigación histórica del Municipio de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, tomando en cuenta los aspectos como cultura, religión, costumbres, actividades etc. Así como su desarrollo a través de los años y los cambios que han tenido como grupo hasta la actualidad, para así poder establecer sus necesidades en cuanto al diseño del Centro Multifuncional y de Actividades de Formación se refiere.

Es así como se pudo detectar la falta de un centro en el cual se pueda llevar a cabo todo tipo de actividades y se pueda impartir educación de diversas especialidades a nivel de capacitación y principalmente religiosas, ya que en la actualidad todas estas actividades se realizan en casas particulares o en las calles de la vía pública poniendo en riesgo la integridad de los fieles que acuden a las mismas.

Luego de analizar esto, se pudo establecer que lo que la comunidad busca, es llevar a cabo la realización de dicho centro el cual reúna las condiciones necesarias para poder impartir las especialidades que sus pobladores les han dado a conocer, así como también conocimientos, costumbres, tradiciones y vida espiritual que debido a la falta de información y conocimiento se han ido perdiendo con el paso del tiempo.

Luego de haber analizado estos y otros aspectos, se propone en este documento el estudio del anteproyecto arquitectónico para el Centro Multifuncional y de Actividades de Formación para la Comunidad de Ciudad Vieja Sacatepéquez, en el cual se presenta un diseño que cumple con las condiciones óptimas para que se puedan realizar todas las actividades necesarias, como lo son entre otras: funcionalidad, confort, volumetría, integración a la arquitectura existente (Catedral de Ciudad Vieja), etc.

Además de lo anterior también se estudiará el estado actual y las condiciones en las que se encuentra el terreno propuesto para la realización del proyecto. Para esto se hicieron las visitas de campo necesarias en las cuales se pudieron realizar entrevistas, se tomaron fotografías y se hicieron levantamientos acordes para obtener la información. En resumen esta fase será tanto de campo como bibliográfica tomando en cuenta entrevistas y asesoría técnica sobre el tema.





Fase II: Ordenamiento y Procesamiento de la Información:

Después de haber recabado la información necesaria se procesará e interpretará la información, mediante resúmenes, comentarios personales, cuadros, graficas, planos, etc., luego se compararan los datos recabados. Con esta información se diseñará una propuesta arquitectónica cultural del área a trabajar, que satisfaga las necesidades de la comunidad. Se harán recomendaciones específicas del área de estudio, se dará un costo aproximado, se plantearan conclusiones y recomendaciones.

Prefiguración:

Consiste en sintetizar y esquematizar la información por medio de premisas, matrices esquemas, diagramas etc. Importante para concluir en la figuración del proyecto, esto servirá para desarrollar modelos y diseños de funcionamiento del proyecto. Estos se plasmaran en planos.

Figuración:

Consiste en el proyecto arquitectónico, en el que determinará la funcionalidad, formalidad y estética del objeto arquitectónico.

Fase III: Técnicas de Investigación:

- a. Se hará un estudio del tipo del posible programa de necesidades que se podrá aplicar al proyecto, de acuerdo con la investigación realizada.
- b. Se harán propuestas de diseño de acuerdo a las necesidades del proyecto y del lugar.
- c. Se harán propuestas de diseño para la utilización del entorno, así como para crear mejor accesibilidad al proyecto sin afectar la circulación vehicular o de cualquier índole.

Fase IV: Instrumentos:

El procedimiento o técnica para obtener la información que se necesitará para el presente trabajo serán: la lectura, la observación, la entrevista. Los instrumentos que proporcionaran la información serán:

- a. Consulta bibliográfica.
- b. Elaboración de resúmenes.
- c. Fichas de investigación.
- d. Cuadros estadísticos.
- e. Cuestionarios.





- f. Evidencia fotográfica.
- g. Planos, croquis y bosquejos.
- h. Visitas de campo etc.

Fase V: Análisis y Ordenamiento de Información:

Después de tener recabada y tabulada toda la información en base a los instrumentos utilizados para el presente trabajo, se procede a plantear un diseño que cubra las necesidades antes planteadas y por lo tanto mejore y a la vez se centralice todas las actividades culturales, religiosas y de formación en la comunidad.

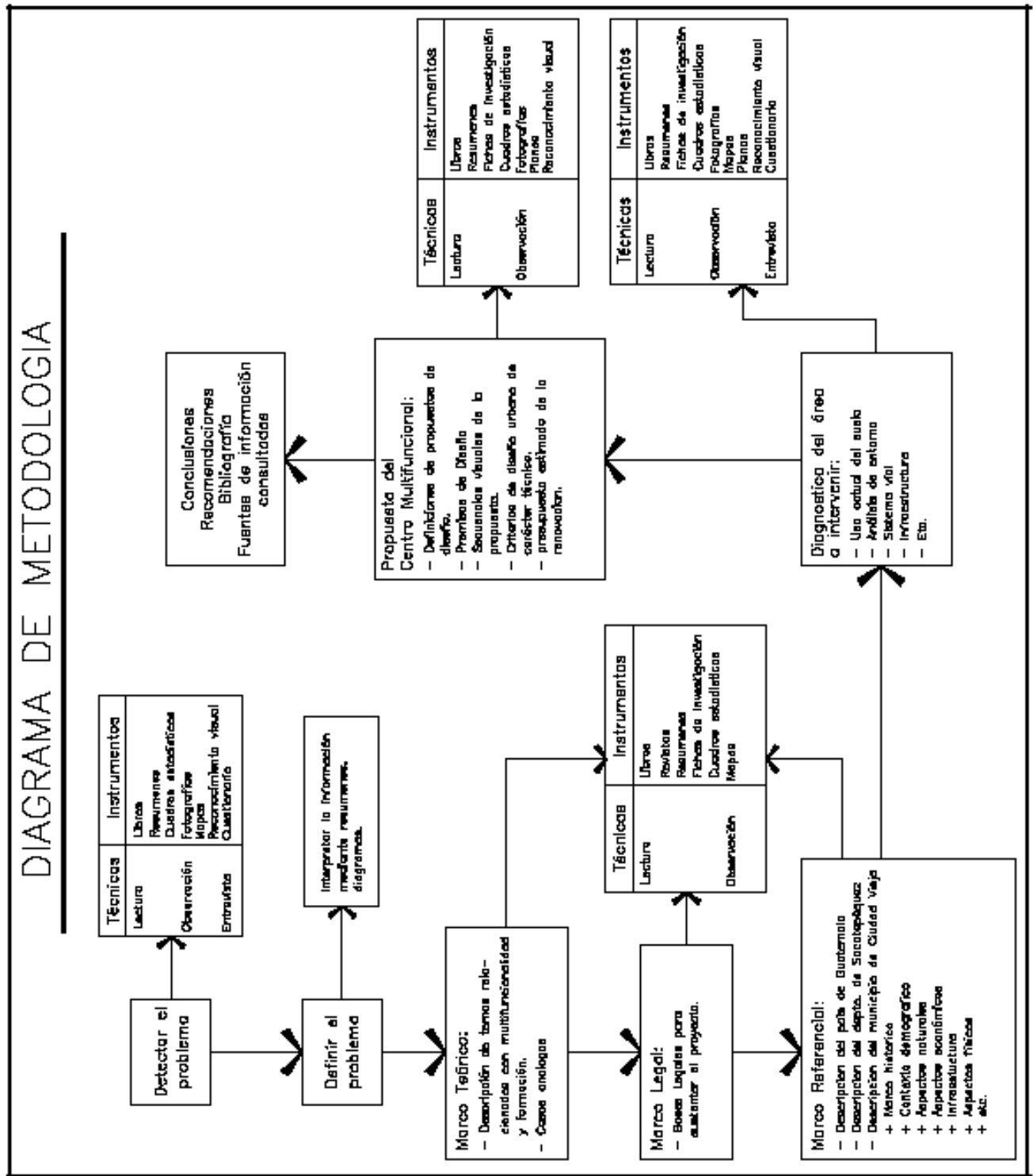
Fase VI: Fase de Proceso de Diseño y Propuesta de Anteproyecto Arquitectónico:

El diseño del anteproyecto que se propone deberá cumplir con un espacio adecuado para reuniones de carácter macro grupal que cumpla con las normas de confort para este tipo de actividades.

También deberá contar con ambientes para grupos pequeños de personas, con el fin de brindarles capacitación y atención espiritual.

Y a la vez contará con espacios abiertos para recreación y actividades pasivas.







CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL



2. Marco Teórico Conceptual

2.1. Enfoque

Dicho tema de estudio representa un enfoque arquitectónico a un lugar donde se puedan realizar varias actividades al mismo tiempo, principalmente de carácter espiritual y religioso, que fue la principal motivación que originó este trabajo.

La mayoría de municipios no cuenta con una edificación apropiada para diversas actividades de índole social, cultural y principalmente religioso, se recurrió al estudio para poder realizar un edificio para diversas actividades, el párroco de la catedral al observar la necesidad de la comunidad y contando con el apoyo de la alcaldía municipalidad, de la comunidad y de entidades privadas, buscó un lugar apropiado para el desarrollo del proyecto de un Centro Multifuncional que pudiera cubrir esta necesidad.

Al enfocarnos en esta edificación, debemos tener clara la función que desempeñara dicha construcción y a la ayuda que proporcionará a los habitantes en general y directivos de la comunidad.

Se pueden realizar un sin fin de actividades dentro de las instalaciones: principalmente religiosas, sociales, culturales, educativas, de capacitación, jornadas medicas, etc. Tomando en cuenta que la estructura tiene multifunciones es necesario que cuente con todas la comodidades para atender a invitados locales y extranjeros.

Este tipo de edificios traen desarrollo económico, social, cultural, espiritual y religioso, para la comunidad que tanto lo necesita.

2.2. Conceptos y Definiciones

Las actividades socioculturales están situadas en una dependencia de gestión religiosa-cultural y de asistencia a la comunidad en general.

Para poder comprender los términos y conceptos, se ha considerado conveniente y necesario la presentación del vocablo que habrá de usarse más frecuente en este estudio:

a. Arquitectura

“La arquitectura es de todas las producciones humanas, que de forma más profunda, refleja la evolución de las distintas sociedades a los largo de la historia”³.

³ Argueta Esquit, Juan Carlos. “Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernáculas de la vivienda en Aldea Chile”. Tesis FARUSAC, 2,002.





La arquitectura abarca la consideración de todo el ambiente físico que rodea la vida humana: no podemos sustraernos a ella mientras formemos parte de la civilización, porque la arquitectura es el conjunto de modificaciones y alteraciones introducidas en la superficie terrestre con objeto de satisfacer las necesidades humanas, exceptuando sólo el puro desierto.

Arquitectura; es una práctica que se auxilia por las artes, técnicas y ciencias que producirán espacios habitables que armonizan en una construcción la utilidad y la belleza, la cual responderá a las necesidades que el hombre requiere para solventar sus problemas espaciales.

b. Multifuncionalidad

Se ha considerado la Multifuncionalidad del elemento arquitectónico como un mecanismo fundamental de la factibilidad, porque será una edificación flexible y adaptable a las necesidades de uso, permitiendo según sea necesaria la necesidad, transformar su función en un periodo corto de tiempo sin hacer cambios a su conformación arquitectónica⁴.

c. Actividades

Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.

d. Religión:

Es el "conjunto de creencias o dogmas a cerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto"⁵.

e. Formación:

Instrucción, Educación.

di. Formación Ocupacional:

Enseñanza dirigida a capacitar a alguien para el desempeño de un puesto.

⁴ Folleto De Terminología. "Instituto Tecnológico de Capacitación", Guatemala.

⁵ Wiki Pedia, "La enciclopedia libre".





dii. Formación Profesional:

Enseñanza dirigida a capacitar a alguien para un oficio⁶.

diii. Formación Religiosa:

Enseñanza dirigida a ofrecer al alumno principios y criterios morales seguros de comportamiento para con Dios y para con el prójimo, tanto en el plano personal como social, en aspectos tan decisivos como la convivencia, el respeto por todos, la justicia, la entrega a los demás, el sacrificio, la fraternidad y el servicio⁷.

2.3. Cultura

La cultura es un fenómeno humano, los procesos culturales en la actualidad son bastantes, el rumbo histórico no es el mismo para todas las culturas, la sobre vivencia, la subsistencia, la nutrición, la movilización física y social, la comunicación, la experiencia espiritual y mental, la construcción de infraestructura útil para satisfacer todo tipo de necesidades, etc., son sus características generales⁸.

A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Es todo bien que el hombre construye y transmite por medio de un conjunto de elementos de índole material e intelectual, organizados lógicamente y coherentemente, que incluye los conocimientos, las creencias y todo lo ya mencionado; esto quiere decir que la cultura se desarrolla en marco concreto de relaciones históricas, donde fuera del hombre no se da ningún tipo de cultura⁹.

Teniendo claro el término de cultura, también se tiene clara la razón de por qué se debe propiciar espacios arquitectónicos para enaltecer las culturas de cada pueblo. Con el paso del tiempo se corre el riesgo de que las expresiones culturales se desvanezcan y se pierda la identidad colectiva si no se les brinda la plataforma física arquitectónica para transmitir dichas expresiones.

⁶ Diccionario De La Lengua Española

⁷ Noticias PHP, "Aciprensa" 2,011.

⁸ GARCIA ESCOBAR, Carlos René. "Cultura popular tradicional de Guatemala" 1983. p. 1

⁹ Argueta Esquit, Juan Carlos. "Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernáculas de la vivienda en Aldea Chile". Tesis FARUSAC, 2,002.



2.3.1. Cultura Tradicional:

La cultura tradicional es la manifestación de la creación humana propia de un grupo que se ha mantenido vigente durante un periodo de tiempo. Dado que este pueblo tiene expresiones culturales artísticas valiosas se pretende acentuarlas y divulgarlas con la creación del complejo arquitectónico en estudio¹⁰.

2.3.2. Cultura Guatemalteca:

La pluriculturalidad de Guatemala ha sido una realidad milenaria, sin embargo, el tema principia a discutirse en el ámbito gubernamental y en distintos sectores sociales a partir de los acuerdos de paz. Guatemala está conformada por cuatro pueblos con sus respectivas culturas. La cultura Maya y la cultura Ladina son numéricamente mayoristas; en cambio las culturas Garífunas y Xinca abarcan un número menos de personas¹¹.

2.4. Civilización

Utilizando el término en un sentido restringido, es una sociedad compleja. Las civilizaciones se diferencian de las sociedades tribales basadas en el parentesco por el predominio del modo de vida urbano (la ciudad, que impone relaciones sociales mas abiertas) y el sedentarismo (que implica el desarrollo de la agricultura y a partir de ella el desarrollo económico con la división del trabajo, la comercialización de excedentes y mas tardes, la industrialización y la tercerización.

Si se utiliza en un sentido amplio, pasa a ser sinónimo de Cultura (englobando las visiones del mundo o ideologías, las creencias, los valores. Las costumbres, las leyes e instituciones.

2.5. Identidad

Es un conjunto de circunstancias que determinan quién y qué es una persona, esto puede relacionarse a un grupo o conjunto humano y que todo hombre se identifica con su propio grupo o conjunto humano dentro de determinadas circunstancias, adquiriendo conciencia de sus valores y los de la comunidad a la cual pertenece¹².

2.6. Patrimonio Cultural:

Existen varios conceptos sobre este vocablo, pero se tomara el otorgado por la UNESCO, que ha sido quien ha dado un gran apoyo a lo relacionado a este tema: El Patrimonio Cultural son todos aquellos monumentos de obras arquitectónicas, escultura,

¹⁰ Guerrero Erwin y otros. "Revista Módulo No. 10", página 24.

¹¹ Secretaria De La Presidencia. Guatemala, 2002. P. 33

¹² Rodas Estrada, J. Haroldo. "El Despojo Cultural" Guatemala, 1998. p.22





pintura, inscripciones, cavernas y elementos o estructuras de carácter arqueológico que tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.

Según algunos urbanistas en el tema, los Bienes Patrimoniales, son bienes heredados, de los que debemos disfrutar, y con los que tenemos la obligación de transmitir al futuro. Obligación con nuestros antecesores y con nuestros sucesores, en una labor de transmisores de la historia, que nos es pagado por el uso de dichos bienes. Ello significa que los bienes patrimoniales tienen en sí mismos unas reglas del juego que no tienen por qué coincidir actitudes modales de la sociedad en casa momento, y que el uso de estos bienes requiere de un análisis pormenorizado a fin que la respuesta sea positiva para dicho bien y para el cuerpo social que pretende su uso¹³.

Desde el punto de vista legal, el concepto Patrimonio Cultural se define como el conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus antepasados, dicho concepto se encontraba ya en el Derecho Romano. El Patrimonio Cultural, según algunos autores, lo constituyen no solo objetos artísticos, muebles o inmuebles, sino también, todos aquellos que unidos a los anteriores posean importancia histórica¹⁴

El Patrimonio Cultural se divide en:

2.6.1. Patrimonio Tangible:

Son todos aquellos que se pueden ver tocar y apreciar, estos se subdividen en:

- **Bienes inmuebles**

Son todas aquellas obras fijas a la tierra, como iglesias, casas, sitios arqueológicos ciudades etc.

- **Bienes muebles**

Son todos aquellos objetos que por sus características pueden ser trasladados de un lugar a otro como pinturas esculturas, muebles, vajillas, libros, etc.

2.6.2. Patrimonio Intangible:

Son todos aquellos que no se pueden tocar, como aspectos espirituales, mentales, tradiciones sociales, costumbres; órdenes idiomáticas y religiosas. Como ejemplo de estos bienes están los centros, adivinanzas, la literatura oral y escrita, la danza, el teatro, los ritos las celebraciones, etc.

¹³ Pulín, Fernando, **Transformaciones Físicas y Socioeconómicas Producidas por el turismo en los Centros Históricos**. “Ver instituto Español de Arquitectura, Agencia Española de Cooperación Internacional, Impacto del Turismo en el Patrimonio Cultural. Seminario de Guatemala, 1,996.

¹⁴ Morataya Ortiz, Eddy Leonel. **Manejo y revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Santo Domingo, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de La Asunción**. 1,995.





2.7. Social

2.7.1. Sociedad:

Reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones. Agrupación de individuos con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida¹⁵.

Para muchas poblaciones (y especialmente para los grupos minoritarios y las poblaciones indígenas), el Patrimonio Intangible representa la fuente vital de una identidad profundamente arraigada a la historia. La filosofía, los valores, el código ético y el modo de pensamiento transmitido por las tradiciones orales, las lenguas y las diversas manifestaciones culturales constituyen los fundamentos de la vida comunitaria. La índole efímera de este Patrimonio Intangible lo hace vulnerable.

El Patrimonio Intangible es vasto y concierne a cada individuo, puesto que cada individuo es portador del patrimonio de su propia comunidad. El Patrimonio Intangible impregna cada aspecto de la vida del individuo y está presente en todos los productos del patrimonio cultural; objetos, monumentos, sitios y paisajes.

2.8. Recreación

“Con una sencilla definición se dice que recreación es cualquier actividad que tiene como finalidad proporcionar un descanso al individuo, apartándolo de las actividades rutinarias, que ayuda a olvidarse de problemas y que ayuda también a pensar en lo positivo de las cosas que ofrece la vida. La Recreación permite realizar diversas actividades, fuera de las normales diariamente, donde se obtiene descanso, placer, relajación y distracción a la persona.

El concepto recreación surge como una necesidad debido a que la complejidad creciente de la vida moderna exige que recreación y trabajo se complementen, a fin de que el individuo pueda rendir una fructífera jornada de trabajo sin que tenga que agotarse física y moralmente. Como su nombre indica, esta diversión re-crea energías del músculo y del cerebro, mediante el oportuno descanso proporcionado por una actividad que será tanto más beneficiosa cuanto mas se aparte de la obligación diaria

La palabra recreación se deriva del latín: recreare y significa “restaurar y refrescar la persona”. Tradicionalmente la recreación se ha considerado ligera y pasiva y mas como algo que repone al individuo del peso del trabajo. No obstante, hoy en día, se conceptualiza a la recreación como cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables (pasivas o activas), socialmente aceptables, una vida rica, libre y abundante, desarrolladas durante el ocio (ya sea individualmente o colectivamente), en la cual el

¹⁵ Culturas De La Presidencia De Guatemala. “Culturas e idiomas de Guatemala” 2002.





participante voluntariamente se involucra (se participa por una motivación intrínseca), con actitudes libres y naturales, y de la cual se deriva una satisfacción inmediata, ya que, son escogidas voluntariamente por el participante en su búsqueda de satisfacción, placer y creatividad; el individuo expresa su espontaneidad y originalidad, puesto que las ha escogido voluntariamente, de las cuales él deriva un disfrute o placer. Por consiguiente, su importancia se fundamenta en la satisfacción que se genera de la actividad recreativa. Puede ser una forma específica de actividad, una actitud o espíritu, fuera del trabajo, una expresión de la naturaleza interna, del ser humano, un sistema social, una fase de la educación, una salida para la necesidad creativa, refrescante. Una vez más, es una respuesta emocional personal, una reacción psicológica, una actitud, un enfoque, una manera de vivir.

La propuesta del centro multifuncional será para este pueblo el complemento oportuno como escenario de expresiones culturales, religiosas y de recreación, según sea la actividad a desarrollar¹⁶.

2.9. Formas de Recreación

2.9.1. Recreación Social:

Tiene posibilidades de acceso a gruesos sectores de población y posee cualidades de atracción común a la mayoría de usuarios, por ejemplo: Museos Nacionales, Parques Zoológicos, Playas, Parques Recreativos como el IRTRA, etc.

2.9.2. Recreación Popular:

Practicada por la población de medianos y escasos recursos económicos y que hace uso de medios recreativos de carácter público o privado accesible a esta población, por ejemplo: Parques, Plazas Públicas, Exhibiciones, Presentaciones Públicas, Ferias y Fiestas.

2.9.3. Recreación Selectiva:

Está compuesta de elementos con caracteres de exclusividad y en consecuencia responde a la demanda de población minoritaria de clase alta. Ejemplo: Eventos deportivos y culturales, Exhibiciones¹⁷.

¹⁶ Navarro Méndez, Rony. "Centro Comunal Integrado con Servicios de Apoyo Eco turístico, Aldea Quiriguá, Los Amates, Izabal". Tesis FARUSAC, 2,005.

¹⁷ Rivera Herrera, Ana Sofía. "Propuesta para la Ampliación del Palacio Municipal y Mejoramiento del Parque Central de La Unión, Zacapa", Tesis FARUSAC, 2,003.





2.10. Tipos de Recreación

2.10.1. Por su Participación

a. Recreación Activa:

Aquella en la que hay una acción directa del hombre ya sea física o síquica. El hombre es un actor y no un espectador. Ejemplo: Deportes, Juegos Mecánicos, Caminatas, Actividades Culturales, Actividades Artísticas.

b. Recreación Pasiva:

Aquella en la que el hombre no participa directamente sino que solo es espectador, ejemplo: Ver Televisión, Contemplación del Paisaje, La visita de los Museos, Funciones de Cine, Presenciar un encuentro Deportivo, etc.

2.10.2. Por su Periodo de Realización

di. Recreación Terminal:

La que no se da con relativa frecuencia en tiempo determinado.

dii. Recreación Continua:

La que se da con relativa frecuencia en tiempo determinado.

2.10.3. Por su Espacio:

a. Recreación Intramuros:

Es un tipo de recreación que está delimitado espacialmente.

b. Recreación al Aire Libre:

Es el tipo de recreación que no está delimitado espacialmente.



2.11. Recreación para la Comunidad

Es aquel tipo de recreación evidente cuando las experiencias o actividades se organizan como parte de un programa para la comunidad por agencias gubernamentales o voluntarias. Este programa debe estar diseñado hacia el logro de metas constructivas que beneficien al individuo o al grupo. Denota aquellas actividades que provee la sociedad a través de diversas instituciones, tales como el Departamento Recreativo Municipal, La Escuela, El hogar y principalmente La Iglesia.

2.11.1. Valor y Concepto de la Recreación en la Población:

La gente a veces no sabe lo que significa recreación, pero realizan actividades recreativas. Estas actividades recreativas son unas necesidades básicas al igual que lo es el trabajo, el amor, el comer, entre otras. La recreación nos libera de tensiones, nos renueva y nos hace humanizar, lo cual es muy importante en esta era moderna tecnológica y deshumanizadora. Pero la gente por sí sola no puede recrearse debidamente, necesita líderes recreativos que ayuden a esta gente a encontrar retos y metas constructivas y que aprovechen bien su tiempo libre. La recreación es pues función y responsabilidad del gobierno¹⁸.

2.12. Categorías de la Recreación

Se considera la escala de áreas de recreación de la siguiente manera:

- Nacional
- Regional
- Metropolitano (Urbano y Extraurbano)
- Urbano (Casco de la Ciudad)
- Sectorial (Sector de la ciudad una o varias zonas)
- Distrito Residencial (Escolares)
- Local (Infantil a nivel de barrio)

2.13. Conceptos Generales de Espacios

2.13.1. Espacio Urbano:

Un espacio urbano debería organizarse en: centro urbano, viviendas, edificios públicos y privados, vías peatonales y vehiculares, espacios libres, parques, áreas de producción, intercambio y consumo, etc., como elementos predominantes de la ciudad. Todo este producto de la actividad práctica dirigida a la comunicación y socialización

¹⁸ Página electrónica en internet. <http://saludmed.com/bienestar/cap6/recrear.html>. 2.007.





de los individuos, así como a la producción de objetos, materiales, el intercambio y consumo de los mismos¹⁹.

A. El Medio Ambiente

Los espacios abiertos recreativos deben ser ubicados en función de las condiciones ambientales de la región en donde se desarrollan, pues este elemento determina el éxito de los mismos¹².

B. Nodos

Son los puntos estratégicos de la ciudad. Estos son: Centros de actividades, lugares de convergencia, calles importantes, puntos determinados de transporte, etc., es decir, son los sitios en que se da mayor confluencia de población. O bien pueden sencillamente ser concentraciones debidas a algún uso particular, como una esquina o una plaza donde se reúne la gente¹².

C. Hitos

Son los elementos físicos que visualmente son prominentes dentro de la ciudad y pueden también identificar un lugar o una zona. Un buen hito es un elemento distinto, pero armonioso, dentro del paisaje urbano. Por ejemplo, en la capital de Guatemala: el Teatro Nacional Miguel Ángel Asturias.

En este anteproyecto se pretende crear un edificio que no reste jerarquía a la iglesia que se encuentra contiguo a este. Actualmente el hito de la ciudad es la iglesia católica y por lo tanto la pretensión en acuerpar con el Centro Multifuncional esa categoría icónica que tiene ese sector¹².

2.14. Espacio abierto

2.14.1. Espacio Abierto Urbano:

Es aquel tipo de espacio que se encuentra entre edificios y que, por lo tanto esta contenido por el piso y las fachadas de los edificios que lo limitan. El espacio abierto es exterior, es decir, se da al aire libre y tiene carácter público. Puede acceder a él toda la población. El espacio abierto urbano se clasifica en tres tipos básicos:

¹⁹ Navarro Méndez, Rony. "Centro Comunal Integrado con Servicios de Apoyo Eco turístico, Aldea Quiriguá, Los Amates, Izabal". Tesis FARUSAC, 2,005.



- La Calle
- La Plaza
- El Parque

A. La Calle

Es el resultado del crecimiento en superficie de una localidad después de haber rodeado densamente la plaza central con edificaciones. La calle organiza al distribución de terrenos y comunica cada una de las parcelas. Tiene un carácter utilitario que el de la plaza y, dada su estructura, crea por sí sola un ambiente de tránsito y rapidez²⁰.

B. La Plaza

Es un ambiente que puede formar parte de otro más grande, o bien son espacios independientes, ésta ofrece un punto de observación para apreciar el paisaje urbano.

Las funciones definidas de las plazas es la de movimiento o reposo; sobre esta base se clasifican las plazas como:

- Plaza de Circulación
- Plaza de Reposo
- Plazas Cívicas

Una plaza es un espacio urbano público, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades. Las hay de múltiples formas y tamaños, y construidas en todas las épocas, pero no hay ciudad en el mundo que no cuente con una. Por su relevancia y vitalidad dentro de la estructura de una ciudad se les considera como salones urbanos.

Con frecuencia son el elemento nuclear de una población, el lugar alrededor del cual comienzan a levantarse las edificaciones más representativas, con lo que se convierten en símbolos del poder. Son típicas en muchos pueblos la plaza del ayuntamiento, la plaza de la iglesia (habitualmente coinciden, o simplemente se conocen como la plaza del pueblo); en localidades mayores son más propias la plaza de la catedral o la plaza del palacio.

Las plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales. Las funciones simbólicas, tanto políticas como religiosas son de gran importancia en estos espacios, siendo elegidas por la celebración de coronaciones, ejecuciones, manifestaciones, procesiones, canonizaciones, tradiciones y otros... A menudo son elegidas para levantar

²⁰ Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. "Propuesta del Parque Central para La Aldea de Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa". Tesis FARUSAC, 2,005.



en ellas monumentos conmemorativos y adecuados para los mecanismos de mantenimiento de la memoria histórica.

C. El Parque

Los parques y plazas son un punto estratégico de los pobladores del lugar, es decir, en él convergen importantes actividades diarias y particulares, tales como descansar, platicar, jugar, comprar, etc. Y desempeña el papel de nodo e hit, pues el hito es un objeto visual distinto dentro del casco urbano y el nodo es un centro de actividades de diferente índole.

2.15. Jardines

Sus Funciones dentro de la ciudad son principalmente ambientales u ornamentales, tanto en el ámbito arquitectónico como urbanístico, generalmente forman parte de otros espacios abiertos, ornamentando plazas y parques, aunque también se pueden dar como elementos aislados.

Los parques y jardines cumplen tres funciones a través de las cuales se pueden estudiar, estas son:

- **Aspecto Recreativo**

Como parte del equipamiento urbano o servicios urbanos.

- **Como Elementos de Equilibrio Ecológico**

Humedecedores del ambiente, limpieza de aire, hábitat de vientos, productores de oxígeno, zonas de recarga acuífera, etc.

- **Como Elementos que Conforman el Espacio Urbano**

Y por lo tanto el paisaje forma parte de la ciudad, contrastando con lo construido.

Constituye una proporción de área verde dentro del interior de un lugar (departamento, municipio o aldea), tiene por finalidad proporcionar el espacio físico para la distracción, esparcimiento y recreación de los habitantes de dicho poblado, llenando como requisito y propósito la unidad recreativa del lugar.



2.16. Tipos de Parques

A. Parques Infantiles

Destinados para la recreación de niños, estimulando su actividad psicomotriz, contando con espacios para la recreación pasiva de personas adultas y ancianos que les acompañan, deberán cumplir con la accesibilidad a las áreas de vivienda y evitar la proximidad a las áreas de circulación vehicular de alta velocidad, su radio de influencia es de 200.00 a 400.00 metros, contando con un área de 0.25 a 0.50 manzanas, atendiendo a una población de 2,000 habitantes como máximo. Para este tipo de parque no existe un porcentaje que establezca el área de parques de los visitantes, pero si se recomienda que por medidas de seguridad y otras, se ubiquen en un área alejada de los niños. Los parques infantiles se dividen en dos tipos que son:

- El jardín infantil para niños de 2 a 5 años.
- Y un área de recreación para niños de 5 a 11 años.

B. Parque Deportivo

Se caracterizan por la implementación de áreas deportivas de carácter recreativo, su extensión varía, según las necesidades o requerimientos de la población.

La ley orgánica del deporte exige el 5% del área total para el desarrollo de las instalaciones deportivas.

C. Parque Metropolitano

Se caracteriza por ser similar a un parque regional, con la diferencia que éstos sí pueden estar dentro de un área urbana definida, cumpliendo con dos funciones: la de recrear y la renovación del oxígeno al ambiente metropolitano. Debido a la ubicación de estos parques es muy difícil considerar un área de parques para los visitantes, pero se recomienda un máximo de 5% del área total, siempre y cuando no obstruyan los ingresos de los peatones²¹.

D. Parque Nacional

Compuestos por grandes extensiones de terreno con un mínimo de 2,000 hectáreas, que presentan elementos naturales o artificiales que no han sido alterados por el hombre, cuyas especies ofrezcan un interés científico, educativo o recreativo, así como la existencia de un paisaje natural del gran valor estético. Estos lugares han sido

²¹ Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. "Propuesta del Parque Central para La Aldea de Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa". Tesis FARUSAC, 2,005.



determinados por las autoridades como área de reserva, adoptando medidas preventivas para eliminar la explotación y ocupación del área. Estas medidas de protección toman en cuenta los factores biológicos, geomorfológicos y estéticos que justificaron su creación y delimitación.

E. Parque Urbano

Está destinado a proporcionar recreación diaria o de fin de semana proyectado a una porción de la población, su extensión varía según las posibilidades y características propias del área donde se ubicaría, de 10 a 12 manzanas, como mínimo. Se conforma dentro de diferentes barrios o zonas y está delimitado por vías de tránsito o accidentes naturales que establecen un sector muy particular de la ciudad. Estos parques pueden contar con instalaciones deportivas, áreas de juegos para niños, áreas de estar, servicios públicos, etc., según su ubicación el radio de influencia es de 2,400.00 metros y dependiendo de su accesibilidad pueden servir a varios barrios o zonas de la ciudad, entre 120,000 a 150,000 habitantes, debe ser de fácil acceso, dentro de una distancia horaria no mayor de 40 minutos a pie y 15 minutos en transporte urbano, su radio de influencia debe ser de 15 minutos en carro²².

F. Parque Regional o Suburbano

Caracterizados por la selección de áreas con atractivo natural principalmente que proporciona recreación activa y pasiva a la población. Normalmente se encuentran fuera del área urbana, pero a través de los medios de comunicación a una distancia de tiempo no mayor de 2 horas, para proporcionar el servicio a una determinada región; cuenta con equipamiento recreativo y complementario, adaptando el ecosistema que él desarrolla.

G. Parque Vecinal de Barrio o Colonia

Su función principal es proporcionar recreación diariamente y está dirigida a la población infantil y adolescente de colonias o barrios, definiéndose estas áreas dentro de las lotificaciones como las áreas de cesión, tendrá un radio de influencia de 800.00 a 1,000.00 metros y un área de 1 a 2 manzanas atendiendo una población de 25,000 habitantes.

Deben contar con equipamiento deportivo básico como cancha de baloncesto, fútbol, áreas de recreación pasiva, juegos infantiles y áreas verdes.

H. Parque Sectorial

El parque que sirve a un sector mayor de una ciudad, que puede estar compuesto por varios barrios atendiendo a una población de 20,000 habitantes¹⁵.

²² Zepeda Rodríguez, Juan Antonio. "Propuesta del Parque Central para La Aldea de Santo Domingo, San Pedro Pinula, Jalapa". Tesis FARUSAC, 2,005.



2.17. Elementos de Complemento para el Diseño de Parques

- Caminos, plazas y aceras.
- Superficies.
- Pavimentos.
- Caminamientos.
- Gradas.
- Arriates.
- Bancas.
- Fuentes y estanques ornamentales.
- Jardineras.
- Pérgolas.
- Señales.
- Vegetación.
- Etc.

2.18. Conservación:

Son aquellas medidas preventivas, curativas y correctivas orientadas a asegurar la integridad de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación²³.

2.19. Revitalización:

Promueve la protección del patrimonio tangible e intangible, la recuperación del ambiente urbano, físico y social y la dinamización de la economía, para mejorar en forma integral, la calidad de vida de los vecinos y usuarios del área a tratar.

3. Clasificación de las Actividades Socioculturales:

3.1. Organizadas por la Iglesia:

Fundamentalmente, se dividen en aquellas organizadas como: Celebración del Corpus Cristi, Procesiones, celebraciones de fechas especiales dentro del calendario litúrgico, etc.

3.2. Organizadas por el Municipio:

Son aquellas organizadas como; Feria del municipio, elección de reina, conferencias, presentaciones musicales, talleres, capacitaciones, etc.

²³ Municipalidad de Guatemala. “Marco regulatorio del manejo y revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala” abril 2,003 p.2



3.3. Organizadas por habitantes del Municipio:

Son aquellas de tipo personal como: Bodas, cumpleaños, fiestas entre otras.

4. Conceptos de Religión

4.1. La Religión:

Es un sistema de la actividad humana compuesto por creencias y prácticas acerca de lo considerado como divino o sagrado, tanto personales como colectivas, de tipo existencial, moral y espiritual. Se habla de «religiones» para hacer referencia a formas específicas de manifestación del fenómeno religioso, compartidas por los diferentes grupos humanos. Hay religiones que están organizadas de formas más o menos rígidas, mientras que otras carecen de estructura formal y están integradas en las tradiciones culturales de la sociedad o etnia en la que se practican. El término hace referencia tanto a las creencias y prácticas personales como a ritos y enseñanzas colectivas.

La historia de la religión: trata de descubrir la base cultural de las ideas y prácticas de una religión concreta.

Historiadores son también los estudiosos de los libros sagrados de las religiones, unos ejercen la llamada alta crítica, estudiando los manuscritos para comprobar la validez de sus reivindicaciones; otros se ocupan de la llamada crítica fundamental o crítica textual dedicándose a la búsqueda y examen de textos auténticos. Podrían citarse muchos campos de especialización: estudios de las empresas misioneras, evolución de las instituciones religiosas (historia de la iglesia, inquisición...) ²⁴.

5. Conceptos de Educación

5.1. Educación:

Es la presentación sistemática de hechos, ideas, habilidades y técnicas a los estudiantes. La educación es gratuita para todos los estudiantes. Sin embargo, debido a la escasez de escuelas públicas, también existen muchas escuelas privadas y parroquiales. Debe ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar nuestros valores, fortaleciendo la identidad nacional.

Se refiere a la influencia ordenada y voluntaria ejercida sobre una persona para formarle o desarrollarle; de ahí que la acción ejercida por una generación adulta sobre una joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente

²⁴ WIKI PEDIA, “La enciclopedia libre”.





fundamental en la vida del hombre y la sociedad y apareció en la faz de la tierra desde que apareció la vida humana. Es la que da vida a la cultura, la que permite que el espíritu del hombre la asimile y la haga florecer, abriéndole múltiples caminos para su perfeccionamiento.

5.2. Sistema Educativo Nacional

Es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.

Sus características principales son que deberá ser un sistema:

- Participativo
- Regionalizado
- Descentralizado y
- Desconcentrado

Se integra con los componentes siguientes:

- **Ministerio de Educación:** Es la Institución del estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo Nacional.
- **Comunidad Educativa:** Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del procesos enseñanza-aprendizaje contribuye a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su independencia. Se integra por: Educandos, Padres de Familia, Educadores y las Organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.
- **Centros Educativos:** Son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativas a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar. Están integrados por: Educandos, Padres de Familia, Educadores, Personal Técnico, Personal Administrativo y Personal de Servicio²⁵.

²⁵ Material de Apoyo para el Desarrollo de las Capacitaciones en el Movimiento Nacional para la Alfabetización en Guatemala. "Enciclopedia Encarta", Edición 2003.



5.3. Concepto de Capacitación:

Es el conjunto de actividades desarrolladas para satisfacer necesidades relacionadas con el desempeño y la competencia laboral de los individuos. Estas actividades son las requeridas para impartir en forma sistemática, un grupo ordenado de contenidos teóricos y prácticos, necesarios para elevar a las personas objeto de este proceso, en forma integral, a estados o niveles superiores de preparación y entrenamiento, con la finalidad de que alcance un eficiente desempeño en su posición laboral, según los requerimiento o estándares establecidos por el sector productivo.

La capacitación va dirigida al perfeccionamiento técnico del alumno para que este se desempeñe eficientemente en las funciones que le sean asignadas y producir resultados de calidad. La capacitación no debe confundirse con el adiestramiento, este último implica una transmisión de conocimientos que hacen apto al individuo ya sea para un equipo o maquinaria. La capacitación es una técnica de formación que se le brinda a una persona o individuo en donde este puede desarrollar sus conocimientos y habilidades de manera más eficaz.

El propósito de capacitación se define con el siguiente concepto:

Mejorar el rendimiento presente o futuro de la persona, aumentando su capacidad a través de la mejora de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

Esta repercute en el individuo de dos diferentes maneras:

a. Eleva su nivel de vida:

La manera directa de conseguir este es a través del mejoramiento de sus ingresos, por medio de esto tiene la oportunidad de lograr una mejor plaza de trabajos y aspirar a un mejor salario.

b. Eleva su productividad:

Esto se logra cuando el beneficio es para ambos, es decir para la persona y para la empresa para la cual labora.

Como beneficia la capacitación a la persona:

- a. Ayuda al individuo para la toma de decisiones y solución de problemas.
- b. Contribuye positivamente en el manejo de conflictos y tensiones.



- c. Forja líderes y mejora las aptitudes comunicativas.
- d. Alimenta la confianza, la posición asertiva y el desarrollo.
- e. Aumenta el nivel de satisfacción personal.
- f. Permite el logro de metas individuales.
- g. Elimina los temores a la incompetencia o la ignorancia individual.
- h. Desarrolla un sentido de progreso en muchos campos.

5.4. Diferentes Conceptos relacionados con la Capacitación:

5.4.1. Religiosa:

Por Capacitación Religiosa, debe entenderse el influjo intencional sobre la persona, dirigido a formar en ella la disposición que permite plantearse y resolver rectamente, en toda circunstancia, el problema del sentido y fin último de su existencia, reconociendo, amando y sirviendo a Dios. Ya de esta primera explicación del término surge un problema de fondo, que hemos de resolver antes de entrar en detalles acerca del método de la e. religiosa.

Porque la verdad religiosa no se limita a un contenido intelectual que pueda ser transmitido con la simple enseñanza, sino que requiere todo el esfuerzo educativo con sus diversos recursos y sucesivos momentos²⁶.

5.2.2. Profesional:

Sus funciones son complejas y variables, con autonomía laboral, capacidad de análisis y de diseño aplicado a equipos, procesos, herramientas, sistemas y otros, con alto grado de solución de conflictos.

5.2.3. Profesional Especializado:

Sus funciones son complejas, variables, con alto grado de dependencia laboral y toma de decisiones con capacidad para enfoque y administración de sistema y procesos en línea.

5.2.4. Trabajo:

El concepto de trabajo en economía, es el esfuerzo realizado para asegurar un

²⁶Canal Social, "Enciclopedia, GER".



beneficio económico. Es uno de los tres factores de producción principales, siendo los otros dos la tierra (recursos naturales) y el capital.

5.2.5. Formación Profesional:

Es la enseñanza profesional de habilidades directamente relacionadas con la preparación para una profesión o actividad laboral concreta, incorporando en el proceso educativo aspectos teóricos y prácticos.

6. Clasificación de la Educación

6.1. Educación Informal:

Es el tipo que algunos llaman “de adultos” y otros “popular” es la impartida de centros típicamente escolares, al servicio de aquellos que quizás no tuvieron formación escolar o la recibieron insuficientemente. Corresponde a aquellas transmisiones de conocimiento y valores en forma planificada, dirigida a individuos que no pueden asistir periódicamente a un proceso formal, esta educación informal no está definida por planes de estudio rígidos, sino de acuerdo con los educados a quienes es dirigido.

Desde el punto de vista social este tipo se refiere a la que reciben los miembros de una sociedad durante toda su existencia. Es absorbido por el individuo, y en forma inconsciente, a tal punto que los valores de su sociedad son internalizados como verdades que no merecen discusión. Este proceso se inicia en el seno del hogar, luego va agrandando su espacio en el ámbito de la socialización²⁷.

6.2. Educación Formal:

Esta educación muestra relevancia en la sociedad moderna. Está referida a la educación que imparte el Estado. Utilizando para ello un programa que articule varios factores que coadyuve al logro de los objetivos: formar y perfeccionar al hombre, adecuándolo a las realidades nacionales, y regionales del país.

A través de esta educación una considerable parte de ella, está prevista para que sea impartida durante determinadas edades conforme al desarrollo mental, físico y social de la persona, por periodos delatados: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

Es la que influye en el comportamiento del individuo de una manera organizada y está a cargo de instituciones específicas, como: Escuelas, Iglesias y Hogar. En Guatemala está definida, como la actividad inscrita en el sistema educativo legalmente establecido.

²⁷ Ley De Educación Nacional, “Decreto Legislativo No. 12-91”.





7. Importancia de la Formación:

En nuestro medio la educación es de muy bajo nivel, así como también lo es la calificación de la fuerza de trabajo, lo cual ha provocado que la integración de las grandes cantidades de población, no sea satisfactoria para con el sector productivo.

La falta de establecimientos e instituciones que proporcionen la formación y capacitación técnica y la necesidad de las personas de tener que trabajar a temprana edad, provocan que la oferta de manos de obra calificada sea de muy bajo nivel, ya que el 36% de la población económicamente activa no es calificada y 42% no tiene escolaridad. Por tales razones la participación de la población más pobre en los procesos del sector productivo es menor y sus ingresos cada vez son más reducidos.

8. Impacto de la Formación:

En toda sociedad el empleo es un factor importante para el desarrollo social y económico, en Guatemala las necesidades en educación y en otras áreas, nos reflejan el bajo nivel de desarrollo social y económico.

El impacto que produce la formación y capacitación técnica, es que cuando se realiza una inversión en este tipo de educación, se disminuye en los niveles de pobreza, debido a la generación de mejores ingresos, lo cual es el producto de la formación de mano de obra calificada, se crean las expectativas de un mejor nivel de vida y desarrollo de la comunidad.

9. Casos Análogos:

9.1. Las Gravileas: Capacitación para mujeres artesanas en Guatemala.

El Centro de Capacitación para la mujer artesana Las Gravileas está localizado en Santa Catarina Bobadilla, una aldea de La Antigua Guatemala. Inició sus actividades en el año 1,997 y ofrece cursos a unas 450 mujeres, en su mayoría indígenas de idioma Kaqchikel, proveniente de 27 comunidades.

La principal fuente de trabajo de las mujeres es la agricultura en pequeñas parcelas, la crianza de animales (aves de corral, conejos y cerdos), y la fabricación de textiles y artesanías. Cuando carecen de tierra para cultivar o criar ganado, se emplean como jornaleras en fincas o como empleadas. La educación femenina es escasa: un 64% son analfabetas. En este marco, Las Gravileas se ha propuesto capacitar técnicamente a mujeres artesanas para que logren mejorar su nivel de vida.



Desde los inicios de Las Gravileas, Doña Lola ha prestado su casa para recibir a personas que han colaborado con el proyecto.

Santa Catarina Bobadilla es una aldea de La Antigua Guatemala, donde desde el año 1,997 funciona el Centro de Capacitación para la mujer artesana Las Gravileas.

Este centro fue construido con el estilo colonial propio de la localidad, cuenta con aulas, talleres y laboratorios, en los que se imparten cursos de panadería, repostería, corte y confección, pintura en tela y madera, arreglos florales, diseño y confección de textiles y una gran variedad de técnicas en artesanía típica del lugar. Asisten a sus cursos unas 450 mujeres, en su mayoría indígenas de idioma Kaqchikel, provenientes de las 27 comunidades del Departamento de Sacatepéquez, que está ubicado a unos 45 minutos de la capital de Guatemala.

La mayoría de las familias de esta zona del país vive en casas de una sola habitación, construidas con adobe, madera o caña de bambú tipo bajareque, con techos de lámina y suelos de tierra. La cocina suele ser un fogón en el patio, al aire libre.

Solo el 65% dispone de agua potable durante tres o cuatro horas cada semana. No existen drenajes por lo que los desagües corren a flor de tierra. Por lo que estas condiciones higiénicas tan precarias explica el alto índice de mortalidad infantil.



CAPÍTULO III

MARCO TERRITORIAL



A. Macrolocalización

El municipio de Ciudad Vieja, está ubicado en el departamento de Sacatepéquez, el cual se encuentra dentro de la Región No. V, llamada Central, y esta conformada por los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla de la República de Guatemala.

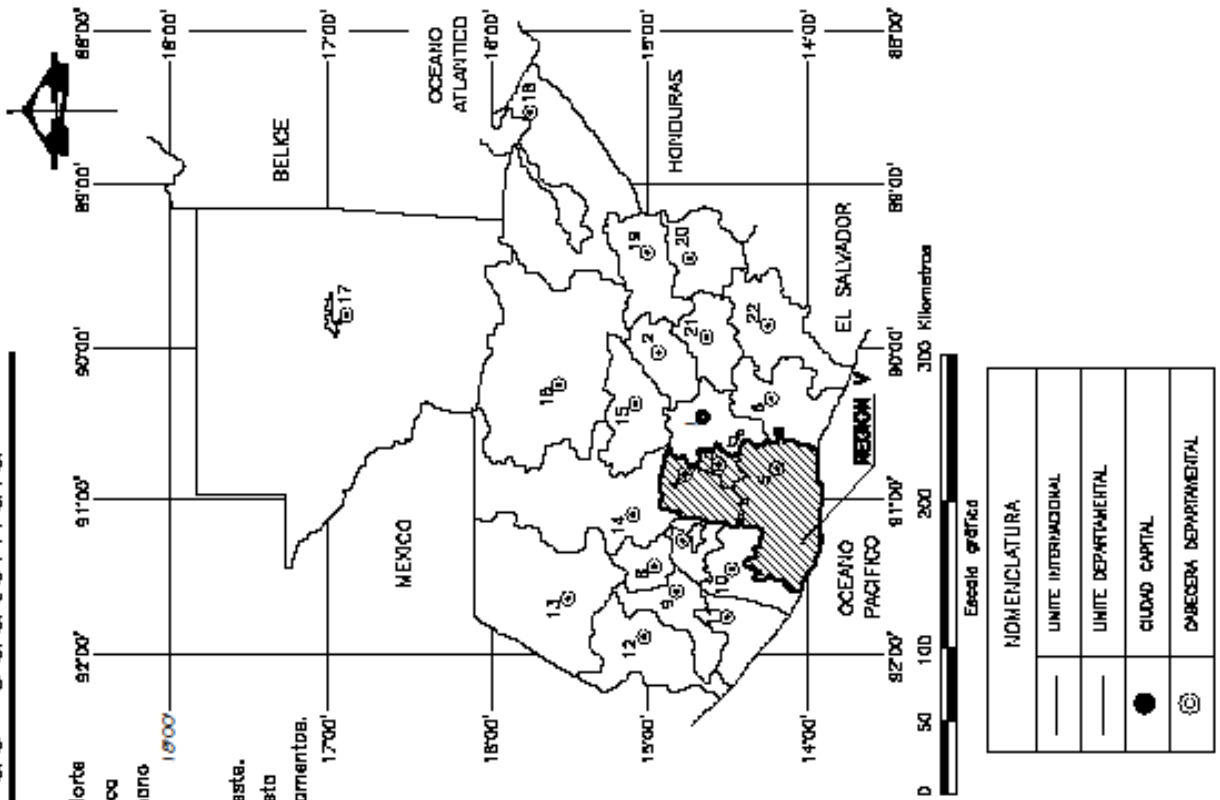


República de Guatemala

La República de Guatemala se encuentra localizada en la parte Norte del istmo Centroamericano; limita al Norte y Oeste con la república de México; al Sur con el Océano Pacífico; y al Este con el Océano Atlántico, y las repúblicas de Belice, Honduras y El Salvador. Se halla comprendida entre las paralelas 13° 44' a 18° 30' Latitud Norte y entre los meridianos 87° 24' a 92° 14' Latitud Oeste. Su extensión territorial es de aproximadamente 108,889 Km², asía dividida en ocho regiones, cada región abarca uno o más departamentos.

| No. | Región | No. | Departamento |
|------|-----------------|-----|---------------------|
| I | Metropolitana | 01 | Guatemala |
| II | Norte | 15 | Baja Verapaz |
| | | 16 | Alta Verapaz |
| III | Nor - Oriente | 02 | El Progreso |
| | | 18 | Izabal |
| | | 19 | Zacapa |
| | | 20 | Chiquimula |
| IV | Sur - Oriente | 06 | Santa Rosa |
| | | 21 | Jalapa |
| | | 22 | Jutiapa |
| V | Central | 03 | Sacatepéquez |
| | | 04 | Chimaltenango |
| | | 05 | Escuintla |
| VI | Sur - Occidente | 07 | Solalá |
| | | 08 | Totonicapán |
| | | 09 | Quezaltenango |
| | | 10 | Suchitepéquez |
| | | 11 | Retalhuleu |
| | | 12 | San Marcos |
| VII | Nor - Occidente | 13 | Huehuetenango |
| | | 14 | Quiché |
| VIII | Patón | 17 | El Petén |

Fuente: INE, Publicación Electrónica "Atlas, Conocamos Guatemala", Versión 1.01

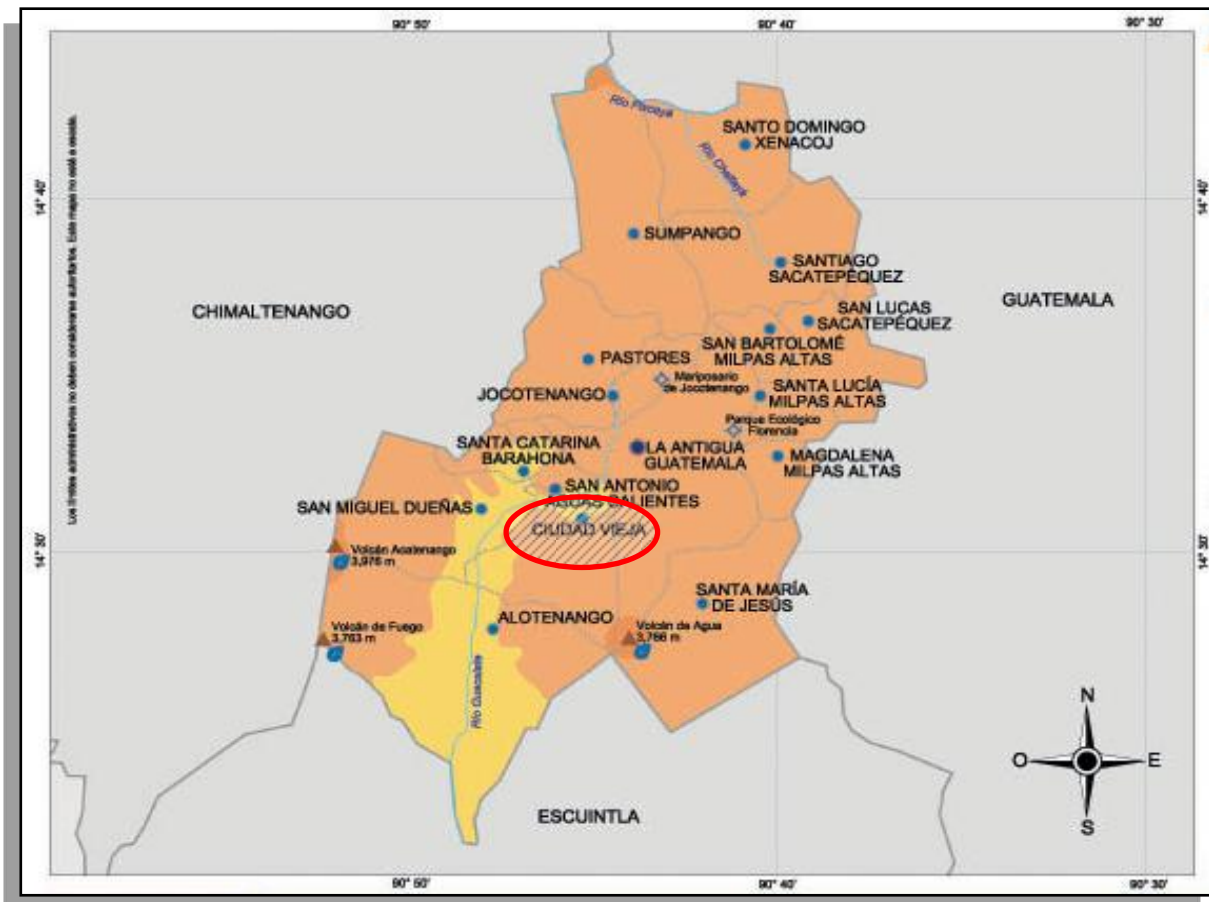




B. Departamento de Sacatepéquez

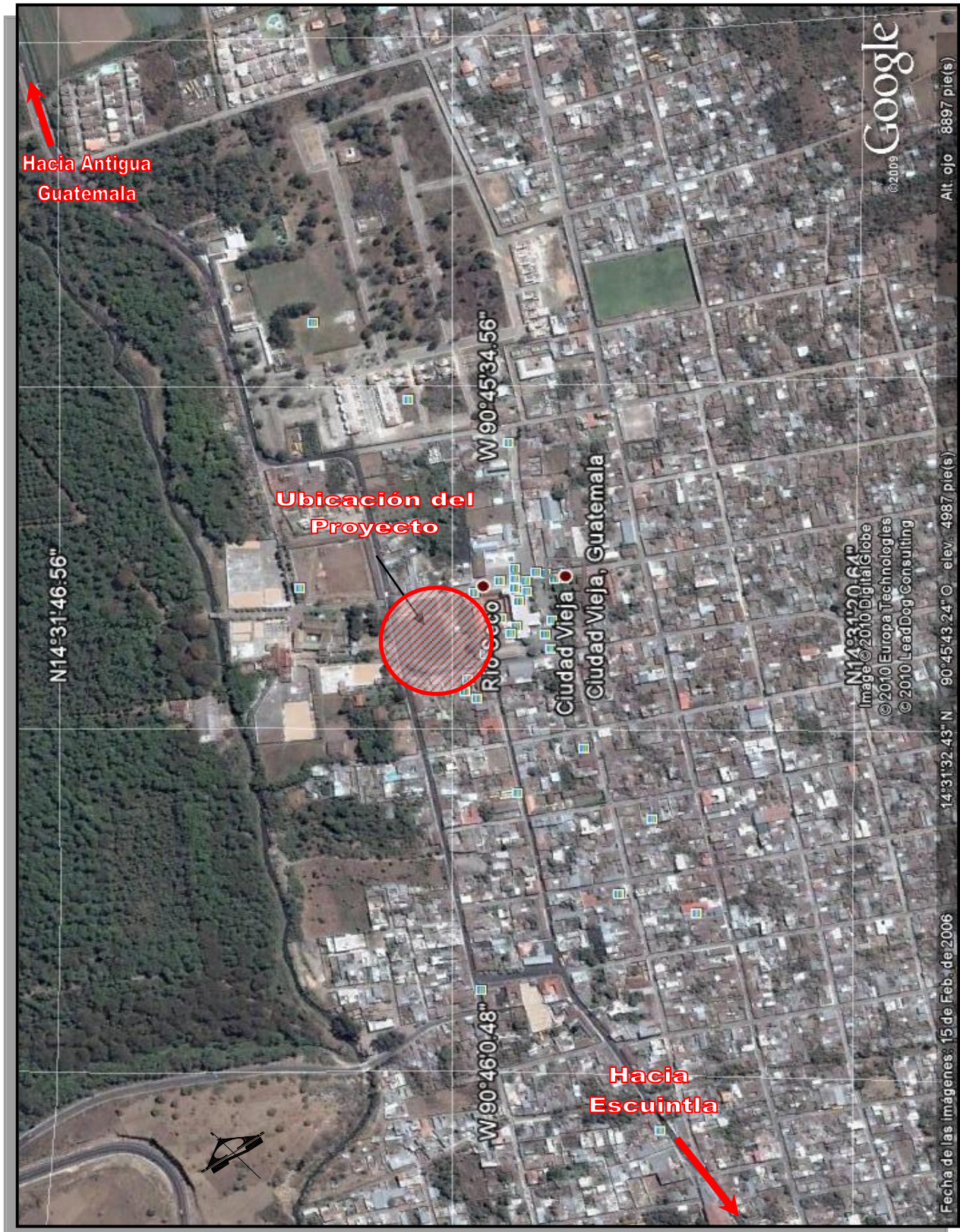
El municipio de Ciudad Vieja, está ubicado en el departamento de Sacatepéquez.

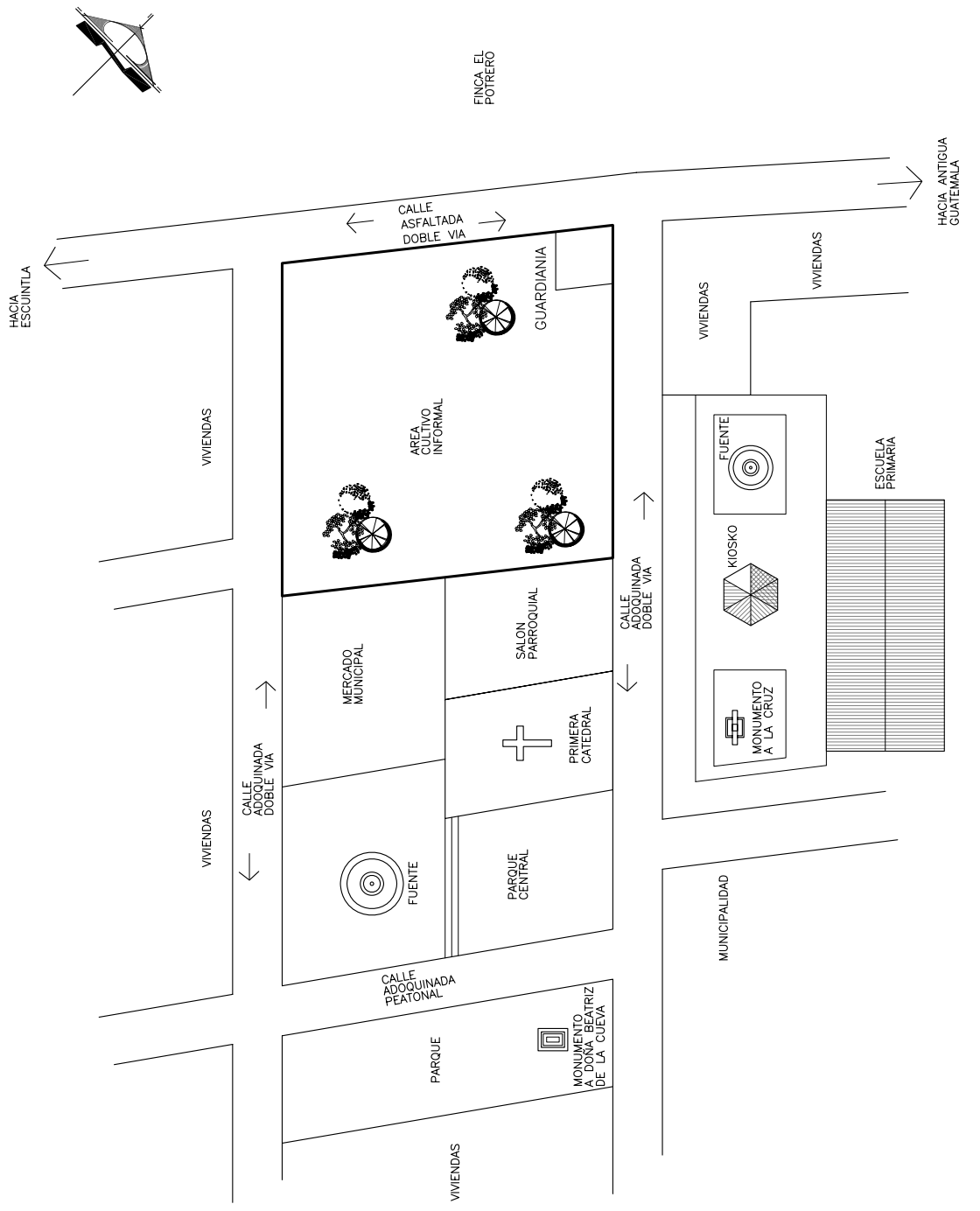
1. Antigua Guatemala
2. Jocotenango
3. Pastores
4. Santo Domingo Xenacoj
5. Sumpango
6. Santiago Sacatepéquez
7. San Bartolomé Milpas Altas
8. San Lucas Sacatepéquez
9. Santa Lucía Milpas Altas
10. Magdalena Milpas Altas
11. Santa María de Jesús
- 12. Ciudad Vieja**
13. San Miguel Dueñas
14. Alotenango
15. San Antonio Aguas Calientes
16. Santa Catarina Barahona





C. Plano General de Ciudad Vieja





PLANTA DE CONJUNTO ESTADO ACTUAL

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

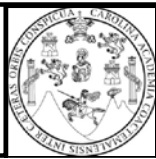
CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

01 / 05
HORA
39
PAGINA



CONTENIDO:
**PLANTA DE CONJUNTO
ESTADO ACTUAL.**

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



3. Marco Territorial

3.1. Antecedentes Históricos del Municipio de Ciudad Vieja.

Respecto a su historia cabe recordar que al poco tiempo de haberse fundado la Ciudad de Santiago de Guatemala en el Valle de Iximché (julio 27 de 1,524) por don Pedro de Alvarado y Contreras, quien dispuso dejar como lugarteniente a su hermano don Jorge de Alvarado, en tanto regresaba de España; y, don Jorge, ante la insurrección general surgida entre los cakchiqueles, dispuso trasladar la ciudad a otro lugar más adecuado para defenderse de los mismos, seleccionando al efecto el valle de Quicuilapán (Almolonga), en las faldas del volcán de Agua, traslado que oficialmente tuvo lugar el 22 de noviembre de 1,527, día en que la iglesia conmemora la festividad de Santa Cecilia, virgen y mártir; procediéndose a señalar los solares destinados a la iglesia de Santiago, bajo cuya protección quedó asentada la ciudad, el hospital de las Misericordias para pobres y peregrinos, una capilla y un oratorio bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, otro para la construcción de una fortaleza, casa de cabildo, cárcel y otros que se estimó necesarios.

Es aquí donde el primer Obispo de Guatemala Licenciado don Francisco Marroquín, construyera la primera iglesia dedicada al apóstol Santiago, patrón de la ciudad, y que el papa Paulo III, por bula pontificia de 18 de diciembre de 1,534, fechada en Roma, otorgará la categoría de Ciudad a la Villa de Santiago de Guatemala y a su iglesia la jerarquía de S. I. Catedral, bajo la advocación del Apóstol Santiago.

Apenas transcurridos 15 años de haberse asentado la metrópoli del reino (Santiago de Guatemala) en el valle de Quicuilapán (Almolonga), acaeció la terrible inundación del 11 de septiembre de 1,541 que, descendió del volcán de Agua, destruyendo la ciudad y donde pereció doña Beatriz de la Cueva, gobernadora del reino, el séquito de sus doncellas y numerosos vecinos. Atemorizados los sobrevivientes a esa tragedia decidieron buscar un nuevo paraje más alejado del volcán, y, siendo gobernadores interinos del reino, el obispo de Guatemala, licenciado Francisco Marroquín, y don Francisco de la Cueva, acordaron asentar la Ciudad de Santiago de Guatemala (Hoy La Antigua Guatemala) I en el valle de Panchoy, el 22 de octubre de 1,541 y, en forma oficial al 10 de marzo de 1,543, cuando en el citado valle el Cabildo celebra su primera sesión en el mismo.

3.1.2. Origen del Nombre.

Al respecto, el cronista don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, nos dice; y el de Almolonga, y se conoce con el título de San Miguel de Tzacualpa, que quiere decir “Pueblo Viejo”²⁸.

²⁸ Profesor Carlos Humberto Quintanilla Meza, Cenaltex Ministerio de Educación, 1,994. “Breve Relación Histórico Geográfica de Sacatepéquez”.





3.2. Aspectos Socioeconómicos.

3.2.1. Economía.

3.2.1.1. Aspectos Económicos y Actividades Productivas.

En su mayoría los habitantes de este Municipio se dedican a la agricultura un 70% hombres y mujeres, a las artesanías una pequeña cantidad de 7%, a los talleres de enderezado y pintura así como mecánica un 10%, fabricación de cajas mortuorias un 8% y finalmente un 5% trabajan en su profesión.

En Ciudad Vieja hay muchos artistas musicales y maestros de la marimba.

Existen muy buenos profesionales y artesanos. Aun y cuando la mayor parte de ellos profesan la religión católica, en menor escala existen otros cultos religiosos.

3.2.1.2. Actividad Agrícola y Uso de la Tierra.

El relieve de los suelos es montañoso y existen grandes planicies, sus tierras son fértiles en las cuales se cultivan:

Zanahoria, Remolacha, Camote, Cebolla, Fresa, Jocote, Durazno, Manzana, Naranja, Rábano, Apio, Maíz, Frijol, Manía, Café Flor de Muerto, Estaticia, Azter, Rosa, Velo de Novia, Etc.

3.2.1.3. Tenencia de la Tierra.

Se establecen diferentes formas de tenencia de la tierra, entre las que se mencionan: propia, arrendada, usufructo y medianía.

La mayor parte de la tierra se encuentra bajo régimen de propiedad privada, con un 60.75%. En orden de importancia sigue la tierra en arrendamiento que constituye el 6.86%; esta forma de tenencia se puede apreciar en los estratos bajos debido que son los que tienen unidades económicas tan pequeñas, que el nivel de producción no les permite obtener un ingreso de acuerdo a sus necesidades.

Las tierras en usufructo y medianía, constituyen el 32.39%. En usufructo se da el caso cuando, dentro de una misma familia, se cede una extensión de tierra para que se cultive, sin pagar renta. Con respecto a la medianía, que consiste en la aceptación de una extensión de tierra para cultivar, pagando al propietario de la misma, la renta, con una parte de la cosecha obtenida, pero ésta ha venido siendo reemplazada paulatinamente por la tenencia propia y arrendada²⁹.

²⁹ Información Alcaldía Municipal. **Juventino Paredes, Secretario**, 2,011.





3.3. Aspectos Demográficos.

3.3.1. Situación Demográfica.

La población asciende a 25,696 habitantes, de los cuales 13,049 son mujeres y 12,647 son hombres, de acuerdo al censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, INE, en el mes de noviembre del año 2,002. El crecimiento demográfico a nivel municipal, tiene un promedio del 3.4% anual.

3.3.2. Población.

Ciudad Vieja cuenta actualmente con una población de 87,365 habitantes aproximadamente, según la proyección proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, INE, basado en el censo efectuado en el mes de noviembre del año 2,002, el cual, confirma una población que asciende a 25,696 habitantes con un crecimiento del 3.4% anual.

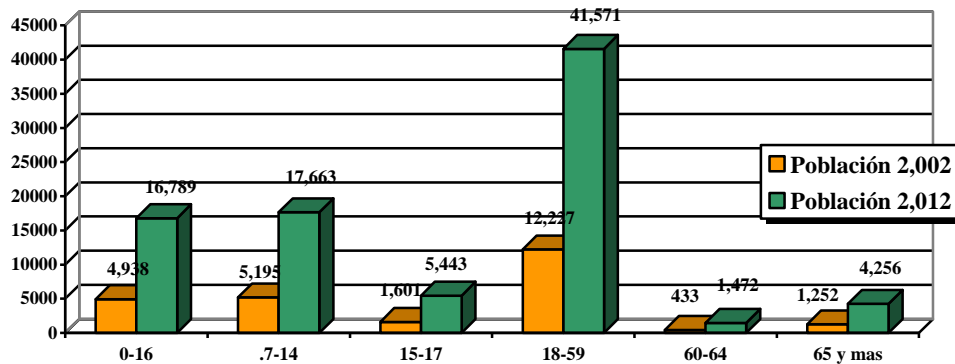
3.3.3. Tipología Demográfica.

A. Por Edad.

| GRUPOS POR EDADES | POBLACIÓN 2,002 | POBLACIÓN 2,012 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| 0-6 | 4,938 | 16,789 |
| 7-14 | 5,195 | 17,663 |
| 15-17 | 1,601 | 5,443 |
| 18-59 | 12,227 | 41,571 |
| 60-64 | 433 | 1,472 |
| 65 y más | 1,252 | 4,256 |



Población por Edad

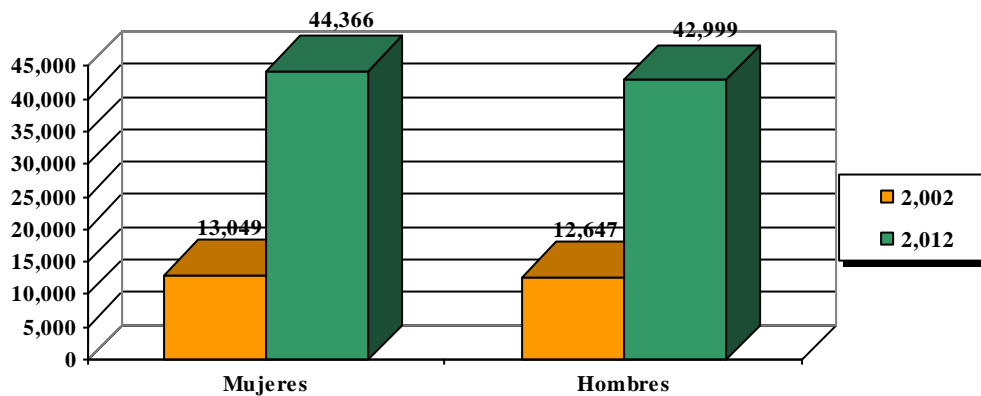


B. Por Sexo.

En el año 2,012 Ciudad Vieja tiene una población total de 87,365, de los cuales 44,366 pertenecen al sexo femenino y 42,999 pertenecen al sexo masculino.

| AÑO | MUJERES | HOMBRES |
|-------|---------|---------|
| 2,002 | 13,049 | 12,647 |
| 2,012 | 44,366 | 42,999 |

Población por Sexo





C. Por Grupos Étnicos.

El grupo étnico se conoce por la mayoría de clase de personas que habitan una región en el Municipio de Ciudad Vieja la mayor parte de sus habitantes son ladinos Indígenas 695 habitantes y No Indígena 29,870 habitantes.

Distribución Urbana y Rural:

Urbana.

24,261 habitantes.

Rural.

6,304 Numero de familias existentes en el Municipio y su distribución según el número de miembros.

En el municipio existen 4,891 viviendas y 5,360 familias. Si atendemos al número de miembros de cada una tenemos la siguiente distribución: de siete miembros o más 1,858; de seis miembros 1,036; de cinco miembros 744; de cuatro y menos miembros 698³⁰.

3.4. Aspectos Geográficos.

3.4.1. Localización.

Ciudad Vieja es un municipio localizado en el extremo sureste en las faldas del Volcán de Agua presenta un relieve con acusadas pendientes.

3.4.2. Ubicación.

El municipio de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, está situado aproximadamente a 48 km. De la ciudad capital, colindando al Norte con Parramos Chimaltenango y San Antonio Aguas Calientes Sacatepéquez; al Sur con Palín y Escuintla departamento de Escuintla; al Oeste con San Miguel Dueñas y San Jun Alotenango Sacatepéquez. El monumento de elevación (BM) del IGN en el parque o plazuela central, frente a la municipalidad y a la iglesia parroquial está a 1,518.74 mts. Sobre el nivel del mar, latitud 14°31'26", longitud 90°45'42"³¹.

³⁰ Información Alcaldía Municipal. **Juventino Paredes, Secretario.**

³¹ Información Alcaldía Municipal. **Juventino Paredes, Secretario.**



3.4.3. Límites Territoriales.

Limita al Norte con San Antonio Aguas Calientes, y La Antigua Guatemala; al Sur con San Juan Alotenango, al Oriente con La Antigua Guatemala y al Poniente, con San Antonio Aguas Calientes, San Miguel Dueñas y San Juan Alotenango, todos Municipios de Sacatepéquez.

3.4.4. Temperatura.

Máxima 25 grados centígrados.

Mínima 13 grados centígrados.

3.4.5. Precipitación Pluvial.

La precipitación pluvial anual acumulada es de 1750.00 mm., con un clima templado y semifrío.

Bosque muy Húmedo Subtropical Cálido bmh-S(c):

Ciudad Vieja se encuentra entre esta zona de vida. Esta categoría de zona tiene una precipitación pluvial de 400-600 mm, la biotemperatura es de 21-25°C.

3.4.6. Tipos de Suelo y Formaciones Geológicas.

Por estar en las faldas del volcán de Agua presenta su superficie geográfica inclinada, siendo su suelo arenoso.

El 48% de los suelos con clase V, clase VI un 18% y VI, cerca de 12%. En síntesis, el mayor porcentaje de los suelos de este municipio es apto para cultivos perennes y forestales.

En este municipio, aproximadamente el 45% del suelo está cubierto de bosque mixto, cerca del 20% se utiliza para bosque bajo matorral, cultivos anuales y pastos; alrededor de 8% de suelo constituyen con escasa vegetación y bosque bajo matorral.

Las tres formaciones geológicas predominantes son el abanico fluvial de los volcanes de Agua que corresponde al 76% del municipio.

Predomina el área de falda volcánica ocupando el 75%, existe un 26% de montañas con 5% de cano volcánico.

Predominan los suelos con fragilidad moderada baja, 41%, siguen los de fragilidad moderada, 26% y en tercer lugar las de fragilidad moderada alta, 20%.



Formaciones Geológicas





3.5. Aspectos Culturales.

Su fiesta titular la celebran con actos religiosos, culturales y deportivos, el 8 de diciembre en honor de la Inmaculada Concepción de María, patrona del lugar.

Otros elementos de la cultura popular son las Danzas:

- **Convite Carros Alegóricos.**
- **Los Fieros.**
- **La Conquista.**
- **Los Diablos.**
- **Torito.**
- **Loas.**



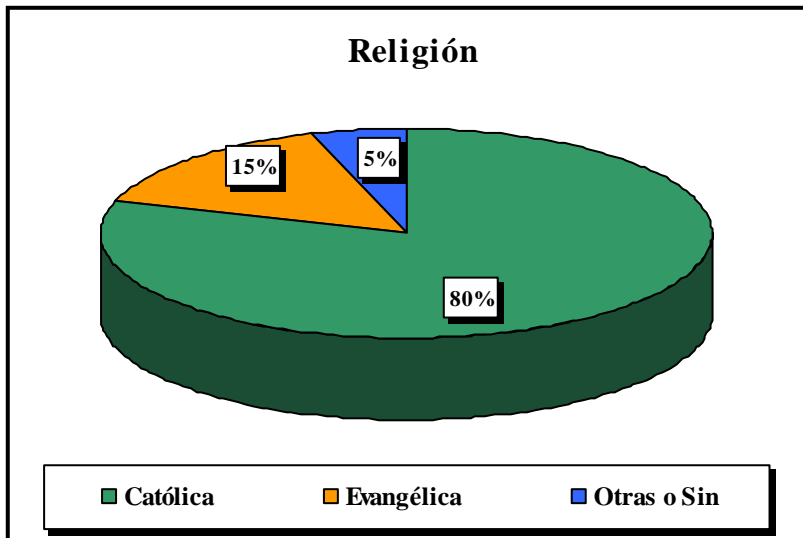
Se tiene la información que es el primer municipio a nivel nacional que cuenta con el mayor grupo de catolicismo, por lo que cada día lunes se reúnen en casas de oración las cuales las abren en cada manzana para rezar el Santo Rosario, en las seis zonas del municipio, así como en las aldeas Bosa Reyes y San José El Cubo.

También cabe mencionar que tienen varias pastorales tales como: Bautizos, Primera Comunión, Confirmación, Matrimonios, Juvenil, Social, etc. Estos grupos o pastorales se dedican a ayudar a comprender y enseñar los caminos de Dios. Por lo que es visitada por extranjeros para poder tener un acercamiento con estas actividades para poder ponerlas en práctica en su país de origen.

Ciudad Vieja cuenta con ocho iglesias evangélicas y un templo católico que es la primera catedral fundada en este municipio.



La población de Ciudad Vieja el 80% es católica, el 15% es evangélica y el 5% de otras religiones o sin religión³².



3.6. Aspectos Educativos.

En el aspecto educativo cuenta con centros docentes nacionales o estatales para niñas y niños del nivel de educación preprimaria y primaria, los cuales les dan una preparación desde el inicio de su niñez para poder continuar con la educación, también cuentan con un instituto mixto de educación básica que funciona por cooperativa y la Casa “Alianza”, casa-hogar para niños de escasos recursos económicos, donde los niños son recibidos para poder darles una vida mejor y que se desarrollen tanto a nivel de educación así como emocionalmente y poder llegar a ser hombres de bien para el futuro del municipio.



Vista interior escuela primaria.

³² Entrevista. Señor Antonio Jiménez, Miembro activo Iglesia Católica.



Vista interior escuela primaria.

3.7. Arquitectura del Lugar.

Entre sus construcciones mas significativas merecen citarse: su templo parroquial dedicado a la Virgen Inmaculada Concepción de María, y el de San Miguel Escobar, esta ermita fue fundada el 9 de marzo de 1,533 por el primer obispo de Guatemala, licenciado don Francisco Marroquín, con el nombre de la “Vera-cruz” y desde 1,543 se le conoce con el nombre de San Miguel; el Edificio Municipal, el de Telecomunicaciones, la Casa Alianza y Mercado Municipal, este ultimo abierto al público durante todos los días del año.



Vista frontal de la catedral.



Vista interior nave central de la catedral.



Vista lateral de la catedral.



Edificio municipal.



Mercado municipal.

Asimismo el municipio cuenta con todos los servicios de infraestructura esenciales, tales como: agua potable, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público aéreo, oficina de telégrafos y correos; estación de policía nacional, estación de bomberos, centro de salud y medios de transporte que facilitan el comercio de sus productos directamente con la cabecera departamental, lugares circunvecinos, la Capital de Guatemala y Escuintla.

Contiguo a la Catedral o Iglesia Católica se encuentra ubicada una plaza o plazoleta con acabado en piso de piedra morlón, una fuente en el centro del área, bancas fundidas de concreto para descanso, jardineras con barandas metálicas, caminamientos de adoquín, árboles tipo Jacaranda.



Fuente en Parque Central.



Fuente y Parque Central.

Las calles principales y secundarias en su mayoría son de adoquín las cuales han sido construidas por los habitantes conjuntamente con las autoridades municipales para darle un mejor desarrollo a todo el municipio. Cuentan con banquetas peatonales, construcciones de mampostería, adobe, cubiertas de lámina y teja.

En la actualidad se cuenta con un nuevo parque que esta ubicado en el frente de la iglesia católica donde se puede apreciar el monumento a la cruz, signo del cristianismo enraizado en la comunidad, un kiosco en la parte central del mismo, esta área comunica con la escuela de educación primaria la cual esta construida con muros de block cubiertas de teja de barro, corredores con terrazas españolas, arquitectura propia del lugar, el cual servirá de modelo para poder integrar la propuesta del Centro Multifuncional y de Actividades de Formación para la Comunidad.



Monumento a la Cruz en el parque frontal la escuela primaria.



Fachada frontal catedral vista desde la escuela primaria.



Kiosco en parque escuela primaria.

Frente al palacio Municipal y a un costado de la Catedral se encuentra ubicado el monumento en memoria a Doña Beatriz de la Cueva gobernadora del reino, quien falleciera por causa de gran inundación el 11 de Septiembre de 1,541, que motivo el traslado y asentar la Ciudad de Santiago de Guatemala (hoy La Antigua Guatemala).



Monumento en memoria de Doña Beatriz de la Cueva.

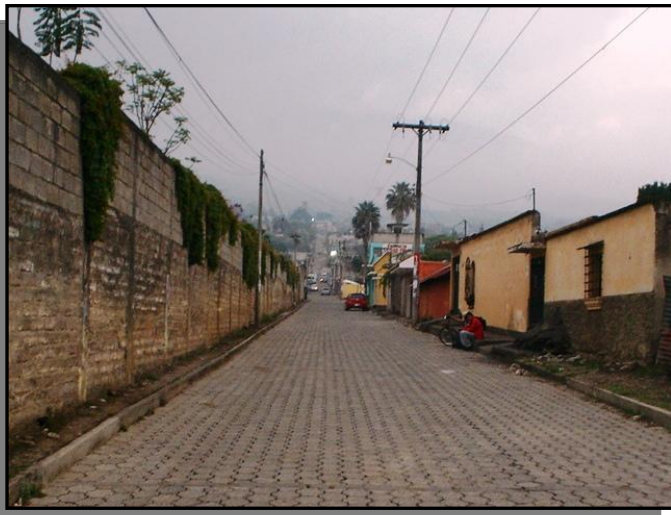


3.7.1. Tipos de Construcciones.

Existen tres tipos básicos de vivienda en la comunidad:

Vivienda Tipo 1 (60%).

Sobre las calles principales su diseño está constituido por paredes de levantado de block o ladrillo, repelladas o solamente pintadas, con cubiertas o techos de lámina de zinc.





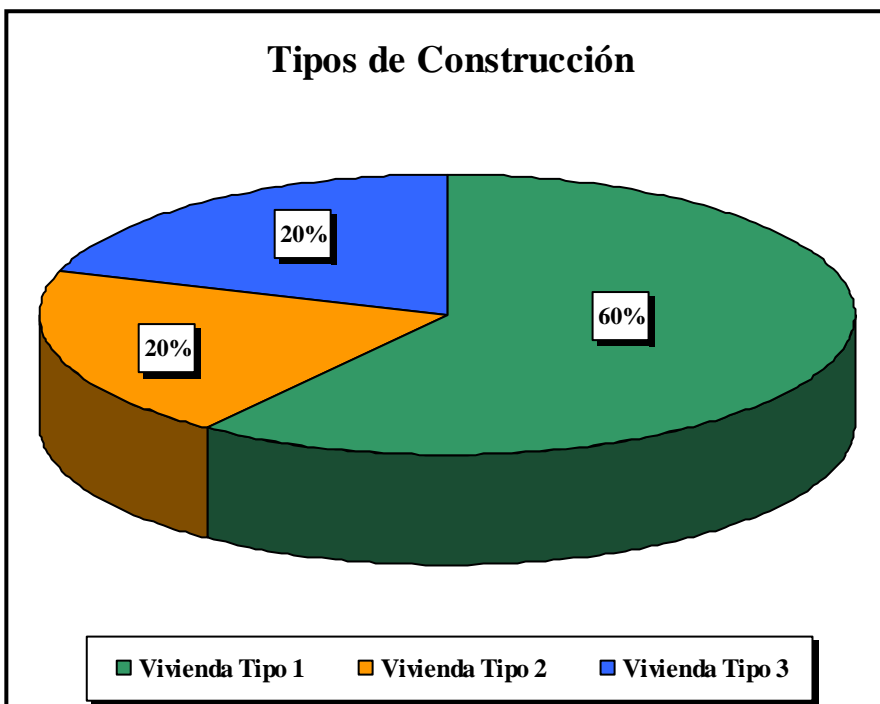
Vivienda Tipo 2 (20%).

En las calles hacia las faldas del volcán de Agua están levantadas sus fachadas con cerco de lámina o cerco con tablón de madera.



Vivienda Tipo 3 (20%).

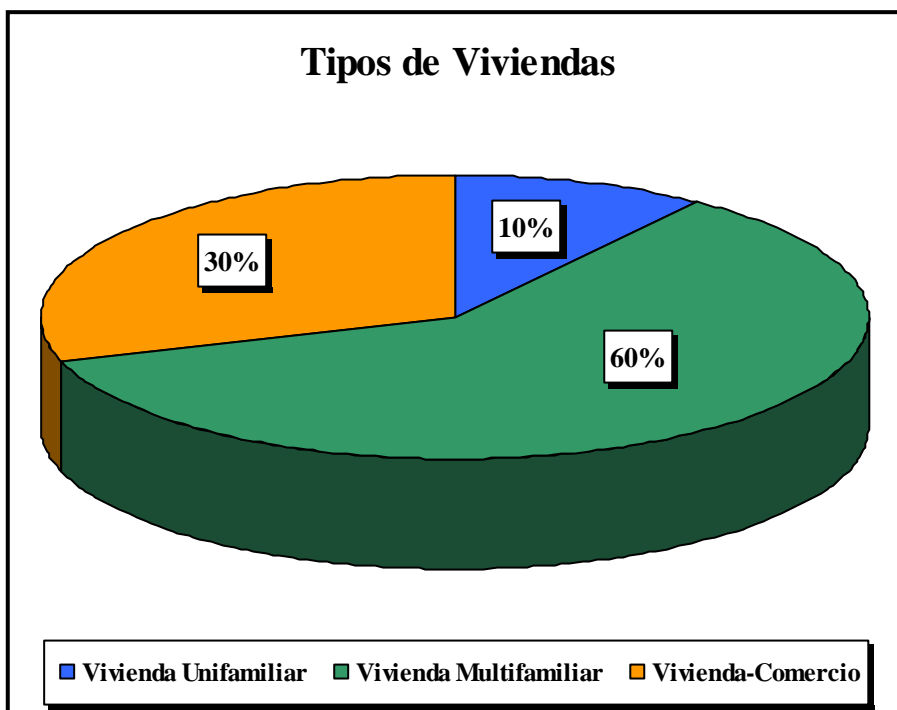
Levantado de adobe y cubierta de lámina de zinc son las chozas o ranchos que se pueden observar entre los cultivos sobre las faldas del volcán de Agua.





Tipos de Viviendas:

- A. Vivienda unifamiliar 10%
- B. Vivienda Multifamiliar 60%
- C. Vivienda-Comercio 30%³³



³³ Información Alcaldía Municipal. **Juventino Paredes, Secretario**, 2,011.



CAPÍTULO IV

MARCO LEGAL



4. Marco Legal

Contiguo al área del sitio a estudiar para crear la propuesta arquitectónica está ubicada la iglesia católica considerada como la primera catedral de Guatemala, considerada patrimonio cultural de la nación. Parte de la investigación del marco legal es condicionado por este aspecto por lo tanto se abordara como tal.

4.1. Ámbito Nacional

▪ Constitución Política de la República de Guatemala

La constitución Política de la República de Guatemala, decreta en la Asamblea Nacional Constituyente, en su sección segunda, en los Artículos 48,49,60 y 61: reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural; establece que es obligación del Estado: **Proteger, Fomentar y divulgar la cultura nacional; promover y reglamentar su investigación científica**, y a la vez que todos los bienes y valores del patrimonio cultural de la Nación están bajo la protección del Estado con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico. El Artículo 122 dicta que, cuando se trate de propiedades declaradas como monumento nacional o cuando se ubiquen en conjuntos monumentales, el estado tendrá derecho preferencial en toda la enajenación.

4.2. Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Congreso de la República de Guatemala

El decreto No. 26-97, reformado por el Decreto No.81-98 del Congreso de la República de Guatemala, señala en sus Artículos 1,2 y 3 “tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación; sin importar a quien pertenezcan; conformados por a) **Patrimonio Cultural Tangible compuesto por Bienes Culturales Inmuebles** como: La Arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada; los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural; la traza urbana de ciudades y poblado; los sitios históricos; las áreas o conjuntos singulares, obras del ser humano o combinaciones de éstas con paisajes naturales, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional y **Bienes Culturales Muebles**, son aquellos que por razones religiosas o laicas sean de genuina importancia para el país, tengan relación con la historia y el arte guatemalteco. b) Patrimonio Cultural Intangible constituido por instituciones, tradiciones y costumbres. En el capítulo IX se definen monumentos, jardines, plazas, centros y



conjuntos históricos, sitios arqueológicos y conceptos como conservación, rehabilitación y reconstrucción³⁴.

El Congreso de la República de Guatemala,

Considerando

Que es necesario promover legalmente el rescate, investigación, salvamiento, recuperación conservación y valorización de los bienes que integran el Patrimonio Cultural.

Considerando

Que es pertinente establecer sanciones para el delito de expoliación, a fin de evitar que los propietarios de bienes destruyan un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, y crear una comisión interinstitucional al más alto nivel para resolver los casos de impacto en que estén en riesgo los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Considerando

Que es conveniente normar la difusión de los bienes culturales y definir con precisión aquellos conceptos que por ser materia tan especializada, sea necesaria su correcta interpretación para contar con una nomenclatura debidamente establecida y posibilitar un mejor criterio de los juzgadores.

Por Tanto

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la literal a, del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

Decreta

La Siguiente:

Ley para la Protección del Patrimonio de la Nación

4.2.1. Capítulo I

Disposiciones Generales

³⁴ Morataya Ortiz, Eddy Leonel, “Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Santo Domingo, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción”, 1,995.



Artículo 1. Objetivo.

La presente ley tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación. Corresponde al estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes.

Artículo 2. Patrimonio Cultural.

Forman el Patrimonio Cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

Artículo 3. Clasificación.

Para los efectos de la presente ley se consideran bienes que conforman el patrimonio Cultural de la Nación, los siguientes:

Patrimonio Cultural Tangible

a. Bienes Culturales Inmuebles:

1. La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada.
2. Los grupos de elementos o conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula.
3. Los centros y conjuntos históricos, incluyendo el área que le sirven de entorno y su paisaje natural.
4. La traza urbana de las ciudades y poblados.
5. Los sitios paleontológicos y arqueológicos.
6. Los sitios históricos.
7. Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones o de estas áreas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional.
8. Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas.

b. Bienes Culturales Muebles:



Bienes culturales muebles son aquellos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, tengan relación con la paleontología, la historia, la literatura, el arte, la ciencia o la tecnología guatemalteca, que provengan de las fuentes enumeradas a continuación:

1. Las colecciones y los objetos o ejemplares que por su interés e importancia científica para el país, sean de valor para zoología, la botánica, la mineralogía, la anatomía y la paleontología guatemaltecas.
2. El producto de las excavaciones o exploraciones terrestres o subacuáticas, autorizadas o no, o el producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico o arqueológico, planificado o fortuito.
3. Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos, históricos y de sitios arqueológicos.
4. Los bienes artísticos y culturales relacionados con la historia del país, acontecimientos destacados, personajes ilustres de la vida social, política e intelectual, que sean de valor para el acervo cultural guatemalteco tales como:
 - a. Las pinturas, dibujos y esculturas originales.
 - b. Las fotografía, grabados, serigrafías y litografías.
 - c. El arte sacro de carácter único, significativo, realizado en materiales nobles, permanentes y cuya creación sea relevante desde un orden histórico y artístico.
 - d. Los manuscritos incunables y libros antiguos, mapas, documentos y publicaciones.
 - e. Los periódicos, revistas, boletines y demás materiales hemerográficos del país.
 - f. Los archivos, incluidos los fotográficos, cinematográficos y electrónicos de cualquier tipo.
 - g. Los instrumentos musicales.
 - h. El mobiliario antiguo.

Patrimonio Cultural Intangible



Es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbre tales como: la tradición oral, musical, medicinal, artesanal, religiosa, de danza y teatro.

Quedan afectos a la presente ley los bienes culturales a que hace referencia el presente Artículo en su numeral uno romano, que tengan más de cincuenta años de antigüedad, a partir del momento de su construcción o creación y que representa un valor histórico o artístico, pudiendo incluirse aquellos que no tengan ese número de años, pero que sean de interés relevante para el arte, la historia, la ciencia, la arquitectura, la cultura en general y contribuyan al fortalecimiento de la identidad de los guatemaltecos.

4.2.2 Capítulo II

Protección de los Bienes Culturales

Artículo 4. Normas.

Las normas de salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación son de orden público, de interés social y su contravención dará lugar a las sanciones contempladas en la presente ley, así como las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 5. Bienes Culturales.

Los bienes culturales podrán ser de propiedad pública o privada. Los bienes culturales de propiedad o posesión pública son imprescriptibles e inalienables. Aquellos bienes culturales de propiedad pública o privada existentes en el territorio nacional, sea que fuere su propietario o poseedor, forman parte, por ministerio de la ley del Patrimonio Cultural de la Nación, y estarán bajo la salvaguarda y protección del estado.

Todo acto traslativo de dominio de un bien inmueble declarado como parte del Patrimonio Cultural de la Nación deberá ser notificado al Registro de Bienes Culturales.

Artículo 6. Medidas.

Las medidas que aquí se contemplan serán aplicables a los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, sin perjuicio que haya o no declaratorio de Monumento Nacional de Zona Arqueológica y de otras disposiciones legales.

Artículo 7. Aplicación.



La aplicación de esta ley incluye todos aquellos bienes del Patrimonio Cultural que estuvieran amenazados o en inminente peligro de desaparición o daño debido a:

1. Ejecución de obras públicas o privadas desarrollo urbano o turístico;
2. Modificación del nivel de conducción de agua, construcción de represas y diques;
3. Rotura de tierra y limpia de la misma, para fines agrícolas, forestales, industriales, mineros, urbanísticos y turísticos;
4. Apertura de vías de comunicación y otras obras de infraestructura;
5. Movimientos telúricos, fallas geológicas, deslizamientos, derrumbamientos y toda clase de desastres naturales.

Artículo 8. Ordenanzas Preventivas o Prohibitivas.

En los casos a que se refiere el Artículo anterior, las autoridades competentes deberán dictar las medidas u ordenanzas preventivas o prohibitivas que se consideren necesarias para la conservación y protección de tales bienes.

Artículo 9. Protección.

Los bienes culturales protegidos por esta ley no podrán ser objeto de alteración alguna salvo en el caso de intervención debidamente autorizada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Cuando se trate de bienes inmuebles declarados como Patrimonio Cultural de la Nación o que conforme un Centro, Conjunto o Sitio Histórico, será necesario además, autorización de la municipalidad bajo cuya jurisdicción se encuentra.

Artículo 12. Acciones u Omisiones.

Los bienes que forman el Patrimonio Cultural de la Nación no podrán destruirse o alterarse total o parcialmente, por acción y emisión de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Artículo 15. Protección.

La Protección de un bien cultural inmueble comprende su entorno ambiental.

Corresponderá a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Instituto de Antropología e Historia, delimitar el área de influencia y los niveles de protección.



4.2.3 Reglamentos que Intervienen en el Centro Multifuncional y de Actividades de Formación.

Se toma como referencia el Reglamento de Construcción de la Ciudad de Guatemala debido a que el municipio de Ciudad Vieja carece de un reglamento propio de diseño y construcción.

A. Plan Regulator Reglamento de Construcción de la Ciudad de Guatemala.

Título I Disposiciones Generales

B. Capítulo I

Generalidades y Definiciones

Artículo 2.

“El Reglamento” establece las normas municipales mínimas que en adelante deberán observarse en:

a. Edificaciones de uso privado:

Toda construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de edificaciones de uso privado, queda sujeta a las disposiciones de “El Reglamento”, con el objeto de salvaguardar las vidas y la salud de las personas; asegurar el buen uso y ocupación racional del terreno y las edificaciones; y satisfacer las demandas urbanísticas modernas, mediante la regulación y control de los diseños y construcción de las edificaciones.

b. Edificaciones de uso público:

Toda construcción, ampliación y modificación de edificaciones de uso público, queda sujeta a las disposiciones de “El Reglamento”, en lo que se refiere expresamente a la alineación respectiva, altura de edificios, área de estacionamiento de vehículos, ancho de banquetas y disposiciones de los servicios de aguas y drenajes.

Artículo 3.



En razón del uso al que se destine, se consideran edificaciones de uso privado y público, las siguientes:

a. De uso privado:

Aquellas que no albergarán permanentemente, ni servirán de lugar de reunión, con regularidad, a un número considerable de personas.

b. De uso público:

Aquellas que albergarán permanentemente o servirán de lugar de reunión, con regularidad, a un número considerable de personas.

Se incluye en este renglón de las escuelas, hospitales, asilos, fábricas, cinematógrafos, teatros, auditorios, salas de espectáculos en general, etc.

Título IV

4.3 Normas Mínimas de Diseño

4.3.1 Capítulo I

Áreas Solares y Porcentaje del Área Permisible para Construcción:

Artículo 127. (Modificado por Acuerdo Municipal de fecha 5 de Octubre de 1,971).

Las parcelas residenciales, comerciales e industriales deberán cumplir con los índices de ocupación y construcción que a continuación se detallan. Se entiende por índice de ocupación la relación área cubierta sobre área de parcela y por índice de construcción la relación área de construcción sobre área de parcela. El índice de construcción se tomará a partir del nivel de acceso.

Índice de Construcción para Uso Mixto:

En las áreas residenciales y comerciales de uso mixto los índices de construcción totales resultarán de la suma de los índices de construcción parciales en el índice

residencial y comercial, no podrá incluirse en esta suma el índice de construcción industrial. Para determinar el porcentaje destinado a casa uso, la Oficina solicitará a la Dirección de



Planificación la determinación de dichos porcentajes que serán semejantes a los usos que prevalezcan en el momento que se solicite.

b. Áreas destinadas a Centros Cívicos y administrativos de Gobierno, Museos y Centros Recreativos y Sociales:

Índice de Ocupación:

Cero punto cuarenta (0.40).

Índice de Construcción:

Libre.

4.3.2 Capítulo III

Requerimiento de Plazas de Aparcamiento y Vialidad:

Artículo 110. (Modificado por el Artículo 3º. Del Acuerdo Municipal de fecha 5 de Diciembre de 2,002).

Todas las viviendas individuales, edificaciones residenciales o complejos habitacionales, así como todos los inmuebles destinados total o parcialmente a usos no residenciales, deberán contar con estacionamiento de acuerdo a su superficie construida, su capacidad de ocupación y a la zona postal en que esté ubicado el inmueble.



Cuadro B

Número de plazas de Estacionamiento Requerido para Usos No Residenciales

| Uso o Actividad General | | Número Mínimo de Plazas de Estacionamiento |
|-------------------------|---|--|
| Cultura y religión | Centro comunitario, casa de cultura, iglesias o templos, centros de reunión de masas. | 1 cada 10 m ² . De área útil para reunión o congregación de personas. |

Nota: Se ha hecho un estudio en el municipio donde se está proyectando este complejo arquitectónico en el que podemos ver que el 85% de las personas del lugar por razones culturales y/o económicas no utilizan vehículos para movilizarse hacia la iglesia y municipalidad, edificaciones ubicadas en el centro de la ciudad y sitio del complejo, por lo que únicamente se deja un área mínima para espacios de parqueo o aparcamientos diseñados y un área destinada a ubicar más espacios de parqueo o aparcamientos para un futuro.

Se entenderá como “Área Útil” a la suma de todas las áreas dentro de un lote o inmueble incluyendo tanto las libres como las construidas sujetas a aprovechamiento según su uso, exceptuando las siguientes áreas:

- a. Áreas de circulación o pasillos peatonales, plazas de aparcamiento, carriles vehiculares, áreas de carga y descarga, gradas, rampas, elevadores, etc.
- b. Áreas de servicio como guardianías, cocinas, dormitorios de personal, servicios sanitarios, patios y bodegas menores a 4.00 metros cuadrados.
- c. Áreas libres de construcción, como jardines, patios, espacios baldíos, etc. Siempre y cuando no estén o vayan a estar aprovechados según su uso (eventos especiales, arrendamiento de kioscos o similares).
- d. Áreas verdes y deportivas de centros educativos, siempre y cuando estos no vayan a ser utilizados para actividades ajenas a las del estacionamiento educativo.
- e. Se exceptúan del requerimiento de plazas de aparcamiento los proyectos de edificaciones nuevas, modificaciones y/o ampliaciones de construcciones existentes a ser utilizados comercialmente, que tengan un área de uso no residencial menor a 25.00 metros cuadrados.





Se entenderá como área de uso no residencial a la superficie construida dentro de un mismo inmueble que constituya lote o finca de propiedad individual, que sea utilizado para usos no residenciales, por lo que cualquier edificación existente dedicada a usos no residenciales que como resultado de dicha modificación o ampliación alcance una superficie mayor de 25.00 metros cuadrados, deberá cumplir con los requisitos de estacionamiento indicados en el Cuadro B. Esta excepción será aplicable siempre y cuando el proyecto cumpla con otras regulaciones vigentes.

- f. No se aprobarán proyectos de ampliación de edificaciones que no cuenten con el número mínimo de plazas de aparcamiento requeridas de acuerdo con la suma de las áreas útiles existentes y las ampliaciones según su uso.
- g. Las fracciones de número de plazas de aparcamiento resultantes de la aplicación del Cuadro B de este Artículo, deberán sumarse de manera que la edificación cuente con el número total de plazas de aparcamiento requerida de acuerdo al área total construida y a su uso. Cualquier fracción residual de número de plazas de aparcamiento deberá calcularse al número inmediato mayor.
- h. En edificaciones no-residenciales no se contabilizarán como plazas de aparcamiento aquellas en las que sea necesario mover un vehículo para ingresar o sacar otro vehículo en otra plaza de aparcamiento.
- i. Para el cálculo de requerimiento de estacionamiento de usos y casos no contemplados en el Cuadro B, el Departamento de Planificación y Diseño de la Dirección de Infraestructura o la Unidad que haga las veces, establecerá los requerimientos en el número de plazas de aparcamiento con base en los parámetros comparativos que considere convenientes.

4.3.3 Capítulo IV

Equipamiento Urbano:

Artículo 58.

Para efectos de estas disposiciones, se entenderá por: **Área de equipamiento Urbanos a los espacios destinados a las actividades y los servicios de la población**, en consecuencia su uso tiene carácter comunitario, está conformada por: Área Deportiva, Áreas Verdes, Escuelas, Centro de Salud, Centro Social y otras necesidades urbanas de la población que requieran tierra o edificaciones. El equipamiento urbano se divide por razones de escala poblacional y tipo de urbanización en equipamiento básico y equipamiento complementario.



a. Áreas de Equipamiento Básico:

Son los espacios requeridos que llenas como mínimo las necesidades básicas de esparcimiento, deportes y educación.

b. Equipamiento Complementario:

Son los espacios o edificaciones desarrolladas en las áreas destinadas a usos comunales, como servicios, salud y comercio.

Todos los tipos de urbanización están obligados a proveer áreas de terreno adecuadas para ubicar el equipamiento urbano de conformidad con su área o dimensión y volumen de población. Las áreas que se destinen a los equipamientos no podrán ser cambiadas de uso no de localización.

Artículo 60.

Los terrenos destinados al equipamiento urbano, deberán tener condiciones para ser edificados y estar de acuerdo a las disposiciones específicas de las instituciones encargadas de velar por el equipamiento de Educación, Salud y Deportes. En ninguno de estos casos la pendiente será mayor del 16%; las áreas destinadas a comercio, salón comunal y otros servicios comunales podrán tener una pendiente no mayor del 10%.

A. Administración del Equipamiento Complementario:

Artículo 67.

El Centro Multifuncional en su conjunto será administrado preferentemente por las asociaciones de vecinos y en coordinación con el párroco de la iglesia católica.

4.4 Reglamento Específico de Localización de Establecimientos Abiertos al Público en el Municipio de Guatemala.



4.4.1 Capítulo II

Artículo 2. Clasificación. (Modificado el Cuadro No.1 por el Artículo 1 del Acuerdo Municipal No. COM-035-02 de fecha 5 de Diciembre del 2,002).

Para los fines de la aplicación del Decreto 56-95 del Congreso de la República en la jurisdicción del Municipio de Guatemala, los Establecimientos Abiertos al Público se clasifican en grupos según su función descrita en el cuadro No. 1 de acuerdo con el tipo de actividades y los factores de impacto que ejercen en su entorno. El tipo de Actividad y los factores de impacto serán revisados previos a autorizar su localización dentro de la jurisdicción municipal. Cuadro No.1

Clasificación de Establecimientos Abiertos al Público y sus Factores de Impacto.

(Se muestra únicamente el requerido para la propuesta arquitectónica).

4.4.2 Capítulo IX

Definiciones

a. Monumentos:

Bienes inmuebles de calidad arquitectónica, arqueológica, histórica, artística u obras de ingeniería y su entorno.

El valor monumental lo constituyen los grandes conjuntos arquitectónicos o las obras modestas que han adquirido con el tiempo interés arqueológico, histórico, artístico, científico, y/o social.

b. Monumento de Carácter Escultórico:

Estructura o figura erigida en memoria de un hecho o personaje histórico o con propósito estético.



| Grupo Según Función | Tipo de Establecimiento | Factores de Impacto a Revisar para Dictaminar Sobre Localización | | | | | | |
|----------------------|-------------------------|--|-----------------------------|----------|---------------------|------|-----------|---|
| | | Vía Publica | | | Medio Ambiente | | Moral | |
| | | Trafico y estacionamiento | Estacionamiento Ocupacional | Usuarios | Ruido y Vibraciones | Olor | Deshechos | Contra la Moral y las Buenas Costumbres |
| Recreación y Cultura | Centro Multifuncional | | | | | | | |

c. Jardines Históricos:

Espacios delimitados, producto de una composición arquitectónica y vegetal. Ordenada por el hombre a través de elementos naturales y auxilio con estructuras de fábrica y que desde el punto de vista histórico o estético, tienen interés público.

d. Plazas:

Espacios públicos donde se desarrollan actividades Sociales, Culturales o Cívicas, que además cuentan con un valor Histórico, Arquitectónico, Urbanístico o Etnográfico.

4.4.3 Capítulo X

Sanciones

Artículo 44. Depredación de Bienes Culturales.

Al que destruyere, alterare, deteriore o inutilizare parcial o totalmente, los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, será sancionado con pena privativa de libertad de seis a nueve años, más una multa equivalente al doble del precio del bien cultural afectado.



Artículo 47. Colocación Ilícita de Rótulos.

Al responsable de colocar cualquier clase de publicidad comercial, así como cables, antenas y conducciones en áreas arqueológicas o monumentos históricos será sancionado con una multa de diez mil quetzales, sin perjuicio de la obligación.

Artículo 49. Demolición Ilícita.

Quien sin la autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural demoliera, parcial o totalmente un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, se le impondrá pena privativa de libertad de cuatro a seis años, más una multa de cien mil a quinientos mil quetzales.

4.4.4 Capítulo XI

Disposiciones Finales

Artículo 61. Otorgamiento de Licencias.

Las municipalidades, solo previo dictamen favorable del Instituto de Antropología e Historia, podrán otorgar licencias de obras de construcción, reparación, remodelación, demolición, reconstrucción ampliación o de cualquier índole, que afecte los centros o conjuntos históricos, o inmuebles de propiedad pública o privada, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, o inscritos en el Registro de Bienes Culturales.

Artículo 62. Responsabilidad de las Municipalidades.

Las municipalidades velaran por la correcta aplicación de esta ley respecto a los bienes culturales mueble, inmuebles, e intangible en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dictar todas aquellas disposiciones que tiene a su protección y conservación. En caso se produzca cualquier daño, destrucción o amenaza, que pudieran sufrir los bienes culturales situados en su jurisdicción, deberán ponerlo en conocimiento del Instituto nacional de Antropología e Historia de Guatemala, de las autoridades de la Policía Nacional Civil, del Ministerio Público y de las autoridades judiciales, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que tengan conocimientos del hecho.



4.5 Requisitos Legales, Especificaciones y Normas.

No existen reglamentos específicos sobre áreas recreativas, lo único que se tiene publicado es lo siguiente:

- a. Un reglamento municipal que estipula que cualquier notificación nueva que se construya debe dejar dentro de su área verde recreación, que en tamaño equivalga al 10% del tamaño total de las lotificaciones.
- b. Algunas especificaciones sobre la cantidad de área verde por habitante.
 - El área mínima de recreación por habitantes en Guatemala Metropolitana, debe ser de 8.00 metros cuadrados.
 - Para parques, plazas y jardines, se considera aceptable 0.8 hectáreas por casa 1,000 habitantes.
 - Debe haber parques, por lo menos cada 300.00 0 400.00 metros.

No está de más decidir que ninguna de estas especificaciones se cumple, comenzando por el reglamento Municipal. Las compañías lotificadoras en su mayoría han interpretado este reglamento conforme a sus conveniencias. Algunas por ejemplo, dejan dentro del porcentaje este reglamento conforme a área verde, y luego lo ocupan para otros fines, Centros Comerciales, Iglesias o nuevas vías de acceso.

4.5.1 Normas y Leyes de Espacio Abierto Recreativo.

A. Regulación Sobre Espacios Abiertos.

Cada país tanto desarrollado como en vías de desarrollo ha elaborado sus propias leyes y regulaciones sobre el manejo y destino de los espacios abiertos, en general y cada uno lo ha hecho de diferente forma según sus criterios. En algunos casos las normas de Lima, México, El Machu Pichu y Norteamericanas, han sido de base para elaborar otras más recientes en otros países.

Algunos países también han utilizado diferentes unidades de medida, por habitante o escolaridad, pero todas conducen a tratar de contrarrestar la masificación de los espacios construidos y crear áreas de desfogue, tanto para uso ambiental como de circulación.

Dentro de las leyes que rigen los espacios abiertos en nuestro país tenemos: las



normas de la Municipalidad de Guatemala, La Ley Forestal y el Reglamento Forestal del Municipio de Guatemala.

4.6 Normas a Nivel Nacional y Municipal.

Según estudios hechos por el EDOM en el año de 1,971, el índice de metros por habitante de área verde recreativa era de 3.96 metros cuadrados por habitante. En los años transcurridos desde entonces, este índice ha disminuido aún más.

Hasta en 1,986, había sido muy poca la elaboración de normas y leyes que trataran sobre este tema, solo se contaba con la ley forestal y las normas del Plan Regulador Esquema Director del Ordenamiento Metropolitano (EDOM), el cual no se p uso en vigencia.

4.7 Normas Internacionales.

En la mayoría de países latinoamericanos la ciudad más importante es la capital, pero en este caso la ciudad más importante no es la capital sino el Municipio de Ciudad Vieja el cual no cuenta con normas ni regulaciones urbanas en las cuales pueda apoyarse cualquier persona individual o jurídica. Por tal motivo, se recurre a tratados internacionales y al uso de leyes y regulaciones de otras ciudades del país.

4.7.1 Aspectos Jurídicos y Legales de Protección del Patrimonio Cultural.

En vigencia, en mayo del 1,964 tienen lugar dos eventos que cambian el sentido de la vida cultural en el mundo. Ellos son:

La creación del congreso Internacional de monumentos y Sitios, ICOMOS y la redacción de la Carta Venecia. A partir de este momento se empieza a considerar la preocupación internacional por el valor histórico de sus conjuntos y centros urbanos, tendientes a la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de los países involucrados en ello.



A. Carta Internacional de Venecia, Documento 1 (1,964).

“Los bienes muebles o inmuebles debidos a la naturaleza, a la obra del hombre o la obra combinada de la naturaleza y del hombre forman parte del Patrimonio Cultural”³⁵.

Esta carta dicta también que todo objeto considerado patrimonio cultural deberá ser agradable al ser humano y no interferir con el desarrollo de las tareas esenciales del mismo.

³⁵ Argueta Esquit, Juan Carlos, “Propuesta de un centro Comunal Con Características Vernaculares de la Vivienda en Aldea de Chile”. Tesis FARUSAC, 1,999.



CAPÍTULO V

ANÁLISIS DEL SITIO



5. Análisis del Sitio.

5.1 Diagnostico y Análisis de la Situación Actual del Sitio Propuesto para el Complejo Arquitectónico.

5.1.1 Área o Terreno Destinado para el Complejo Arquitectónico Denominado Centro Multifuncional y de Actividades de Formación para la Comunidad de Ciudad Vieja, Sacatepéquez.

En el área o terreno destinado para la propuesta arquitectónica, actualmente está siendo utilizado para siembra o cultivos.

Cabe mencionar que actualmente no posee servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y drenajes).

5.1.2 Estudio del Sitio.

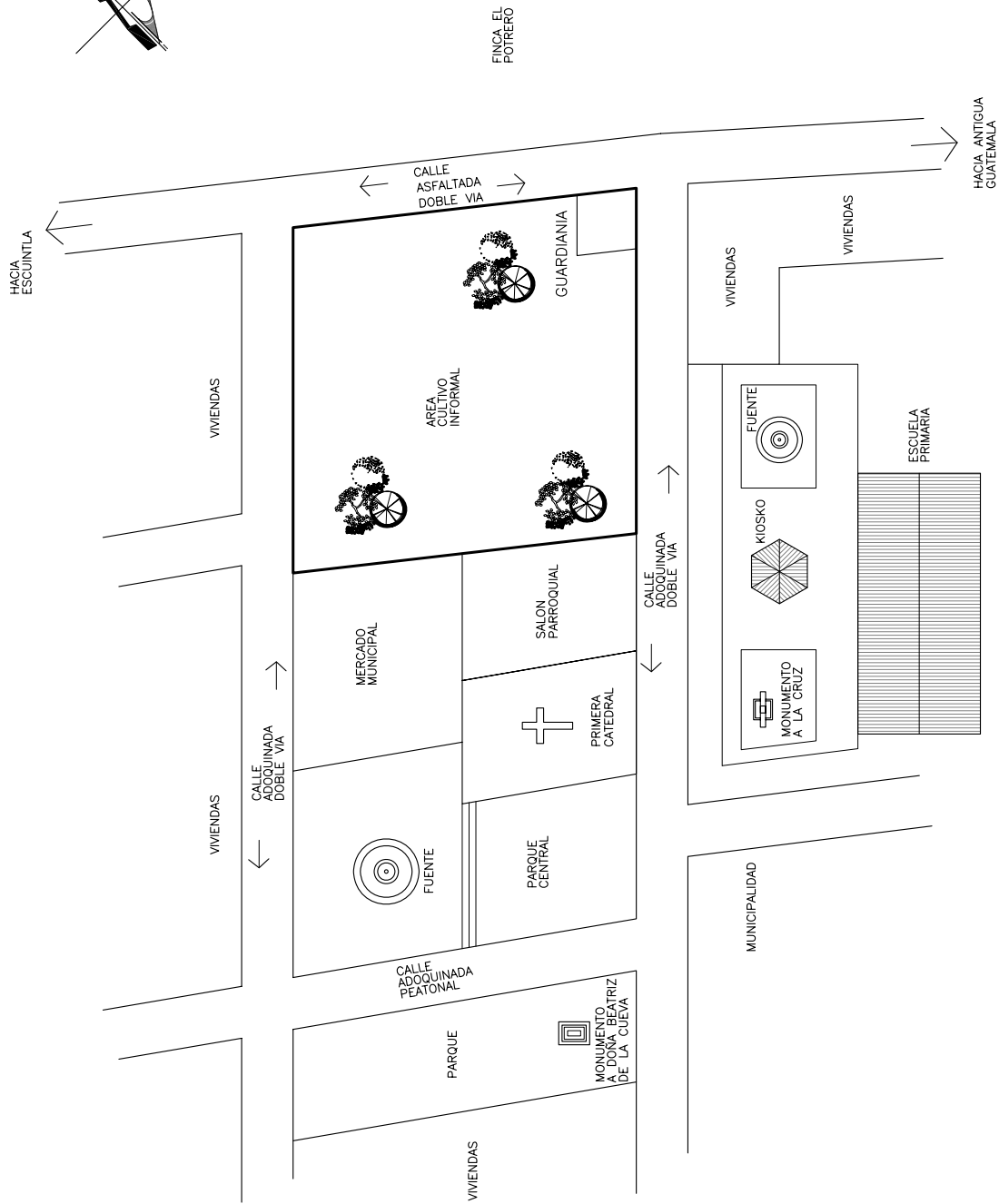
Se realizó la visita y estudio del terreno, para poder hacer el análisis de los factores naturales y artificiales que intervienen o tendrán influencia en el diseño de dicho complejo arquitectónico.

En el estudio morfológico del entorno inmediato se pudo observar las proporciones de las edificaciones principales y elementos arquitectónicos que sobresalen para poder integrarlos al Complejo Arquitectónico, las vistas hacia los Volcanes de Agua, Acatenango, Fuego y montañas, para poder aprovecharlas en el diseño, vías principales y secundarias de acceso.



Plano de Vías y Concentración de Personas en Áreas Abiertas





PLANTA DE CONJUNTO ESTADO ACTUAL

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

02 / 05
HOLA
79
PAGINA



CONTENIDO:

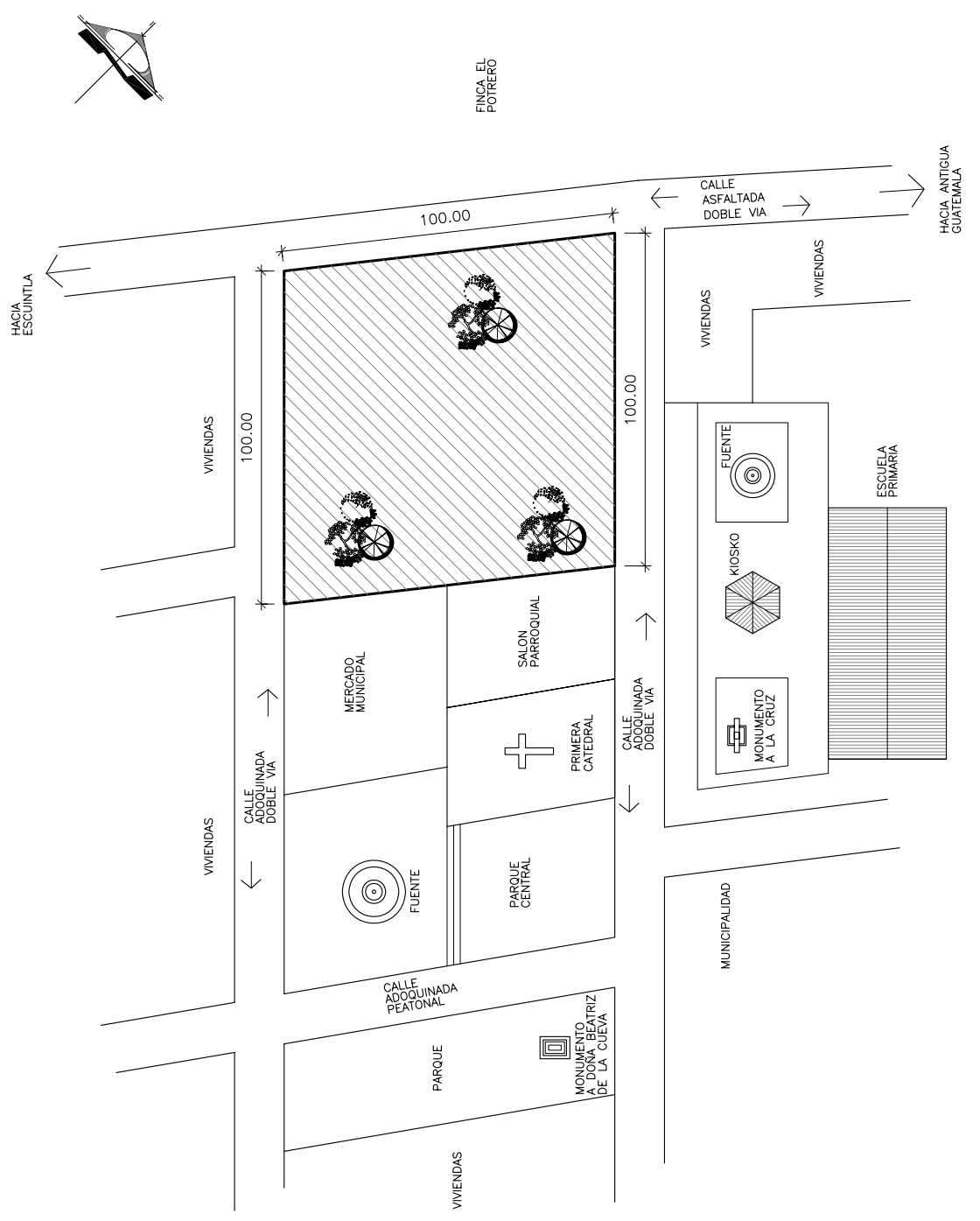
**PLANTA DE CONJUNTO
ESTADO ACTUAL.**

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

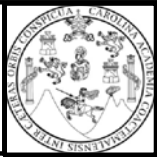
CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

03 / 05
HOLA
80
PAGINA

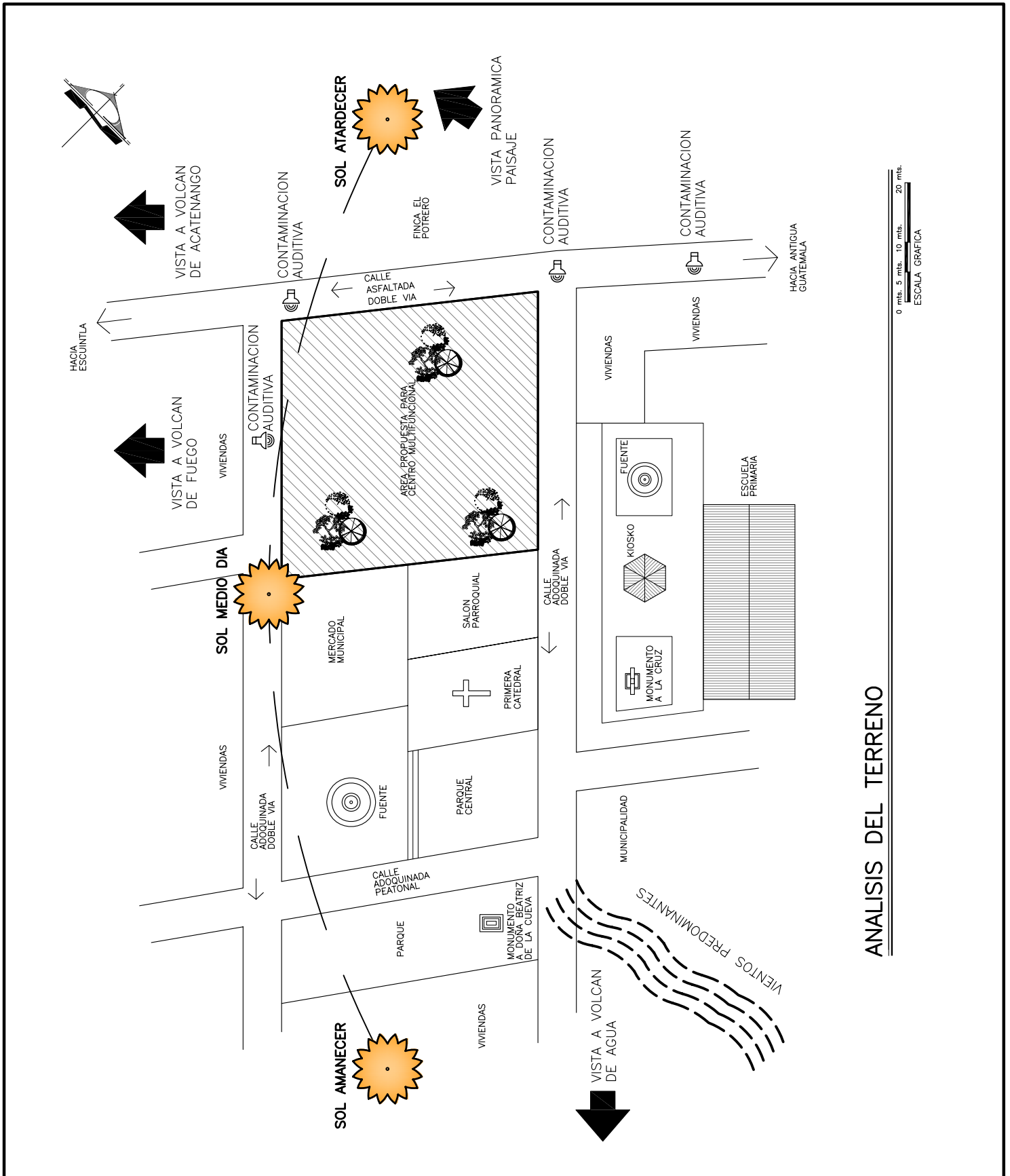


CONTENIDO:
LEVANTAMIENTO Y POLIGONO DEL TERRENO.

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

04 / 05
HOLA
81
PAGINA



CONTENIDO:
ANALISIS DEL TERRENO.

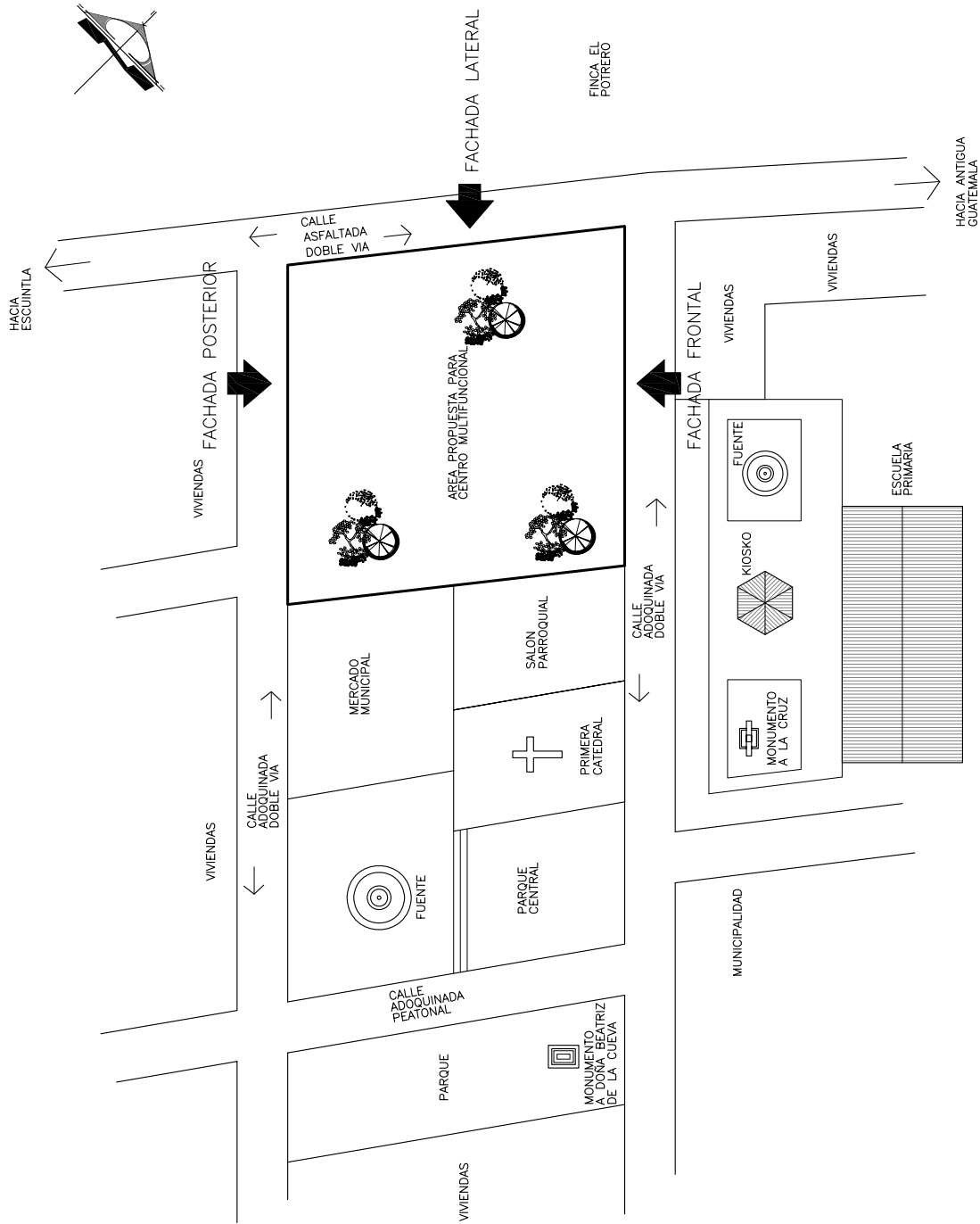
DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

ANALISIS DEL TERRENO

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA



PLANTA INDICACION FACHADAS DEL TERRENO

0 mts. 5 mts. 10 mts. 20 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

| | |
|---------|--------|
| 05 / 05 | HOJA |
| 82 | PAGINA |

CONTENIDO:

**PLANTA INDICACION
FACHADAS DEL TERRENO.**

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



Vista Fachada Principal y Calle Secundaria Terreno Destinado para la Propuesta Arquitectónica del Centro Multifuncional.



Vista Fachada Lateral y Calle de Acceso Principal Terreno Destinado para la Propuesta Arquitectónica del Centro Multifuncional.



Vista Fachada Posterior y Calle de Acceso Principal Terreno Destinado para la Propuesta Arquitectónica del Centro Multifuncional.





Vista Interior uso de Suelo Actual del Terreno Destinado para la Propuesta Arquitectónica del Centro Multifuncional.



Vista Interior uso de Suelo Actual del Terreno Destinado para la Propuesta Arquitectónica del Centro Multifuncional.





Vista Hacia el Volcán de Agua.



Vista Hacia los Volcanes de Fuego y Acatenango.





CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO



6. Propuesta de Diseño Arquitectónico.

6.1 Premisas de Diseño del Centro Multifuncional.

6.1.1 Aspectos Constructivos.

A. Estructura.

Se diseñará con sistema de cimentación tradicional que consta de cimiento corrido, zapatas, soleras, columnas, losa de concreto armado tradicional y vigas.

Para el levantado de muros simples y dobles exteriores e interiores se harán con block de pómez de 0.14 X 0.19 X 0.39 de 35 kgs.

Techos o cubiertas y tijeras estructura de madera vista se harán con vigas laminadas para poder cubrir luces grandes, como en el área de Salón de Usos Múltiples, lámina tipo onduline y teja de barro tradicional tipo del Tejar, Terrazas Españolas.

Se instalarán piezas de madera tipo canes en todo el perímetro de los ambientes que tengan techos inclinados de teja para integrar la arquitectura del lugar.

Para iluminación y ventilación natural en la parte superior de los ambientes se construirán linternillas fundidas en concreto armado.





B. Acabados.

- **En muros**

Se aplicara repello con pasta tipo unicapa gris más textura tipo alisado, aplicación de sello y pintura tipo washado, utilizando colores propios del lugar.

- **En pisos**

Se instalará piso cerámico imitación baldosa en interiores y corredores para continuar con el diseño propio del lugar, en áreas abiertas o exteriores se instalará piedra tipo Morlón, en gradas serán con concreto martelinado con sello acrílico.

- **En cielos**

En área de salones se fabricaran tijeras de madera, en corredores, se tendrá la estructura de madera vista para poder guardar el diseño propio del lugar.

Terrazas españolas conformadas de bases de piedra o martelinadas columnas cuadradas de madera tratada, capitel o zapata, viga madre, tendales, baldosa de barro tipo del Tejar y toping de concreto fundido espesor de 0.05 mts., moldura tipo pecho de paloma, se instalaran gárgolas de cerámica propias del área como bajas de agua pluvial para que drene el agua en caída libre hacia el patio o jardín exterior.

- **Puertas de madera**

Se instalaran puertas de madera de ingeniería (enchapada) de cedro con herrajes dorado antiguo.

Se colocaran piezas de madera tipo durmientes para poder integrar el detalle de los vanos de puertas.

- **Ventanería**

Se instalará de PVC imitación madera para que de la sensación que son hechas de madera pura así como para poder aprovechar las ventajas de este material respecto a la mitigación del ruido y temperatura en el interior del ambiente.

- **Plaza interior**

Se instalará piedra morlón tallada con sisa perdida para poder conservar el detalle de la plaza central existente, mas una fuente fundida con concreto lavado en forma de rosetón.



- **Jardineras**

Se fundirán bordillos de concreto reforzado martelinado para delimitar el área verde con las demás áreas de concreto y piedra, se sembraran plantas existentes del lugar, como Jacaranda, Buganvilia, Sibus o uña de gato tipo trepadora esta ultima para muros, etc.

6.1.2 Aspectos Formales.

Con anterioridad se ha mencionado:

- Abstracter elementos predominantes o principales de la arquitectura colonial existente en el entorno inmediato para poder integrarlos en el diseño arquitectónico.
- Todas las tuberías para las instalaciones (eléctricas, fuerza, iluminación y especiales) será subterráneo para poder apreciar las fachadas.
- Se sembraran plantas ornamentales tales como: Jacaranda, Eucalipto, Buganvilia y otras propias del lugar.
- Banquetas o aceras peatonales amplias, rampas de acceso para personas con capacidades especiales con una pendiente del 6%.
- Las calles circundantes se remodelaran y se instalará adoquín para continuar con el mismo acabado de las calles existentes.

6.2 Equipamiento del Complejo.

- Bancas, las cuales se instalaran en el parque alrededor de la fuente central.
- Jardineras, las cuales se construirán con concreto reforzado martelinado, tipo bordillo así como muros con una altura de 0.60 mts.
- Basureros, los cuales se colocaran en puntos estratégicos dentro del centro multifuncional.
- Lámparas para alumbrado interior y exterior tipo poste con faroles serán con diseños que se integren a lo existente.
- Gradas, huella de 0.30 y contrahuella de 0.165 para que sean cómodas al transitarlas o según sea el requerimiento del área.



- Rampas de acceso para personas con capacidades especiales con una pendiente máxima del 6%.
- Área de mantenimiento.
- Servicios sanitarios para hombres y mujeres.
- Caminamientos y plazas, con dimensiones según sean requeridas por el área a utilizar.

6.3 Parámetros de Diseño.

6.3.1 Niveles de Iluminación Recomendados

Los niveles de iluminación recomendados para un local dependen de las actividades que se vayan a realizar en él. En general podemos distinguir entre tareas con requerimientos luminosos mínimo, normales o exigentes.

En el primer caso estarían las zonas de paso (pasillos, vestíbulos, etc.) o los locales poco utilizados (almacenes, cuartos de maquinaria...) con iluminancias entre 50 y 200 lux. En el segundo caso tenemos las zonas de trabajo y otros locales de uso frecuente con iluminancias entre 200 y 1,000 lux. Y por último están los lugares donde son necesarios niveles de iluminación muy elevados (más de 1,000 lux), porque se realizan tareas visuales con un grado elevado de detalle que se puede conseguir con iluminación local.



Tareas y clases de Iluminancia Media en Servicio (lux) local

Mínimo Recomendado Óptimo

| Zonas Generales de Edificios | | | |
|--|-----|-----|-----|
| Zonas de circulación, pasillos | 50 | 100 | 150 |
| Escaleras, escaleras móviles, roperos, lavabos, almacenes y archivos | 100 | 150 | 200 |

| Centros Docentes | | | |
|-------------------------------|-----|-----|-----|
| Bibliotecas, salas de estudio | 300 | 500 | 750 |

| Oficinas | | | |
|---|-----|-----|-------|
| Oficinas normales, mecanografiado, salas de proceso de datos, salas de conferencias | 450 | 500 | 750 |
| Grandes oficinas, salas de delineación, CAD/CAM/CAE | 500 | 750 | 1,000 |

| Comercios | | | |
|---|-----|-----|-------|
| Comercio Tradicional | 300 | 500 | 750 |
| Grandes superficies, supermercados, salones de muestras, salas sociales | 500 | 750 | 1,000 |



| Industria (en general) | | | |
|---|-------|-------|-------|
| Trabajos con requerimientos visuales limitados | 200 | 300 | 500 |
| Trabajos con requerimientos visuales normales | 500 | 750 | 1,000 |
| Trabajos con requerimientos visuales especiales | 1,000 | 1,500 | 2,000 |

| Viviendas | | | |
|------------------------------|-----|-----|-----|
| Cuartos de aseo | 100 | 150 | 200 |
| Cuartos de estar | 200 | 300 | 500 |
| Cocinas | 100 | 150 | 200 |
| Cuartos de trabajo o estudio | 300 | 500 | 750 |

Illuminancias recomendadas según la actividad y el tipo de loca.

En la tabla anterior encontramos un cuadro simplificado de los niveles de iluminación en función del tipo de tareas a realizar en el local³⁶.

6.4 Estudio de los Elementos Arquitectónicos formales más importantes del Área que Comprende el Centro Multifuncional.

6.4.1 Fundamento del Diseño

Se trata de proyectar armonía entre el nuevo diseño arquitectónico y la arquitectura de la iglesia católica así como de las instalaciones frente a la iglesia que tiene mucha influencia de la arquitectura de La Antigua Guatemala.

6.5 Programa de Necesidades

El programa de necesidades es el resultado de la investigación en cuanto a la demanda de espacios necesarios para la buena funcionalidad del proyecto.

³⁶ García Fernández, Javier, "Manual de Iluminación de Ambientes Oriol Boix". <http://edison.upc.es/ilum/indice0.html>. Página de internet, 2,000.



Desde la definición del problema, investigación de casos análogos estudio general del funcionamiento actual ha constituido la creación de un programa de necesidades.

El Centro Multifuncional y de Actividades de Formación para la Comunidad de Ciudad Vieja, estará dividido áreas para las distintas actividades y servicios.

6.6 Definición de Áreas Generales

6.6.1 Centro Multifuncional

- Área de Acceso
- Área Administrativa y Espiritual
- Área Capacitación y Formación
- Área Social
- Área de Recreación Pasiva
- Área de Servicios
- Área de Parqueo

Nota: Es importante mencionar que el Centro Multifuncional podrá utilizarse como albergue temporal en caso de desastres naturales, la propuesta de este es porque actualmente no cuentan con un lugar adecuado y utilizan otros edificios inadecuados para esta actividad.

6.7 Área de Acceso

6.7.1 Ingreso Peatonal

Estos espacios serán los que darán la bienvenida al Centro Multifuncional a las personas que hará uso de las instalaciones, se tendrá una rampa de acceso para personas discapacitadas con una pendiente máxima del 6%.

6.7.2 Vestíbulo

Lo utilizara el público que asistirá a esta área, se asumirá que 1/6 del público total que asista utilizará al mismo tiempo esta área, con un área de 0.80 a 2.00 m² por persona.

6.8 Área Administrativa y Espiritual

En esta área se ordenara y programaran actividades de diferentes entidades, se



llevara el control de los ingresos, el control de la calidad de aprendizaje y formación así mismo el mantenimiento del centro.

6.8.1 Área Administrativa General

Esta se encargara de la administración general, controlando al personal, al equipamiento, la seguridad, el mantenimiento y los recursos financieros de la institución. Se estimo una persona encargada de la administración general de toda la institución.

6.8.2 Secretaría

Se encarga de atender a los usuarios cuando éstos deseen hablar con el administrador, llevar la correspondencia de la institución y auxiliar al administrador en sus funciones. Se estimo una secretaria.

6.8.3 Reproducción

Aquí se reproducirá todo el material que sea necesario para las instalaciones del centro.

6.8.4 Sala de Espera

Este espacio servirá de antesala a algunos servicios administrativos, en especial a la administración, secretaria y el servicio medico, se estimó un cupo de 4 visitantes.

6.8.5 Contabilidad

Estará compuesta por una persona que se encargará de realizar el control de pagos, compras, cobros, llevar la contabilidad general de la institución y entregar cuentas a la administración.

6.8.6 Sala de Reuniones

Se estimó un cupo máximo de 6 personas, tomando en cuenta que la junta directiva del centro esta integrada por 4 miembros, según el USIPE para un salón de 9 a 12 personas se estima un área optima de 2.00 m² por persona.

6.8.7 Archivo y Bodega

En este espacio se guardarán todos los documentos administrativos, se almacenara el material y equipo de oficina.



6.8.8 Servicio Sanitario

Este prestará servicio a todo el personal administrativo, para hombres y para mujeres, según el USIPE se contara con un inodoro por cada 15 varones o 10 mujeres, 2 mingitorios por cada 15 varones y 2 lavamanos por cada 15 varones o 10 mujeres.

6.8.9 Capilla

Aquí se llevarán actividades tales como: Adoración al Santísimo, Horas Santas, Misas cuando se tengan retiros espirituales en las instalaciones del Centro Multifuncional.

6.8.10 Vestidor y Bodega

En este espacio se cambiara el párroco para officiar eventos religiosos, se almacenara el material y equipo de la capilla.

6.8.11 Venta de Artículos Religiosos

En este espacio se venderán Artículos religiosos.

6.8.12 Enfermería

Este prestara el servicio de primeros auxilios, para luego llevar a los pacientes a un centro hospitalario.

6.8.13 Biblioteca

La biblioteca esta dirigida a la población del casco urbano, en especial al área estudiantil, para determinar la capacidad de esta área nos basaremos a lo que especifica el SEDESOL, el cual dice que para una población total entre 50,000 y 100,000 habitantes, atenderá a un máximo de 22,800 personas, se tomara en cuenta todas las personas alfabetas mayores de 6 años, tendrá una capacidad de servicio de 5 usuarios por silla, un espacio recomendable para 48 sillas, con un mínimo de 8,000 volúmenes y un área total de construcción por usuario de 4.20 m². Según el USIPE, el área mínima por alumno será de 2.67 m² y máxima de 3.25m², y un área de 10 a 12 m². por empleado.

6.8.14 Oficina del Bibliotecario

En este espacio se ubicara al encargado de la biblioteca, se encargará de



organizar todas las actividades que se desarrollen dentro de la misma, elaborará los programas de adquisición del material de lectura, redactará los reglamentos que rigen el préstamo a domicilio y dentro de la biblioteca, establece las condiciones para registro de lectores, supervisa y selecciona al personal profesional, subprofesional y de servicio.

6.8.15 Información, Orientación Bibliográfica y Consulta Electrónica

En este espacio se ubicara al encargado de controlar la sala de lectura, los servicios de recepción de los libros devueltos, la entrega de los solicitados y la inscripción de nuevos lectores, así como la consulta por medio de computadora y un sistema que permita saber si se encuentra el material de consulta, se proponen 2 personas encargadas de esta área con una superficie de 10.00 m² por empleado, debido al uso continuo y maltrato de los libros, se deberá contar con un área de restaurar libros.

6.8.16 Área de Libros

Estará rodeada de estanterías identificadas sobre el tema o materia debidamente ordenados, adosadas a la pared, se propondrá un espacio para lectura individual y otro espacio para colectiva, para 50 personas y se tomará 2.00 m² por lector sentado. Para calcular la cantidad de volúmenes, se considerará lo especificado por el SEDESOL de un mínimo de 8,000 ejemplares (el USIPE estima 10 volúmenes por alumno y un mínimo de 5,000 volúmenes), por cada 1000 ejemplares se necesita una superficie de 10 a 15 m² y 3.00 m² para publicaciones periódicas, en un metro lineal de estantería se pueden almacenar 38 volúmenes y para una estantería de 7 entrepaños aproximadamente se almacenan 270 volúmenes.

6.9 Área de Capacitación y Formación

En esta área se le proporcionará a la población una forma de mejorar su calidad de vida (a través del rescate los valores culturales), una mayor oportunidad de mejorar sus ingresos económicos (con la enseñanza de un arte u oficio) y hacerles del verdadero valor que poseen sus tradiciones, costumbres, ritos que identifican a la región. Las artes que se enseñaran en esta área son actividades que se realizaran en esta región.

6.9.1 Salones de Capacitación

Por la variedad de actividades de capacitación se propondrá 7 salones de 40 alumnos donde se impartirán cursos de interés para toda la sociedad, para este tipo de actividad el USIPE propone un área óptima de 1.50 m² por alumno.



6.9.2 Talleres de Formación Técnica

Aquí se impartirán cursos para poder especializar a las personas en alguna producción artesanal o bien el aprendizaje de algún oficio, se proponen dos talleres donde se impartan cursos de carpintería y electricidad, con capacidad para 25 personas y se necesita un área de 12.50 m² por alumno.

6.9.3 Bodega de los Talleres de Formación Técnica

En este espacio se almacenará el material y herramientas, para los talleres de formación, en este caso el salón que se encuentra al lado del taller de carpintería se utilizará como bodega cuando sea necesario.

6.9.4 Servicio sanitario para Alumnos

Este prestará servicio a todos los estudiantes, según el USIPE se contara con un inodoro por cada 50 varones o 30 mujeres, 1 mingitorio por cada 30 varones, 1 lavamanos por cada 30 alumnos y un bebedero por cada 100 alumnos, con un área mínima de 0.12m² por alumno o usuario para el servicio sanitario.

6.10 Área Social

6.10.1 Salón de Usos Múltiples

Las actividades que se pueden desarrollar en esta área son variadas, desde las que tienen mucha movilidad como bailes, juegos educativos, danza, hasta los que no se requiere mucho movimiento como asambleas, actos culturales, conferencias, discursos políticos. Se contemplará un espacio para 400 personas, además cuando no se desarrolle alguna actividad se utilizara para juegos de salón como tenis de mesa, ajedrez, dama china, etc.

6.10.2 Vestíbulo

Lo utilizara el público que asistirá a esta área, para calcular el área se asumirá que 1/6 del público total que asista utilizará al mismo tiempo esta área, con un área de 0.80 a 2.00 m² por persona.

6.10.3 Área de Usos Múltiples

En esta área se desarrollaran actividades varias con una capacidad menor a la del auditorio, se contemplará una capacidad para 1,000 personas, se tomará el dato de 0.90 m² por usuario.



6.10.4 Servicio Sanitario para el Público

Prestara el servicio a todos las personas que asistan al salón de usos mutiles, se considerará retrete por cada 75 a 100 espectadores y además del total de retretes se destinarán 3/5 para mujeres y 2/5 para caballeros.

6.10.5 Cocineta y Barra

Esta área prestara el servicio cuando sea necesario preparar o servir algún alimento que se utilice para alguna actividad que se necesite.

6.10.6 Bodega SUM

Cuando se realicen alguna actividad en el salón de usos múltiples, se almacenara aquí las mesas de los juegos de salón (tenis de mesa, ajedrez, dama china, etc.)

6.10.7 Escenario

En esta área es donde se desarrollaran todas las actividades que se dirijan al público, con un área de 0.80 a 2.00 m² por persona.

6.10.8 Vestidores y Servicios Sanitarios para Artistas

Estos les servirán para prepararse antes de sus presentaciones.

6.10.9 Bodega Escenario

Se guardan elementos de utilería que se usan en diferentes actos y presentaciones.

6.11 Área Recreación Pasiva

Esta área será destinada a actividades donde participe toda la población con el objetivo de proporcionarles un espacio donde conviva en familia, esta compuesta por los siguientes espacios:

6.11.1 Parque Infantil

Esta área de juegos prestará el servicio a los niños que estén dentro de los 5 y 9 años de edad, se emplearan juegos donde no se utilice mucha fuerza y agilidad, además se dotara un espacio para piñatas, con esto se le permitirá al niño un espacio donde pueda jugar libremente.





6.11.2 Áreas Verdes

En esta área se realizarán actividades recreativas pasivas y activas, participará toda la comunidad, se realizarán actividades de descanso, áreas de estar, de paseo.

6.11.3 Áreas Exteriores

6.11.3.2 Plazas y Circulaciones

Las plazas se utilizarán para congregarse a un buen número de personas, servirá para ventilarse los ambientes del centro, las circulaciones comunicarán un ambiente con otro las dimensiones varían según la frecuencia de uso.

6.12 Área de Servicios

6.12.1 Mantenimiento y Limpieza

Se encargará del trabajo de limpieza y mantenimiento de las diferentes áreas de la institución, mantenimiento de la infraestructura (instalaciones hidráulicas, y eléctricas); y el mantenimiento y ornamentación de las áreas verdes, para desarrollar estas actividades necesitaremos con los ambientes que a continuación se detallan:

6.12.2 Bodega Bajo Gradass

Aquí se almacenará todo el material y equipo de limpieza y mantenimiento

6.12.3 Basurero General

Este será el depósito general de recolección de basura, se tomará en cuenta que el transporte municipal de basura evacuará el depósito a cada 2 días, se propone un espacio de 2.90 x 3.50 x 2.00 para una capacidad de 20.30 m³ para 2 días.

6.13 Área de Parqueo

6.13.1 Parqueo al Público y Administrativo

Se considero como área de parqueo en la parte frontal, lateral y posterior del Centro Multifuncional, así como también se puede utilizar la calle secundaria que está contigua a la Catedral, en la actualidad se utiliza esta área para parqueo de vehículos cuando hay eventos religiosos.



6.13.2 Parqueo de carga y descarga

Se tendrá contemplado un espacio donde se pueda parquear para cargar y descargar mercadería para los ambientes del Centro Multifuncional.

6.13.3 Parada de Buses

Se tendrá contemplado un espacio para parada de buses y así poder abordar los autobuses con seguridad, en la actualidad en este sector no se cuenta con las mismas.

6.14 Diagramación



6.14.1 Matriz de Diagnostico

| ÁREA | AMBIENTE | ACTIVIDADES | USUARIOS | MOBILIARIO Y EQUIPO | | DIMENSIÓN MOBILIARIO | | ÁREA MOB. M2. | ÁREA CIRCULACIÓN M2. | ÁREA TOTAL DE AMBIENTE M2. |
|------------------------|----------------------------|-----------------------------------|------------------|---------------------|-------------|----------------------|--------|---------------|----------------------|----------------------------|
| | | | | DESCRIPCIÓN | No. ELEMEN. | | | | | |
| INGRESO | INGRESO PRINCIPAL | INGRESO AL CENTRO MULTIFUNCIONAL | | BANCAS | 2 | 0.50 | 5.00 | 5.00 | | |
| | | | | ESPEJO DE AGUA | 1 | 0.85 | 3.95 | 3.36 | | |
| | TOTAL DE ÁREAS | | | | | | | 8.36 | 73.64 | 82.00 |
| | CORREDOR O PASILLO | COMUNICAR CON ÁREAS O AMBIENTES | | CORREDOR O PASILLO | 1 | 5.00 | 171.20 | | | |
| | GRADAS ACCESO TERRAZA | ACCESO NIVEL2 | | GRADAS DE ACCESO | 1 | 4.00 | 5.00 | | | |
| TERRAZA | ESTAR | | TERRAZA | 1 | 5.00 | 171.20 | | | | |
| TOTAL DE ÁREAS | | | | | | | 0.00 | 1,721.00 | 1,721.00 | |
| RELIGIOSA | CAPILLA | ACTOS RELIGIOSOS | 150 | MESA O ALTAR | 1 | 1.00 | 2.00 | 2.00 | | |
| | | | | SILLAS | 3 | 0.50 | 0.50 | 0.75 | | |
| | | | | AMBONES | 2 | 0.40 | 0.65 | 0.52 | | |
| | | | | BANCAS | 30 | 0.55 | 2.90 | 47.85 | | |
| | VESTIDOR Y BODEGA | CAMBIARSE Y GUARDAR OBJETOS | 3 | BANCA | 1 | 0.40 | 1.20 | 0.48 | | |
| | | | | CLOSET Y COLGADOR | 1 | 0.60 | 2.50 | 1.50 | | |
| | | | | EST ANTERIAS | 1 | 0.50 | 10.10 | 5.05 | | |
| | VENTA ARTÍCULOS RELIGIOSOS | VENTA Y PROMOCIÓN | 1 | CAJA DE COBRO | 1 | 0.60 | 0.80 | 0.48 | | |
| | | | | MUEBLE | 1 | 0.60 | 3.95 | 2.37 | | |
| | | | | EST ANTERIAS | 1 | 0.50 | 39.00 | 19.50 | | |
| TOTAL DE ÁREAS | | | | | | | 80.50 | 370.17 | 450.67 | |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL | ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRAR Y CONTROL DEL CENTRO | 1 | ESCRITORIO | 1 | 0.90 | 1.80 | 1.62 | | |
| | | | | SILLA EJECUTIVA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | |
| | | | | SILLAS | 2 | 0.50 | 0.50 | 0.50 | | |
| | | | | SILLONES | 3 | 0.75 | 0.90 | 2.03 | | |
| | | | | MESA DE CENTRO | 1 | 0.50 | 0.80 | 0.40 | | |
| | | | | MESA DE ESQUINA | 1 | 0.60 | 0.60 | 0.36 | | |
| | | | | MUBLE LIBRERO | 1 | 0.40 | 2.20 | 0.88 | | |
| | SALA DE SESIONES | REUNIONES | 4 | MESA REDONDA | 1 | 0.26 | 3.14 | 0.80 | | |
| | | | | SILLAS | 4 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | | |
| | BAÑO ADMON. | NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 1 | INODORO | 1 | 0.50 | 0.70 | 0.35 | | |
| | | | | MUEBLE LAVAMANOS | 1 | 0.60 | 2.00 | 1.20 | | |
| | RECEPCIÓN | ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIÓN | 1 | ESCRITORIO | 1 | 0.60 | 5.25 | 3.15 | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | |
| | SALA DE ESPERA ADMON. | ESPERAR SENTARSE | 4 | SILLAS DE ESPERA | 4 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | | |
| | | | | MESA DE CENTRO | 1 | 0.50 | 0.80 | 0.40 | | |
| | | | | MESAS DE ESQUINA | 2 | 0.60 | 0.60 | 0.72 | | |
| | CONTABILIDAD | PAGOS | 1 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | |
| | | | | LIBRERA | 1 | 0.40 | 1.40 | 0.56 | | |
| MESA | | | | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| ARCHIVO | ARCHIVO DOCUMENTOS | 1 | ARCHIVO | 4 | 0.40 | 0.60 | 0.96 | | | |
| | | | EST ANTERIA | 1 | 0.50 | 3.50 | 1.75 | | | |
| COCINA Y COMEDOR | INGERIR ALIMENTOS | 4 | MESA REDONDA | 1 | 0.26 | 3.14 | 0.80 | | | |
| | | | SILLAS | 4 | 0.50 | 0.50 | 1.00 | | | |
| BAÑO | NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 1 | INODORO | 1 | 0.50 | 0.70 | 0.35 | | | |
| | | | MUEBLE LAVAMANOS | 1 | 0.60 | 2.00 | 1.20 | | | |
| BODEGA | GUARDAR INSUMOS | 1 | EST ANTERIA | 1 | 0.50 | 2.65 | 1.33 | | | |
| TOTAL DE ÁREAS | | | | | | | 24.65 | 108.88 | 133.53 | |



| | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|----------------------|------|------|-------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| SALUD | ENFERMERÍA | ATENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS | 1 | ESCRITORIO | 1 | 0.60 | 5.25 | 3.15 | | | |
| | | | | SILLAS | 3 | 0.50 | 0.50 | 0.75 | | | |
| | | | | MESA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| | | | | CAMILLA | 1 | 0.60 | 2.00 | 1.20 | | | |
| | | | | GRADA | 1 | 0.30 | 0.40 | 0.12 | | | |
| | | | | BALANZA | 1 | 0.30 | 0.60 | 0.18 | | | |
| | | | | LAVAMANOS | 1 | 0.50 | 0.60 | 0.30 | | | |
| | VITRINA MEDICAMENTOS | 1 | 0.40 | 2.80 | 1.12 | | | | | | |
| SALA DE ESPERA ENFERMERÍA | ESPERAR SENTARSE | 5 | SILLAS DE ESPERA | 5 | 0.50 | 0.50 | 1.25 | | | | |
| | | | MESA DE CENTRO | 1 | 0.50 | 0.80 | 0.40 | | | | |
| | | | MESAS DE ESQUINA | 1 | 0.60 | 0.60 | 0.36 | | | | |
| TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 9.33 | 25.71 | 35.04 | |
| INVESTIGACIÓN | OFICINA BIBLIOTECARIO | ORGANIZAR ACTIVIDADES INTERNAS | 1 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.90 | 1.33 | | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | |
| | | | | LIBRERA | 1 | 0.40 | 4.50 | 1.80 | | | |
| | | | | MESA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| | RESTAURACIÓN DE LIBROS | RESTAURAR Y REPARAR MATERIAL DE CONSULTA DAÑADO | 2 | SILLAS | 2 | 0.50 | 0.50 | 0.50 | | | |
| | | | | MESA DE TRABAJO | 1 | 0.60 | 5.50 | 3.30 | | | |
| | | | | MESA DE TRABAJO | 1 | 0.50 | 1.50 | 0.75 | | | |
| | ÁREA DE LIBROS Y MATERIAL DE CONSULTA | COLOCACIÓN DE MATERIAL DE CONSULTA | 2 | CARRETAS | 2 | 0.50 | 0.80 | 0.80 | | | |
| | | | | GRADAS O ESCALERILLA | 2 | 0.60 | 3.95 | 4.74 | | | |
| | | | | EST ANTERIAS | 1 | 0.50 | 65.00 | 32.50 | | | |
| | ÁREA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA ELECTRÓNICA | INFORMACIÓN Y CONSULTA ELECTRÓNICA | 2 | ESCRITORIO | 1 | 0.60 | 7.00 | 4.20 | | | |
| | | | | FICHEROS | 20 | 0.20 | 0.70 | 2.80 | | | |
| COMPUTADORAS | | | | 2 | 0.50 | 0.60 | 0.60 | | | | |
| ÁREA DE LECTURA Y CONSULTA | LEER Y CONSULTAR | 72 | SILLAS | 72 | 0.50 | 0.50 | 18.00 | | | | |
| | | | MESAS | 9 | 1.00 | 2.00 | 18.00 | | | | |
| TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 90.07 | 137.93 | 228.00 | |
| CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN | SALÓN DE CAPACITACIÓN 01 | CAPACITAR | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | |
| | | | | PUPITRES | 40 | 0.50 | 0.70 | 14.00 | | | |
| | | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| | | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | |
| | TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 21.80 | 90.89 | 112.69 |
| | SALÓN DE CAPACITACIÓN 02 | CAPACITAR | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | |
| | | | | PUPITRES | 40 | 0.50 | 0.70 | 14.00 | | | |
| | | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| | | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | |
| | TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 21.80 | 90.89 | 112.69 |
| | SALÓN DE CAPACITACIÓN 03 | CAPACITAR | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | |
| | | | | PUPITRES | 40 | 0.50 | 0.70 | 14.00 | | | |
| | | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| | | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | |
| | TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 21.80 | 90.89 | 112.69 |
| SALÓN DE CAPACITACIÓN 04 O BODEGA TALLER DE CARPINTERÍA | CAPACITAR Y ALMACENAR | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | | |
| | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | | |
| | | | PUPITRES | 40 | 0.50 | 0.70 | 14.00 | | | | |
| | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | | |
| | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | | |
| TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 21.80 | 90.89 | 112.69 | |
| SALÓN DE CAPACITACIÓN 05 | CAPACITAR | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | | |
| | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | | |
| | | | PUPITRES | 40 | 0.50 | 0.70 | 14.00 | | | | |
| | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | | |
| | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | | |
| TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 21.80 | 90.89 | 112.69 | |
| SALÓN DE CAPACITACIÓN 06 | CAPACITAR | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | | |
| | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | | |
| | | | PUPITRES | 40 | 0.50 | 0.70 | 14.00 | | | | |
| | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | | |
| | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | | |
| TO TAL DE ÁREAS | | | | | | | | 21.80 | 90.89 | 112.69 | |



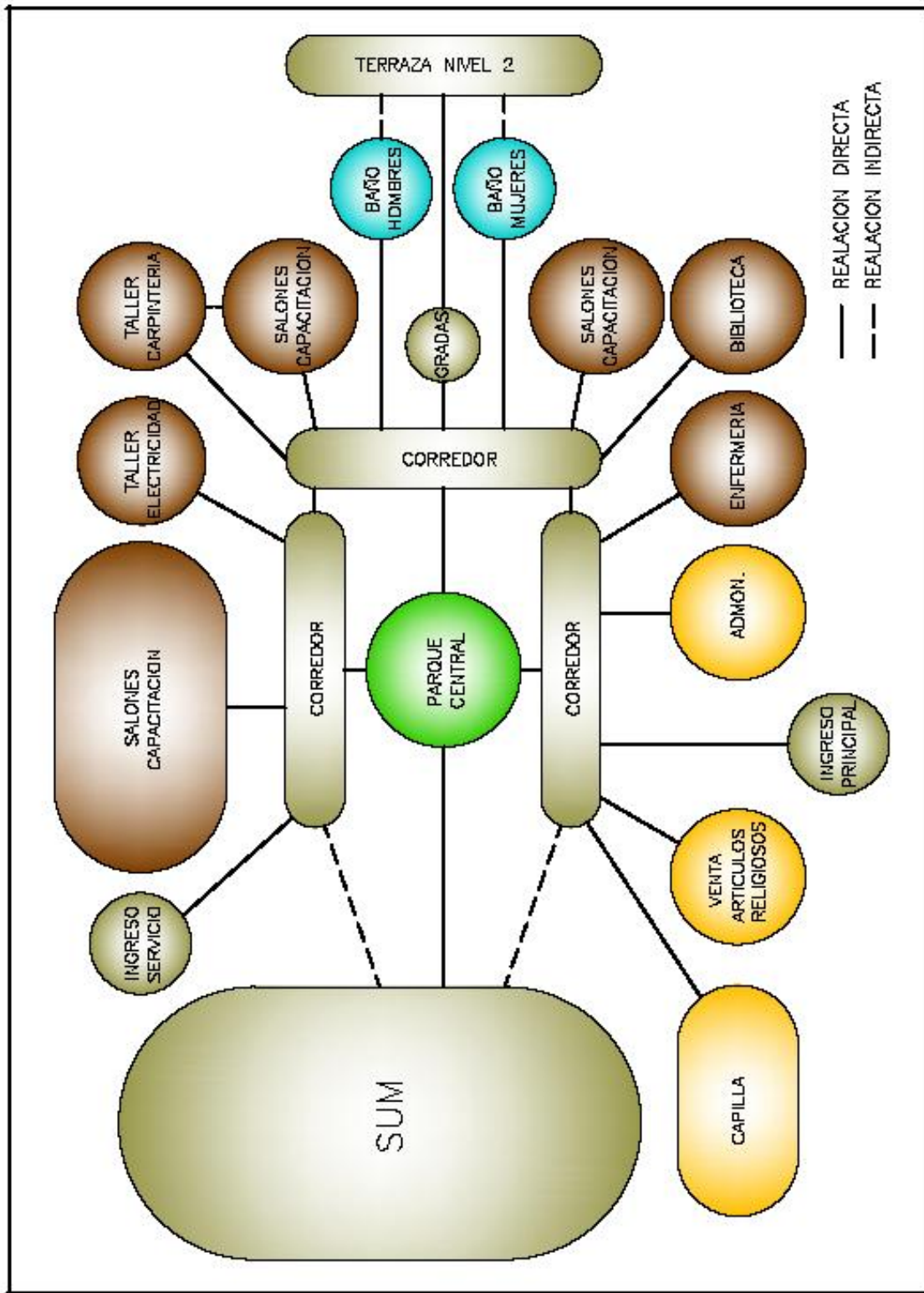
| | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------|-------|--------------|---------------|---------------|----------------|
| CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN | SALÓN DE CAPACITACIÓN 07 | CAPACITAR | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | |
| | | | | PUPITRES | 40 | 0.50 | 0.70 | 14.00 | | | |
| | | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| | | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 21.80 | 90.89 | 112.69 |
| | TALLER DE FORMACIÓN TÉCNICA CARPINTERIA | ESPECIALIZACIÓN | 28 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | |
| | | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | |
| | | | | BANCOS | 27 | 0.50 | 0.70 | 9.45 | | | |
| | | | | MESAS DE TRABAJO | 9 | 0.80 | 3.00 | 21.60 | | | |
| | | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | |
| | | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | |
| BANCOS DE TRABAJO | | | | 2 | 0.80 | 3.00 | 4.80 | | | | |
| BANCO DE TRABAJO | 1 | 1.20 | 2.80 | 3.36 | | | | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 47.01 | 135.36 | 182.37 | |
| TALLER DE FORMACIÓN TÉCNICA ELECTRICIDAD | ESPECIALIZACIÓN | 41 | ESCRITORIO | 1 | 0.70 | 1.50 | 1.05 | | | | |
| | | | SILLA | 1 | 0.50 | 0.50 | 0.25 | | | | |
| | | | BANCOS | 36 | 0.50 | 0.70 | 12.60 | | | | |
| | | | MESAS DE TRABAJO | 12 | 0.80 | 3.00 | 28.80 | | | | |
| | | | PIZARRA | 1 | 0.50 | 1.00 | 0.50 | | | | |
| | | | TARIMA | 1 | 1.50 | 4.00 | 6.00 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 49.20 | 66.30 | 115.50 | |
| SERVICIOS | SERVICIO SANITARIO PARA ALUMNAS | NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 5 | INODOROS | 5 | 0.50 | 0.70 | 1.75 | | | |
| | | | | MUEBLE 3 LAVAMANOS | 1 | 0.60 | 2.70 | 1.62 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 3.37 | 29.33 | 32.70 |
| | SERVICIO SANITARIO PARA ALUMNOS | NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 5 | INODOROS | 3 | 0.50 | 0.70 | 1.05 | | | |
| | | | | MUEBLE 3 LAVAMANOS | 1 | 0.60 | 2.70 | 1.62 | | | |
| | | | | MINGITORIOS | 2 | 0.50 | 0.40 | 0.40 | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 3.07 | 29.63 | 32.70 | |
| ÁREA SOCIAL | SUM | INTERACTUAR COMER BAILAR REFUGIARSE | 1,000 | MESAS | 125 | 0.50 | 3.14 | 196.35 | | | |
| | | | | SILLAS | 1000 | 0.50 | 0.50 | 250.00 | | | |
| | | | | PANELES | 10 | 0.30 | 2.00 | 6.00 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 452.35 | 678.28 | 1130.63 |
| | SERVICIO SANITARIO MUJERES | NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 5 | INODOROS | 5 | 0.50 | 0.70 | 1.75 | | | |
| | | | | MUEBLE 3 LAVAMANOS | 1 | 0.60 | 2.70 | 1.62 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 3.37 | 32.52 | 35.89 |
| | SERVICIO SANITARIO HOMBRES | NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 5 | INODOROS | 3 | 0.50 | 0.70 | 1.05 | | | |
| | | | | MUEBLE 3 LAVAMANOS | 1 | 0.60 | 2.70 | 1.62 | | | |
| | | | | MINGITORIOS | 2 | 0.50 | 0.40 | 0.40 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 3.07 | 32.82 | 35.89 |
| | COCINA Y BARRA | PREPARACIÓN Y SERVIR COMIDA | 3 | BARRA DESPACHO | 1 | 0.60 | 3.00 | 1.80 | | | |
| | | | | MUEBLE | 1 | 0.60 | 7.00 | 4.20 | | | |
| | | | | CONGELADOR | 3 | 0.60 | 1.30 | 2.34 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 8.34 | 8.26 | 16.60 |
| BODEGA MOBILIARIO SUM | GUARDAR MOBILIARIO | 3 | MESAS SILLAS PANELES | 2 | 4.00 | 7.55 | 60.40 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 60.40 | 0.00 | 60.40 | |
| ESCENARIO | PRESENTAR ACTUAR | 20 | | 1 | 9.50 | 24.90 | 0.00 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 0.00 | 236.55 | 236.55 | |
| MEZANINE | INTERACTUAR COMER BAILAR REFUGIARSE | 200 | MESAS | 25 | 0.50 | 3.14 | 39.27 | | | | |
| | | | SILLAS | 200 | 0.50 | 0.50 | 50.00 | | | | |
| | | | PANELES | 5 | 0.30 | 2.00 | 3.00 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 92.27 | 142.61 | 234.88 | |
| CUARTO DE PROYECCIÓN Y SONIDO | PROYECTAR DIRIGIR SONIDO | 3 | EST ANTERIAS Y MESA | 1 | 0.50 | 5.60 | 2.80 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 2.80 | 6.95 | 9.75 | |



| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|------------------------------------|----------|-----------------------------|-----------------------|-------|--------|------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| ÁREA SOCIAL | SERVICIO SANITARIO Y VESTIDOR MUJERES | CAMBIARSE NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 10 | CLOSET | 2 | 0.60 | 1.60 | 1.92 | | | |
| | | | | MUEBLE CON ESPEJO | 1 | 0.60 | 3.50 | 2.10 | | | |
| | | | | BUTACAS | 4 | 0.50 | 0.60 | 1.20 | | | |
| | | | | MUEBLE 2 LAVAMANOS | 1 | 0.60 | 1.70 | 1.02 | | | |
| | | | | INODOROS | 2 | 0.50 | 0.70 | 0.70 | | | |
| | | | | DUCHAS | 2 | 1.10 | 1.40 | 3.08 | | | |
| | | | | BANCA | 1 | 0.60 | 1.60 | 0.96 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 10.98 | 30.60 | 41.58 |
| | SERVICIO SANITARIO Y VESTIDOR HOMBRES | CAMBIARSE NECESIDADES FISIOLÓGICAS | 10 | CLOSET | 2 | 0.60 | 1.60 | 1.92 | | | |
| | | | | MUEBLE CON ESPEJO | 1 | 0.60 | 3.50 | 2.10 | | | |
| BUTACAS | | | | 4 | 0.50 | 0.60 | 1.20 | | | | |
| MUEBLE 2 LAVAMANOS | | | | 1 | 0.60 | 1.70 | 1.02 | | | | |
| INODOROS | | | | 2 | 0.50 | 0.70 | 0.70 | | | | |
| DUCHAS | | | | 2 | 1.10 | 1.40 | 3.08 | | | | |
| BANCA | | | | 1 | 0.60 | 1.60 | 0.96 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 10.98 | 30.60 | 41.58 | |
| BODEGAS UTILERÍA | GUARDAR | 3 | UTILERIA | 3 | 4.40 | 11.50 | 151.80 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 151.80 | 0.00 | 151.80 | |
| RECREACIÓN PASIVA | JUEGOS INFANTILES | RECREACIÓN DIVERSIÓN | 20 | SUBE Y BAJA | 6 | 0.20 | 1.60 | 1.92 | | | |
| | | | | PASAMANOS | 6 | 0.50 | 3.50 | 10.50 | | | |
| | | | | CASTILLO MADERA | 3 | 1.50 | 6.00 | 27.00 | | | |
| | | | | RUEDA GIRATORIA | 3 | 1.00 | 3.14 | 9.42 | | | |
| | | | | ARENERO | 1 | 2.00 | 4.00 | 8.00 | | | |
| | | | | AREA PIÑATAS | 1 | 5.00 | 7.00 | 35.00 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 91.84 | 73.16 | 165.00 |
| | PLAZA Y CIRCULACIÓN | VESTIBULAR | | | FUENTE CENTRAL | 1 | 10.24 | 3.14 | 32.17 | | |
| | | | | | BANCAS | 12 | 0.60 | 2.00 | 14.40 | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 46.57 | 448.43 | 495.00 |
| ÁREAS VERDES EXTERIORES | ACTIVIDADES RECREATIVAS PASIVAS | | | VEGETACION DEL LUGAR | | | | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 0.00 | 2,379.00 | 2,379.00 | |
| SERVICIOS | BODEGA MANTENIMIENTO | GUARDAR HERRAMIENTA | 3 | HERRAMIENTAS | 8 | 0.40 | 1.50 | 4.80 | | | |
| | | | | ESTANTERIAS | 4 | 0.40 | 1.50 | 2.40 | | | |
| | | | | COLGADORES | 8 | 0.20 | 0.60 | 0.96 | | | |
| | | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 8.16 | 7.04 | 15.20 |
| BASURERO | RECOLECTAR DESECHOS | 3 | | 1 | 2.90 | 3.50 | 8.16 | | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 8.16 | 1.99 | 10.15 | |
| PARQUEO | ESTACIONAMIENTO | PARQUEARSE | | VEHÍCULOS ADMON. | 3 | 2.50 | 5.00 | 37.50 | | | |
| | | CARGA Y DESCARGA | | PANEL | 2 | 4.60 | 5.00 | 46.00 | | | |
| | | PARQUEARSE | | VEHÍCULOS VISITAS | 90 | 2.50 | 5.00 | 1125.00 | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 1,208.50 | 5.50 | 1,214.00 | |
| BANQUETA | BANQUETA Y RAMPA CAPACIDADES ESPECIALES | INGRESO | | PEATONES | 0 | 3.00 | | 1168.16 | | | |
| | | RAMPA CAPACIDADES ESPECIALES | | PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS | 1 | 1.30 | 20.00 | 26.00 | | | |
| | | PARADA DE BUS | | PASAJEROS | 1 | 4.80 | 5.80 | 27.84 | | | |
| | | | | TOTAL DE ÁREAS | | | | 1,222.00 | 1,222.00 | 1,312.00 | |
| GRAN TOTAL M2. DE ÁREAS | | | | | | | | 11,388.24 | | | |

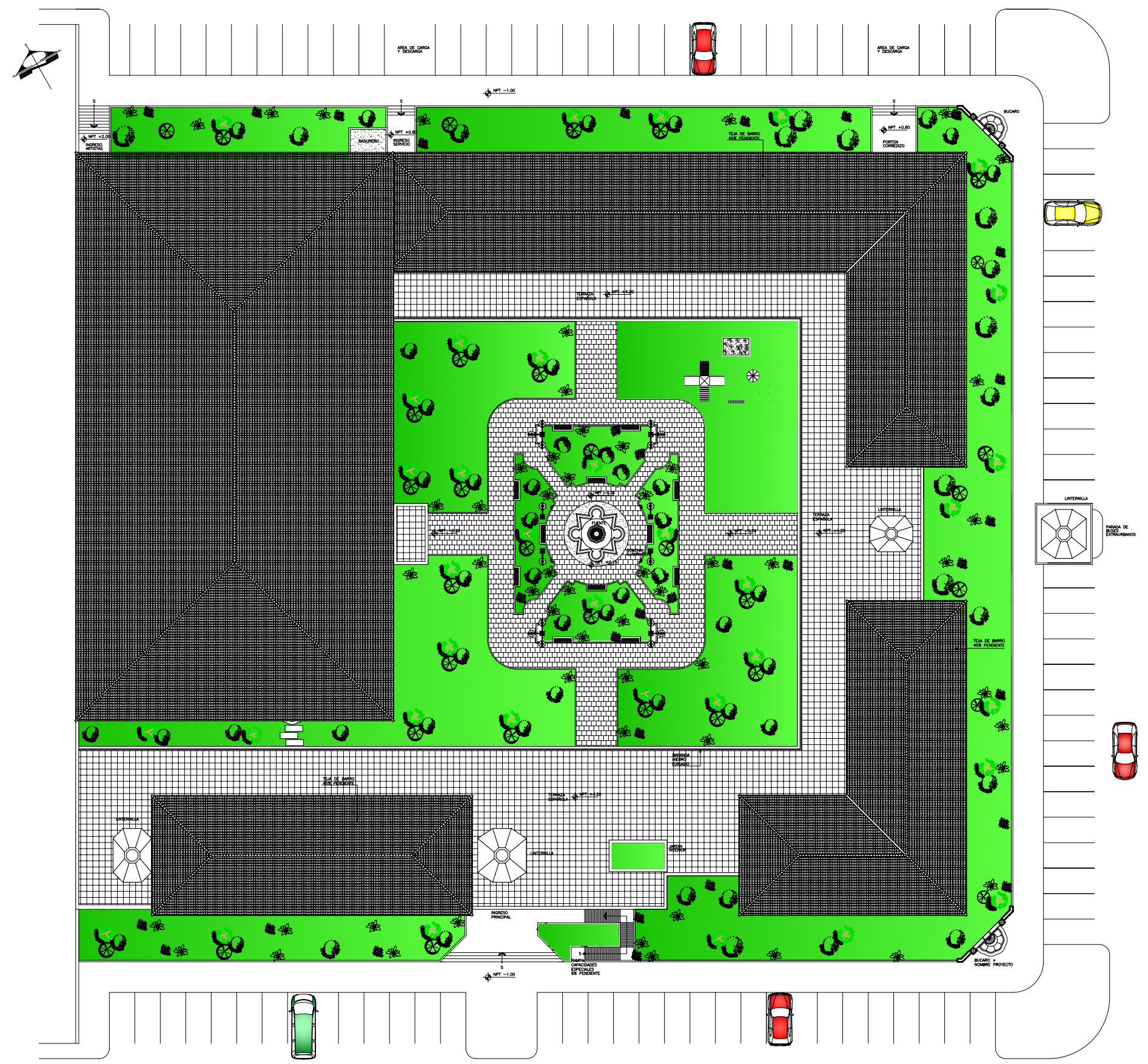


6.14.3 Diagrama de Relaciones





DISEÑO ARQUITECTÓNICO

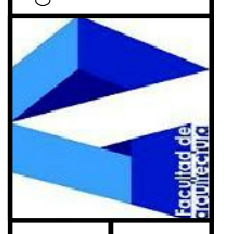


PLANTA DE CONJUNTO

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



HOJA
01 / 21

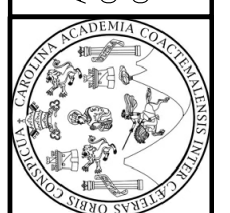
PAGINA
108

CONTENIDO:

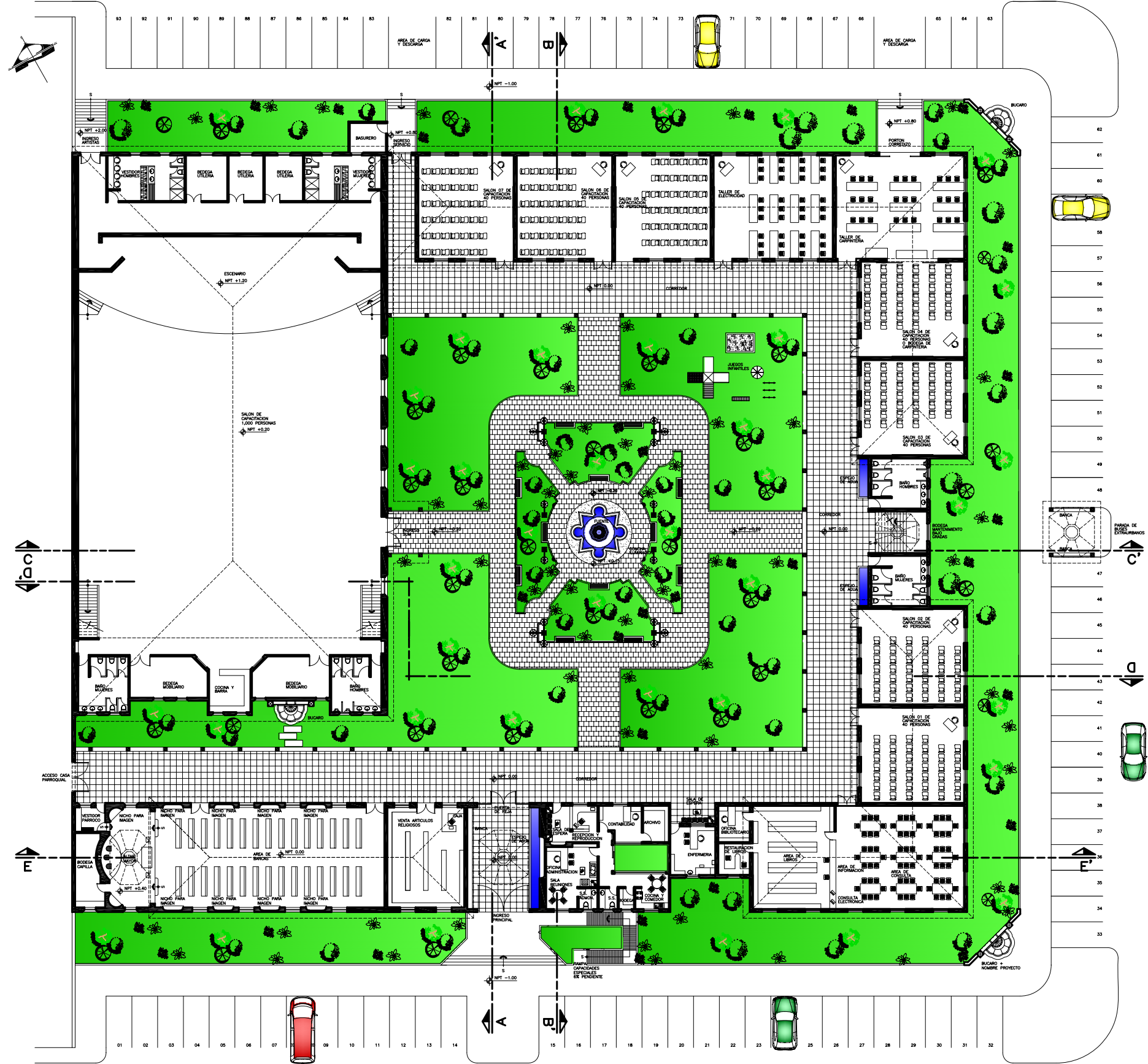
PLANTA DE CONJUNTO.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



CONTENIDO:

PLANTA ARQUITECTONICA
NIVEL 1.

DISEÑO:

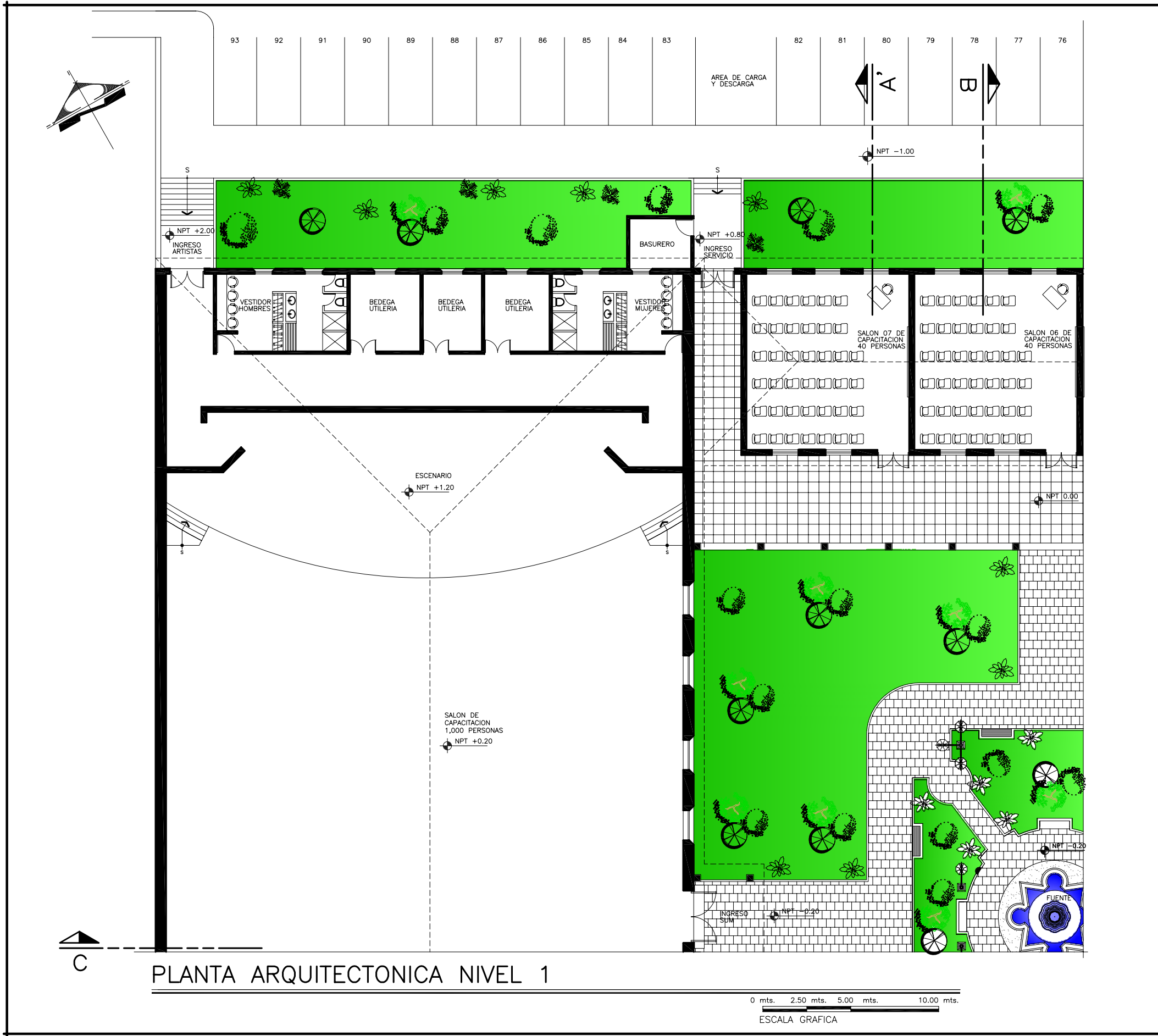
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

HOJA
02 / 21

PAGINA
109



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
 PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

| | | | |
|---|--------|--|--|
|  | | CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1. | |
| DISEÑO: RAFAEL ANTONIO ESCOBEDO MONTUFAR | | ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA | |
| HOJA | PAGINA | | |
| 03 / 21 | 110 | | |

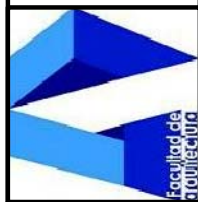


PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



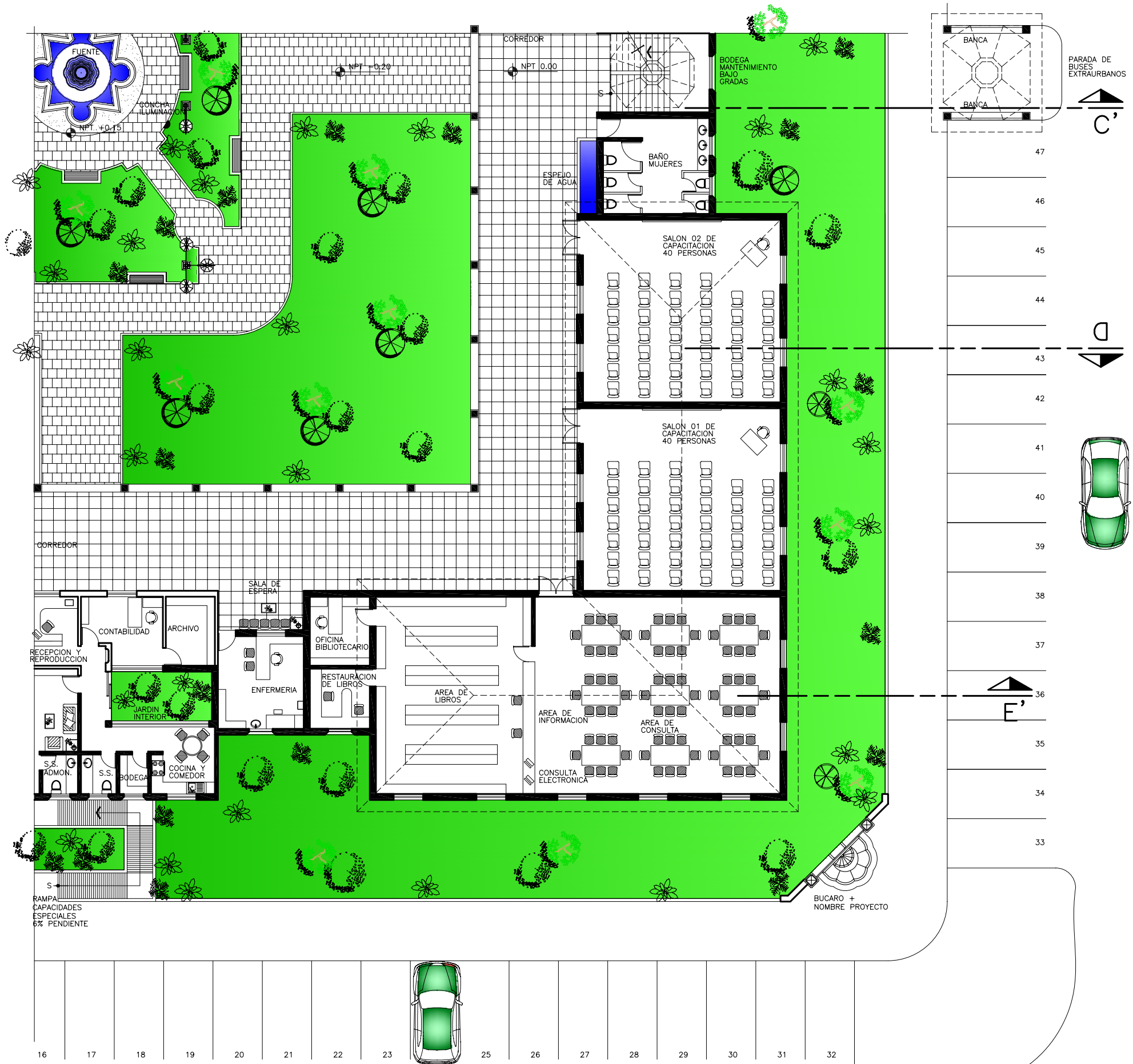
HOJA 04 / 21
PAGINA 111

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA
NIVEL 1.

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

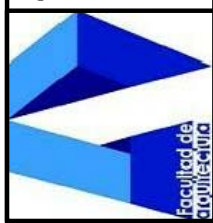


PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



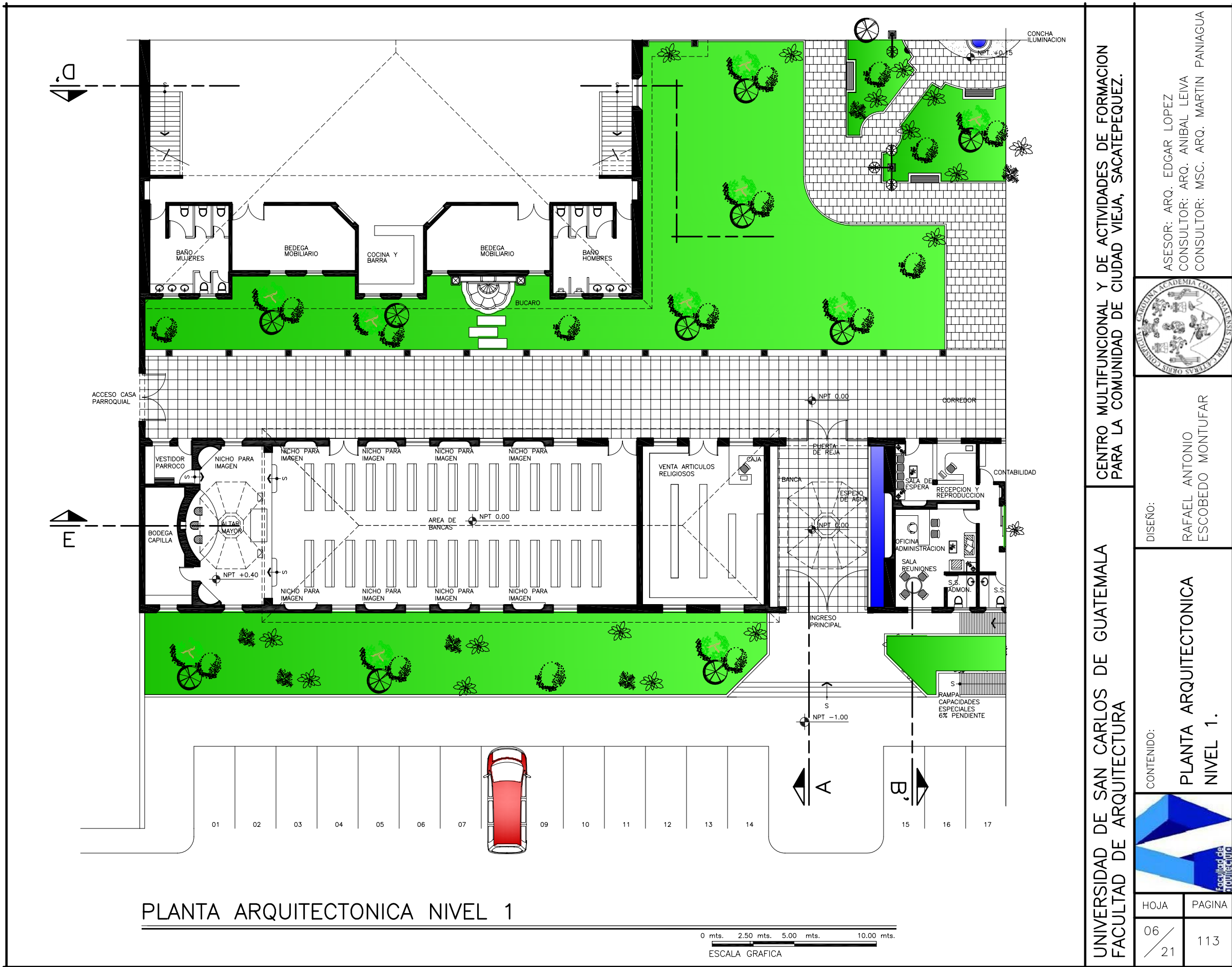
CONTENIDO:
**PLANTA ARQUITECTONICA
NIVEL 1.**

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 05 / 21 | 112 |



CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

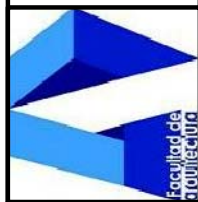
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

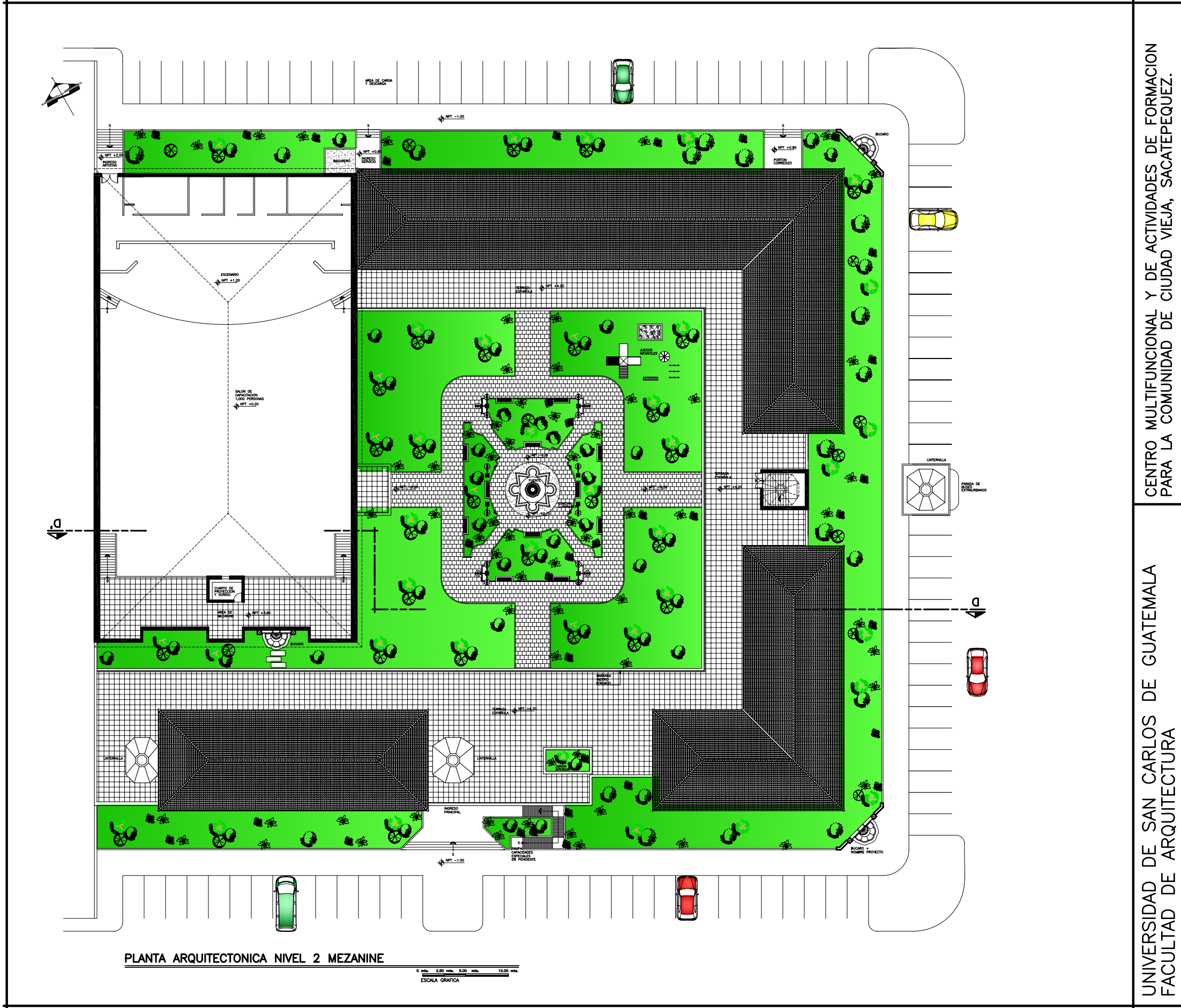


DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO ESCOBEDO MONTUFAR

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1.



| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 06 / 21 | 113 |



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 MEZANINE
 0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
 ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
 PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



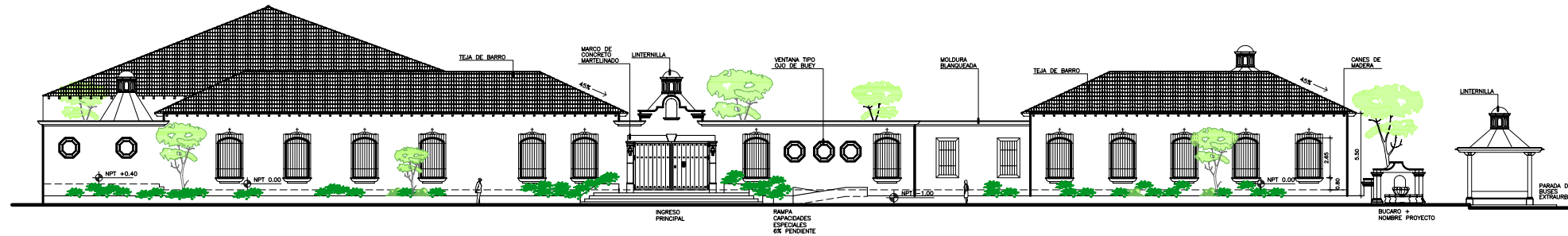
HOJA 07 / 21
 PAGINA 114

CONTENIDO:
 PLANTA ARQUITECTONICA
 NIVEL 2 (MEZANINE).

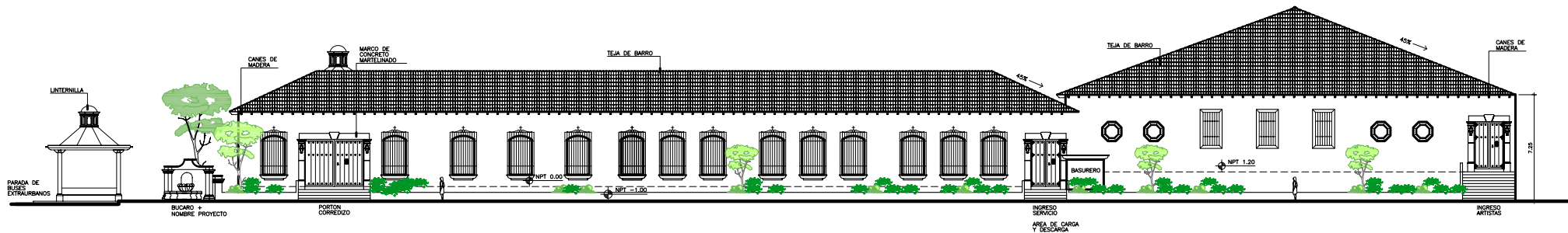
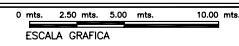
DISEÑO:
 RAFAEL ANTONIO
 ESCOBEDO MONTUFAR



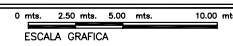
ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
 CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
 CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



ELEVACION FRONTAL



ELEVACION POSTERIOR



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

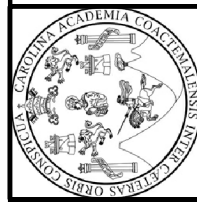
CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



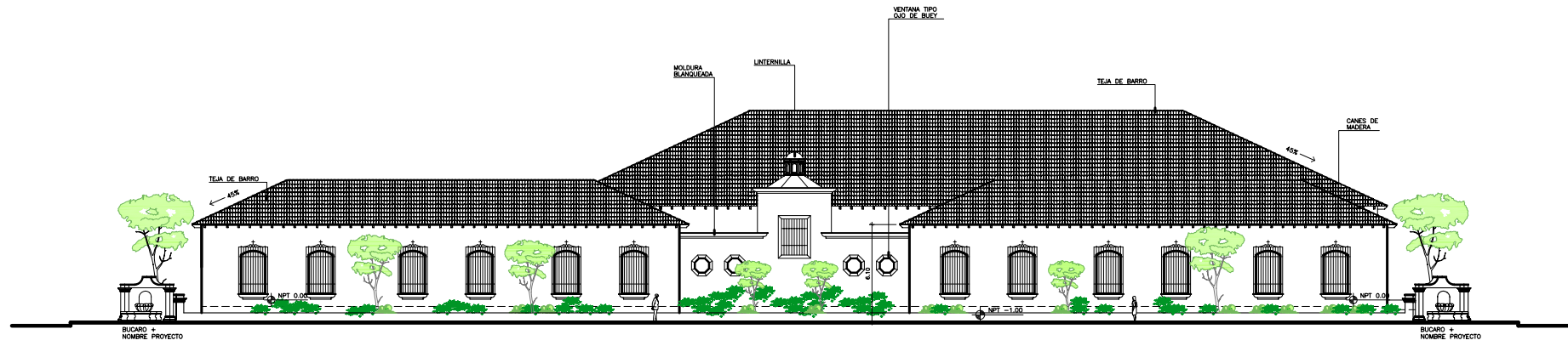
HOJA 08 / 21
PAGINA 115

CONTENIDO:
ELEVACION FRONTAL Y
ELEVACION POSTERIOR.

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR

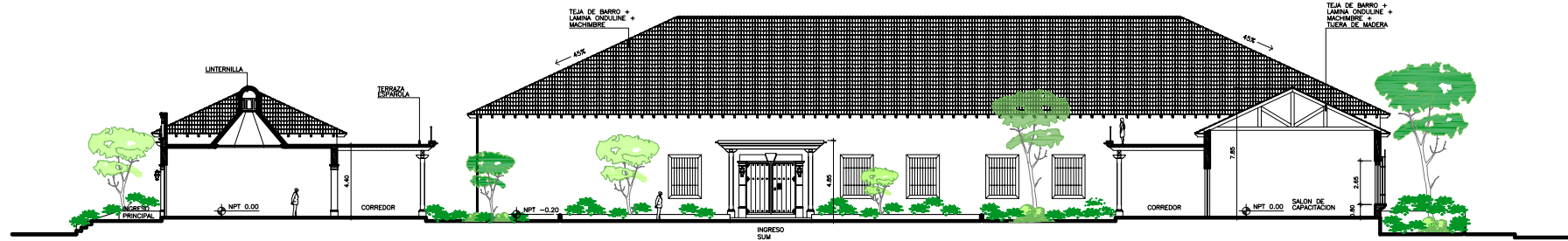


ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



ELEVACION LATERAL

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

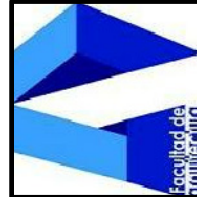


CORTE A-A'

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

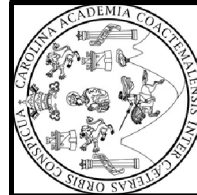
CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



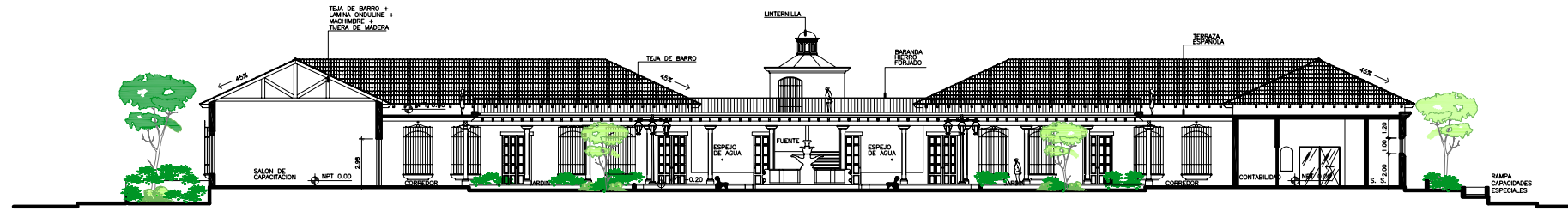
| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 09 / 21 | 116 |

CONTENIDO:
ELEVACION LATERAL Y
CORTE A-A'

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR

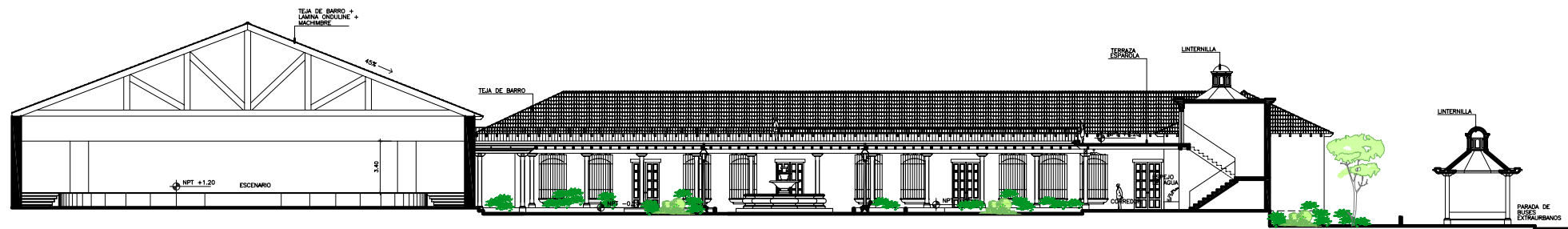


ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



CORTE B-B'

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

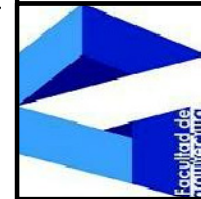


CORTE C-C'

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 10 / 21 | 117 |

CONTENIDO:
CORTE B-B' Y
CORTE C-C'.

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR

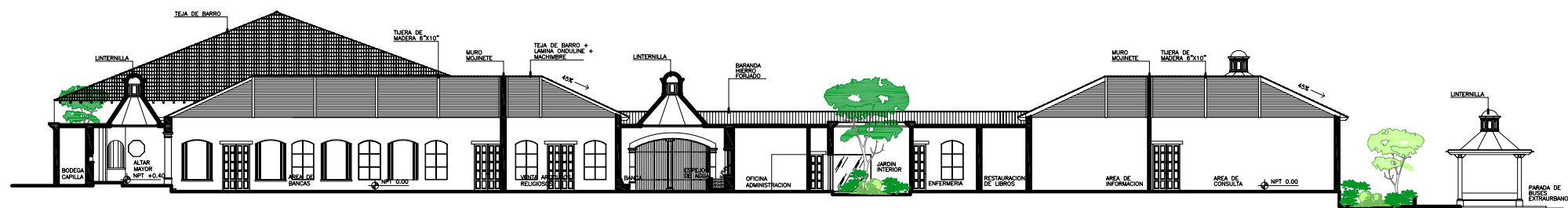


ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



CORTE D-D'

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

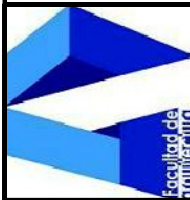


CORTE E-E'

0 mts. 2.50 mts. 5.00 mts. 10.00 mts.
ESCALA GRAFICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

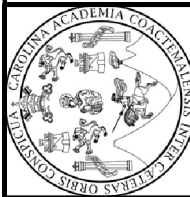


CONTENIDO:

CORTE D-D' Y
CORTE E-E'

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

HOJA

11 / 21

PAGINA

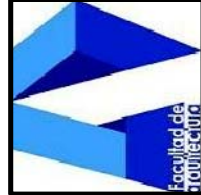
118



VISTA ESQUINA PRINCIPAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



| HOJA | PAGINA |
|---------|--------|
| 12 / 21 | 119 |

CONTENIDO:

VISTA ESQUINA PRINCIPAL.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



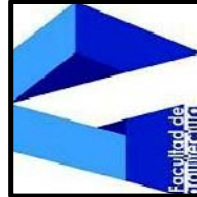
ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



VISTA ESQUINA SECUNDARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 13 / 21 | 120 |

CONTENIDO:

VISTA ESQUINA
SECUNDARIA.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



VISTA TERRAZA NIVEL 2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 14 / 21 | 121 |

CONTENIDO:

VISTA TERRAZA NIVEL 2.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



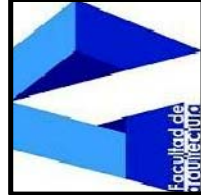
ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



VISTA FUENTE PARQUE CENTRAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



CONTENIDO:

VISTA FUENTE
PARQUE CENTRAL.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

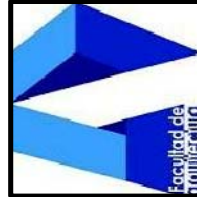
| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 15 / 21 | 122 |



VISTA JUEGOS INFANTILES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



CONTENIDO:

VISTAS JUEGOS
INFANTILES.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

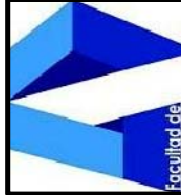
| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 16 / 21 | 123 |



VISTA CORREDOR INGRESO DESDE
SALON PARROQUIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



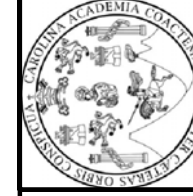
| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 17 / 21 | 124 |

CONTENIDO:

VISTA CORREDOR INGRESO
SALON PARROQUIAL.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



VISTA INTERIOR CAPILLA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.

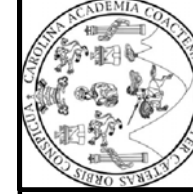


CONTENIDO:

VISTA INTERIOR CAPILLA.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

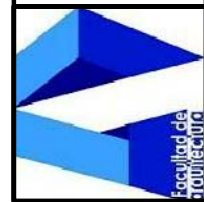
| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 18 / 21 | 125 |



VISTA SALON CAPACITACION

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



| | |
|---------|--------|
| HOJA | PAGINA |
| 19 / 21 | 126 |

CONTENIDO:
VISTA SALON DE
CAPACITACION.

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



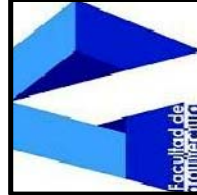
ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA



VISTA INTERIOR SUM

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



CONTENIDO:

VISTA INTERIOR SUM.

DISEÑO:

RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

HOJA

20 / 21

PAGINA

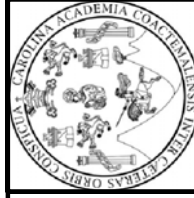
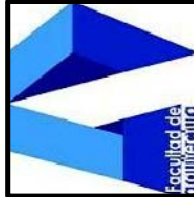
127



VISTA DE CONJUNTO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACION
PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA, SACATEPEQUEZ.



ASESOR: ARQ. EDGAR LOPEZ
CONSULTOR: ARQ. ANIBAL LEIVA
CONSULTOR: MSC. ARQ. MARTIN PANIAGUA

DISEÑO:
RAFAEL ANTONIO
ESCOBEDO MONTUFAR

CONTENIDO:
VISTA DE CONJUNTO.

| HOJA | PAGINA |
|---------|--------|
| 21 / 21 | 128 |



| PRESUPUESTO DEL PROYECTO | | | | | |
|--|---|-----------------|----------|--------------|------------------------|
| CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN | | | | | |
| PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA SACATEPÉQUEZ | | | | | |
| No. | ACTIVIDAD | CANTIDAD | U | P.U. | TOTAL |
| 1 | ETAPA 1 | | | | |
| 1.01 | PRELIMINARES | 1.00 | GL | Q 232,600.00 | Q 232,600.00 |
| 1.02 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | 1.00 | GL | Q 93,000.00 | Q 93,000.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 1 | | | | Q 325,600.00 |
| 2 | ETAPA 2 | | | | |
| 2.01 | ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SALUD | 275.92 | M2. | Q 1,050.00 | Q 289,716.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 2 | | | | Q 289,716.00 |
| 3 | ETAPA 3 | | | | |
| 3.01 | ÁREA RELIGIOSA | 450.67 | M2. | Q 1,200.00 | Q 540,804.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 3 | | | | Q 540,804.00 |
| 4 | ETAPA 4 | | | | |
| 4.01 | ÁREA DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | 1,380.10 | M2. | Q 1,200.00 | Q 1,656,120.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 4 | | | | Q 1,656,120.00 |
| 5 | ETAPA 5 | | | | |
| 5.01 | ÁREA SOCIAL | 1,995.55 | M2. | Q 1,825.00 | Q 3,641,878.75 |
| | TOTAL DE ETAPA 5 | | | | Q 3,641,878.75 |
| 6 | ETAPA 6 | | | | |
| 6.01 | ÁREA DE CORREDOR, GRADAS Y TERRAZA | 1,721.00 | M2. | Q 1,050.00 | Q 1,807,050.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 6 | | | | Q 1,807,050.00 |
| 7 | ETAPA 7 | | | | |
| 7.01 | ÁREA RECREACIÓN PASIVA (JARDINIZACIÓN) | 2,544.00 | M2. | Q 15.00 | Q 38,160.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 7 | | | | Q 38,160.00 |
| 8 | ETAPA 8 | | | | |
| 8.01 | ÁREA DE PLAZA Y CAMINAMIENTOS EXTERIORES | 1,807.00 | M2. | Q 25.00 | Q 45,175.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 8 | | | | Q 45,175.00 |
| 9 | ETAPA 9 | | | | |
| 9.01 | ÁREA DE PARQUEO | 1,214.00 | M2. | Q 110.00 | Q 133,540.00 |
| | TOTAL DE ETAPA 9 | | | | Q 133,540.00 |
| GRAN TOTAL PROYECTO | | | | | Q 16,956,087.50 |
| COSTO POR M2. CONSTRUCCIÓN | | | | | Q 1,488.91 |

FUENTE DE CONSULTA: CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EXPERIENCIA PROPIA.



PROGRAMA DE OBRA DEL PROYECTO

CENTRO MULTIFUNCIONAL Y DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE CIUDAD VIEJA SACATEPÉQUEZ

| No. | ACTIVIDAD | TIEMPO EN MESES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|--|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 1 | ETAPA 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.01 | PRELIMINARES | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.02 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | ETAPA 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.01 | ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SALUD | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | ETAPA 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.01 | ÁREA RELIGIOSA | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| 4 | ETAPA 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.01 | ÁREA DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 5 | ETAPA 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.01 | ÁREA SOCIAL | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 6 | ETAPA 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.01 | ÁREA DE CORREDOR, GRADAS Y TERRAZA | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 7 | ETAPA 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.01 | ÁREA RECREACIÓN PASIVA (JARDINIZACIÓN) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 8 | ETAPA 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8.01 | ÁREA DE PLAZA Y CAMINAMIENTOS EXTERIORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 9 | ETAPA 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.01 | ÁREA DE PARQUEO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |



CONCLUSIONES

Es de vital importancia para todo ser humano tener acceso a una formación, tanto académica como espiritual que le permita optar a una mejor calidad de vida.

La mayoría de los habitantes de este municipio se dedica a la agricultura y no tiene la posibilidad de acceder a una formación en centros educativos, por lo que con este proyecto se busca o pretende el poder tener un lugar donde puedan capacitarse y aprender otros oficios que les permitan ingresos para mejorar la economía familiar.

Las raíces propias del lugar son de gran riqueza para nuestro patrimonio cultural, por lo que con este proyecto se busca la integración y conservación

RECOMENDACIONES

Con ayuda de este documento solicitar apoyo financiero a las entidades involucradas: Municipalidad, Ministerio de Educación (MINEDUC), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y religiosas.

Por ser este proyecto de gran relevancia, tanto estructural como económica se puede ejecutar en varias etapas que faciliten la posibilidad de que este se lleve a cabo en totalidad.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Canal Social, Enciclopedia, GER.
- Cultura de la Presidencia de Guatemala. (2,002). Cultura e Idiomas de Guatemala.
- García Escobar, C. R. (1,983). Cultura Popular Tradicional de Guatemala., P. 1.
- Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91.
- Material de Apoyo para el Desarrollo de las Capacitaciones en el Movimiento Nacional para la Alfabetización en Guatemala. (Edición 2,003). Enciclopedia en Carta.
- Morataya Ortiz, E. L. (1,995). Manejo y Revitalización del Núcleo de Gestión Urbana Santo Domingo, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de La Asunción.
- Municipalidad de Guatemala. (Abril 2,003). Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala., P. 2.
- Prof. Ernest Neufert. Arte de Proyectar en Arquitectura. Editorial Gustavo Gili, S. A. Rosellón, 87 y 89 Barcelona.
- Prof. Quintanilla Meza, C. H. (1,994). Breve Relación Histórica Geográfica de Sacatepéquez, Cenaltex Ministerio de Educación.
- Pulín, F. (1,996). Transformaciones Físicas y Socioeconómicas Producidas por el Turismo en los Centros Históricos, Ver Instituto Español de Arquitectura, Agencia Española de Cooperación Internacional, Impacto del Turismo en el Patrimonio Cultural. Seminario de Guatemala.
- Rodas Estrada, J. H. (1,998). El Despojo Cultural, Guatemala, P. 22.
- Secretaría de la Presidencia. (2,002). Guatemala., P. 33.

TESIS

- Argueta Esquit, J. C. (2,002). Propuesta de un Centro Comunal con Características Vernáculas de la Vivienda en Aldea Chile, Tesis FARUSAC.
- Navarro Méndez, R. (2,005). Centro Comunal Integrado con Servicios de Apoyo Ecoturístico, Aldea, Los Amates, Izabal, Tesis FARUSAC.
- Rivera Herrera, A. S. (2,003). Propuesta para la Ampliación del Palacio Municipal y Mejoramiento del Parque Central de La Unión Zacapa, Tesis, FARUSAC.
- Zepeda Rodríguez, J. A. (2,005). Propuesta del Parque Central para La Aldea de Santo Domingo, San Pedro Pínula, Jalapa, Tesis FARUSAC.



ENTREVISTAS

- Escobedo, R. (2,012, junio). Entrevista con Antonio Jiménez, Miembro Activo Iglesia Católica.
- Escobedo, R. (2,012, junio). Entrevista con Juventino Paredes, Secretario Alcaldía Municipal.

FOLLETOS O REVISTAS

- Aciprensa. (2,011). Noticias PHP.
- Diccionario de la Lengua Española.
- Folleto de Terminología. (2,009). Instituto Tecnológico de Capacitación, Guatemala.
- Guerrero, E. (2,000). Revista Módulo No. 10. P. 24.

PAGINAS WEB

<http://saludmed.com/bienestar/cap6/recrear.html.2,007>.

<http://www.inforpressca.com/municipal>

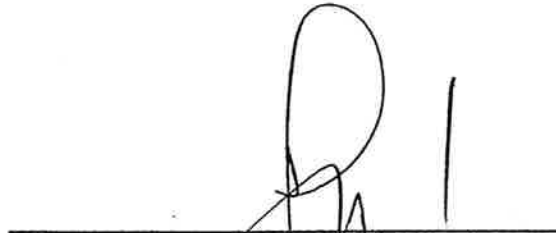
<http://www.miciudadvieja.com>

WIKI PEDIA, La Enciclopedia Libre.

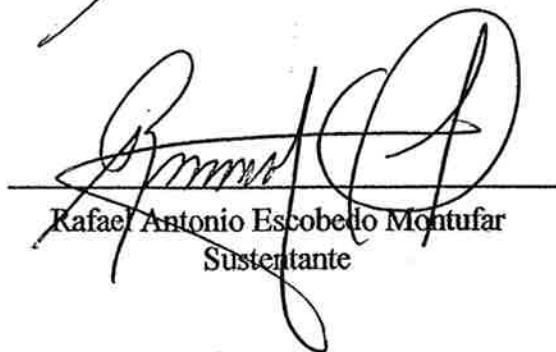
IMPRIMASE



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano



Arq. Edgar Armando López Pazos
Asesor



Rafael Antonio Escobedo Montufar
Sustentante